

PLAN DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA 2015-2020



Parque Natural
Sierra de Cebollera



**Gobierno
de La Rioja**

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

www.larioja.org



PLAN DE USO PÚBLICO 2015-2020

**PLAN DE USO PÚBLICO DEL
PARQUE NATURAL DE LA SIERRA
DE CEBOLLERA (2015 – 2020)**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Justificación del Plan de Uso Público
- 1.3. Sistema de Calidad Turística
- 1.4. Encuadre Administrativo

2. OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN

- 2.1. Objetivos generales
- 2.2. Objetivos específicos
 - 2.2.1. Objetivos para los/las visitantes
 - 2.2.2. Objetivos para los recursos del Parque Natural
 - 2.2.3. Objetivos de gestión de los equipamientos

3. VIGENCIA DEL PLAN 2015 – 2020

4. DIAGNÓSTICO DE PARTIDA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL

- 4.1. Marco legislativo del uso público
- 4.2. Determinación de los recursos disponibles para el uso público. Análisis de la oferta de uso público
- 4.3. Valoración global de los recursos de uso público
- 4.4. Cuantificación de la demanda
- 4.5. Análisis de la demanda
 - 4.5.1. Caracterización de los visitantes
 - 4.5.2. Valoración de la evolución de la demanda
- 4.6. Cartografía del diagnóstico
- 4.7. Valoración de la capacidad de acogida y definición de los escenarios de uso público
 - 4.7.1. La capacidad de acogida en el Parque Natural
 - 4.7.2. Definición de los distintos escenarios de uso público en el Parque Natural
- 4.8. Detección y previsión de los impactos y medidas correctoras asociadas
 - 4.8.1. Impactos ambientales y socio-económicos de los escenarios de uso público
 - 4.8.2. Medidas correctoras
- 4.9. Zonificación de las actividades

5. PROGRAMAS DE USO PÚBLICO

- PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN
- PROGRAMA DE SEGURIDAD
- PROGRAMA DE FORMACIÓN
- PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN
- SISTEMA DE CALIDAD

ANEXO: RECURSOS DISPONIBLES PARA EL USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La evolución en las demandas de ocio viene mostrando una tendencia creciente en lo que a visitas de espacios naturales protegidos se refiere. Además, progresivamente, este tipo de turismo muestra mayores exigencias en cuanto a la calidad del entorno y a las expectativas recreativas y turísticas de su visita. El uso público de estos espacios naturales dejó de ser especializado, para dar paso a un amplio abanico de perfiles de visitantes con múltiples intereses y motivaciones.

En respuesta a esta casuística, las administraciones públicas competentes y los órganos de gestión de tales espacios, se han visto obligados a profundizar en el conocimiento de este tipo de pautas turísticas y recreativas. Como consecuencia de todo ello, progresivamente se tiende hacia una planificación del uso público que se compatibilice con los intereses de conservación del Parque Natural, y en la que se trate de desarrollar aquellos instrumentos que pueden satisfacer la demanda de los diferentes perfiles de visitante.

El presente documento desarrolla el Plan de Uso Público (PUP) del Parque Natural de la Sierra de Cebollera. Este Plan constituye una de las previsiones que el actual Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) contempla y se erige como garantía para hacer compatibles el disfrute del público que acude al Parque Natural con los objetivos de conservación.

Este Plan pretende dar continuidad al PUP que, vigente hasta el año 2015, fue aprobado por Resolución 81, de 24 de marzo de 2010, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

1.1. Antecedentes

La ordenación del uso público representa una de las estrategias a través de las que se materializa una de las finalidades esenciales de los parques naturales: la concienciación y sensibilización de las personas hacia los valores naturales, culturales, ecológicos, patrimoniales, etc. Tanto el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales como el propio PRUG reconocen la necesidad de promover esos valores entre la población, como vía para hacerla participar en los objetivos del Parque Natural.

Por uso público se entiende el conjunto de actividades, servicios y equipamientos que, independientemente de quién los gestione, debe proveer la administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación y la difusión de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación ambiental.

Respecto al uso público, el Parque Natural de la Sierra de Cebollera, viene desarrollando en los últimos años una serie de actuaciones y actividades que tratan de adecuarse a los perfiles de visitantes y de adquirir unos niveles de calidad crecientes. Entre dichas actividades se encuentran los paseos guiados para visitantes acompañados de guías interpretes, visitas temáticas acompañadas de un especialista sobre diferentes aspectos de la riqueza natural del Parque y de su patrimonio histórico/cultural, organización de eventos sobre los valores etnográficos, actividades de educación

ambiental, edición de múltiples publicaciones de formatos variados (libros, guías de campo, colección de folletos, etc.) en los que se han abordado informaciones relacionadas con el Parque Natural.

1.2. Justificación del Plan de Uso Público

El Plan de Uso Público de la Sierra de Cebollera (PUP) es un elemento de programación de las actuaciones previstas en el Parque durante su periodo de vigencia.

El PUP debe estructurar todos aquellos planes, programas y actuaciones de carácter sectorial que se encuentran estrechamente relacionados con el uso público del Parque. Sólo la debida ordenación de actividades y actuaciones en el ámbito del Parque Natural conducirá a un equilibrio entre la oferta de recursos por parte del Parque y la demanda de recursos por parte de los visitantes. Y, lo que es más importante, asegurar que esta adecuación se realiza en un marco de respeto y cumplimiento de los objetivos de conservación previstos por el Parque Natural y la normativa que le afecta.

1.3. Sistema de Calidad Turística

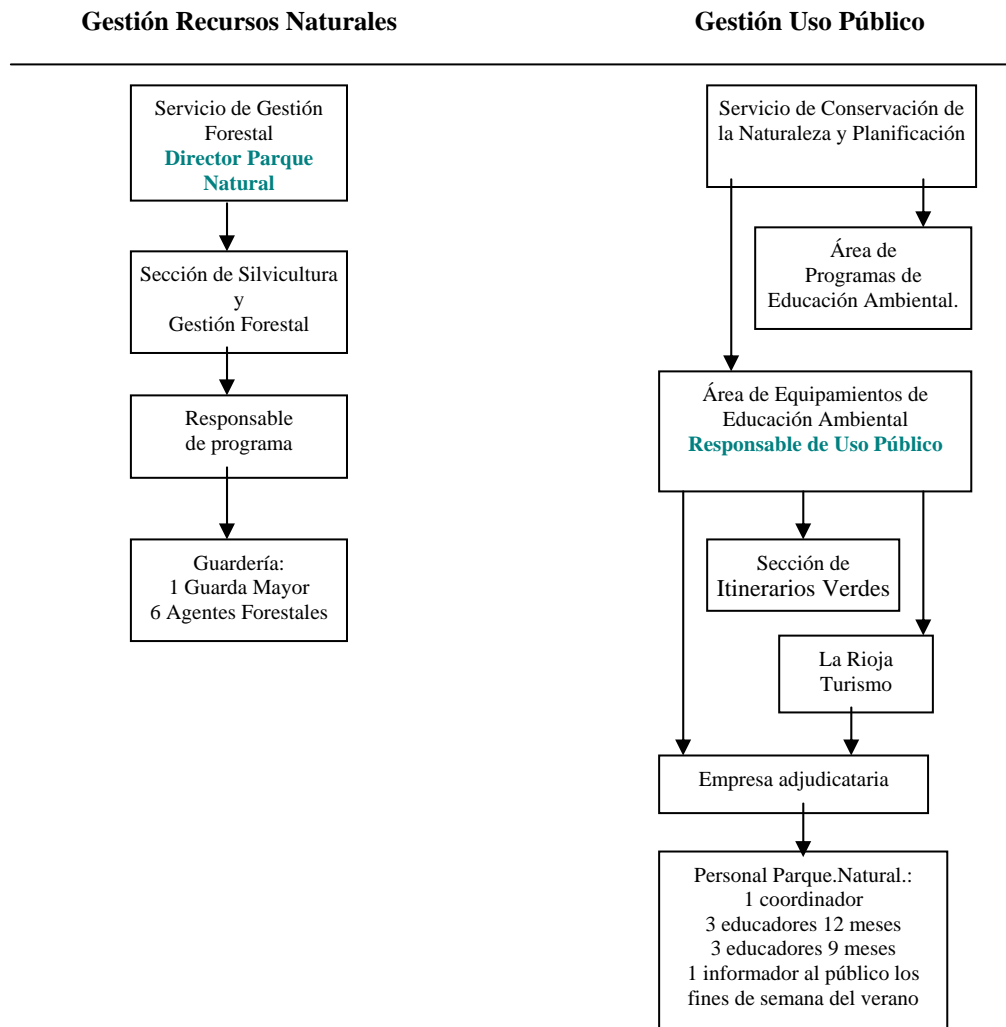
Por otra parte, en el año 2002 el Parque Natural de la Sierra de Cebollera entró a formar parte de un grupo de Espacios Naturales Protegidos de toda España que trataron de poner en marcha la implantación de un “Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos”, contando para ello con el apoyo de la Sección española de la Federación Europea de Parques Nacionales y Naturales (EUROPARC-España). El objetivo a corto plazo era conseguir una mejor atención al público del espacio y crear las herramientas necesarias que permitan una gestión eficiente. A largo plazo se trataba de lograr un certificado, Q de calidad, que identificará al Parque Natural de la Sierra de Cebollera como uno de los espacios en los que se cumplen unas normas de calidad de cara al uso público. Un requisito indispensable para alcanzar la certificación era la existencia de un documento que regulase el uso público del espacio protegido. La elaboración del presente Plan de Uso Público fue, por tanto, paralela a la implantación del Sistema de Calidad.

En junio del año 2008 se logró la certificación de la marca Q de Calidad Turística Española para el Parque Natural de la Sierra de Cebollera, de forma que parte de los objetivos del Plan y actuaciones a programar están directamente relacionadas con el Sistema de Calidad. Desde entonces se han superado 4 auditorías de seguimiento y 2 auditorías de renovación de la marca.

1.4. Encuadre Administrativo

El actual organigrama de gestión del Parque Natural de la Sierra de Cebollera es el siguiente:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL



2. OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN

El PUP define tanto los objetivos generales como los específicos que deben guiar las actuaciones en materia de uso público en el Parque Natural y su zona de influencia.

Es necesario mencionar el hecho de que el uso público es uno de los aspectos más controvertidos en lo que a la gestión de los espacios protegidos se refiere. Así, pese a ser una de las razones de la creación de dichos espacios y un elemento importante para el desarrollo de las zonas de influencia socio-económica de los mismos, el desarrollo turístico ha perjudicado muchos de esos espacios y, en ausencia de control, es una de sus principales amenazas.

El PUP de la Sierra de Cebollera tiene por objeto ordenar esta materia en el Parque Natural (17.823,90 hectáreas) y en su zona periférica de protección (5.816,10 hectáreas). Esto supone la afectación de un total de 23.640 hectáreas, repartidas entre los municipios de Villoslada de Cameros y Lumbreras.

El hecho de que el PUP tome como referencia no sólo el Parque en sentido estricto, sino también su zona periférica de protección resulta especialmente adecuado para moderar el impacto ambiental sobre sus recursos, de acuerdo con su fragilidad y con su capacidad para soportar una cierta intensidad de uso.

2.1. Objetivos generales

- El Plan de Uso Público del Parque Natural de la Sierra de Cebollera es el documento de planificación que integra las líneas de acción y los programas de actuación que constituyen la guía para conjugar la oferta y la demanda de uso público en el ámbito del Parque y de su área de influencia. Todo ello supeditado a la conservación de los valores y las características propias del Parque Natural y de los procesos de evolución del patrimonio natural y cultural que en él devienen.
- El desarrollo e implementación del PUP ha de posibilitar la valoración de la capacidad de acogida de aquellas áreas del Parque Natural que se ven afectadas por una elevada intensidad de uso y de aquellas otras cuya fragilidad ambiental lo justifica, así como prever las medidas correctoras y preventivas para ambas. Este parámetro es clave para garantizar la conservación de los diferentes recursos del Parque y para planificar y administrar el tipo de uso público que en cada uno de ellos se lleva a cabo.
- El PUP debe conllevar un proceso de seguimiento de los diferentes programas de actuación que lo integran con el objeto de mejorar la calidad de la oferta de recursos a los visitantes. Por otra parte, debe minimizar el impacto que estas actuaciones ejercen sobre el conjunto del Parque y su área de protección, aplicando las medidas preventivas y/o correctoras que sean necesarias.
- Un objetivo esencial del uso público debe ser la extensión de la filosofía de conservación del medio y el desarrollo sostenible, a los municipios del Parque y a los de su área de influencia. De manera que, aparte de ejercer la función protectora del medio en el interior del Parque Natural, se proyecte hacia el exterior la necesidad del desarrollo sostenible en su entorno.
- Finalmente, uno de los objetivos más importantes que el PUP debe recoger es la sensibilización de las personas que acuden al Parque Natural, tanto en lo que respecta a los valores naturales, culturales, estéticos, educativos y científicos que se pueden apreciar, como a la protección de dichas personas durante su visita al entorno del Parque. Ambos aspectos tienen un papel determinante en la satisfacción de las expectativas del visitante y refuerzan la finalidad de protección y conservación inherente a este espacio.

2.2. Objetivos específicos

Estos objetivos específicos son las directrices que se establecen para los diferentes elementos que interaccionan en el Parque Natural en cuanto al uso público (oferta de recursos del Parque, demanda de recursos por parte del público y fórmulas de gestión de ambas). La consecución de estos objetivos se configura como la vía para hacer posibles los objetivos generales anteriormente descritos.

2.2.1. Objetivos para los/las visitantes

- Satisfacer el conjunto de intereses con que el visitante afronta la visita del Parque Natural: intereses ambientales, recreativos, culturales, turísticos, etc. Todo ello depende, en buen grado, del diagnóstico del perfil de los visitantes del Parque.
- Sensibilizar al visitante en lo referido al respeto hacia el patrimonio natural y cultural del Parque y de su área de influencia, así como potenciar la posibilidad de profundizar en su conocimiento.
- Proporcionar al visitante toda aquella información necesaria para garantizar su seguridad y minimizar los riesgos personales debidos a conductas temerarias o poco prudentes.
- Facilitar un acceso creciente a los servicios de uso público del Parque Natural a las personas discapacitadas.
- Regular la movilidad de las personas en todo el área del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, fomentando la visita a pie, en detrimento del transporte motorizado.
- Establecer, en cualquier caso, las bases para que el uso público sea adecuado a la capacidad de acogida de cada zona descrita en el PRUG, teniendo siempre como referente los objetivos de protección establecidos en cada caso.

2.2.2. Objetivos para los recursos del Parque Natural

- Diversificar los diferentes tipos de recursos educativos e interpretativos, los equipamientos y el resto de servicios a disposición de los visitantes del Parque para responder a sus intereses.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados y en particular las condiciones para mejor preservación de los recursos naturales del Parque.
- Instaurar en la zona periférica de protección del Parque Natural aquellos equipamientos y servicios de elevada intensidad de uso, donde el impacto revista menos gravedad y sea más controlable.
- Planificar el conjunto de recursos y actividades que conforman el sistema de uso público en el ámbito del Parque Natural y en su zona de protección de tal manera

que sea posible amortiguar las variaciones de la demanda que puedan producirse a lo largo del tiempo, dirigiendo especial atención hacia las áreas más frágiles de dicho entorno.

2.2.3. Objetivos de gestión de los equipamientos

- Introducir nuevas fórmulas de gestión de equipamientos/servicios, dando especial relevancia a la repercusión de los beneficios sobre los habitantes del territorio vinculado al Parque Natural.
- Aumentar la participación de la comunidad local en la gestión de los equipamientos del Parque y de su zona periférica.
- Promover el desarrollo sostenible y las actividades compatibles con la existencia del Parque Natural en su zona de influencia socioeconómica.
- Establecer colaboraciones entre la Administración del Parque Natural y establecimientos vinculados al sector de la hostelería y al sector servicios del territorio del Parque Natural. Este tipo de acuerdos han de favorecer ampliar el interés de los visitantes del Parque, no sólo por el patrimonio natural del espacio protegido, sino por todo el entorno histórico, cultural y socioeconómico que ha constituido el marco de desarrollo del Parque Natural de la Sierra de Cebollera.

3. VIGENCIA DEL PLAN 2015 – 2020

El Plan de Uso Público tendrá la vigencia correspondiente a un periodo de seis años (2015 – 2020). Esta vigencia es la que se considera necesaria para poder desarrollar los objetivos establecidos en el PUP a través de cada uno de los Programas.

No obstante, la Administración del Parque Natural como encargada de la evaluación y seguimiento del Plan, podrá señalar la necesidad de su revisión, dentro del periodo de vigencia, si así lo determinan las circunstancias que puedan producirse.

Desde el PUP se generan los Programas de Actividades que ya cuentan con medidas específicas de evaluación y seguimiento.

Finalizado el período de validez, se procederá a su evaluación por parte de la Administración del Parque, marcando las posibles pautas para la mejora en la redacción del propio PUP. Esta evaluación constará de una auditoría interna realizada un año antes de la finalización del periodo de vigencia, así como las externas intrínsecas a la ejecución de los programas del Sistema de Calidad Turística implantado.

4. DIAGNÓSTICO DE PARTIDA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL

Una vez cumplido el periodo de vigencia del PUP 2010 – 2015, se puede concluir que su aplicación ha contribuido en gran medida al desarrollo del uso público en el Parque

Natural. El grado de cumplimiento de los objetivos establecidos se puede calificar de alto en todos los Programas, excepto en el de Voluntariado que por circunstancias de tipo económico fue interrumpido tras tres años de actividad. El resto de Programas y especialmente los de Información, Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio, han tenido un cumplimiento prácticamente de ajuste total a lo establecido, y han sido programas muy bien valorados por los visitantes y participantes. Asimismo los Programas de Seguridad, Formación y Señalización se han desarrollado de acuerdo a lo fijado en el Plan, siendo de destacar la muy escasa incidencia de los problemas de seguridad en la actividad de uso público en el Parque, en comparación con el número de visitantes. En cuanto a la formación, las actividades han disminuido en los últimos años, debido a problemas de ajuste de fechas con el personal, dado el grado de dedicación de éste. Por último señalar que la aplicación y desarrollo del Sistema de Calidad Turística en el Parque Natural se puede considerar un factor muy positivo con el fin de mantener el nivel de satisfacción que los visitantes manifiestan en la evaluación que se viene realizando en cuanto a las instalaciones, equipamientos y actividades de uso público.

La consecución de los objetivos marcados en el apartado anterior en cuanto a uso público depende en gran medida del conocimiento de la situación actual del Parque Natural en este ámbito y de la capacidad para programar acciones que hagan avanzar hacia los objetivos deseados. Por este motivo, en este apartado se hace una revisión de los dos factores determinantes del uso público: la oferta de recursos por parte del Parque y la demanda de productos/servicios por parte del visitante. El análisis de esta relación permitirá identificar el modelo de gestión actual del uso público en el Parque, detectar los impactos que la intensidad de uso produce y enunciar las medidas correctoras correspondientes, valorar la capacidad de acogida en función de la intensidad de uso y en los espacios de más fragilidad y, finalmente, extraer las conclusiones que han de guiar la lógica de las actuaciones en los diferentes Programas de uso público.

4.1. Marco legislativo del uso público

Pese a que la normativa más general hace mención de la necesidad de establecer objetivos y programas de actuación en este ámbito, son básicamente tres los documentos normativos de aplicación sobre el Parque que profundizan en el uso público y en las directrices a aplicar para su planificación

- **Ley 4/95, de 20 de marzo de 1995, de creación del Parque Natural de la Sierra de Cebollera**

Artículo 2. Finalidad

a) Fomentar las actividades educativas, turísticas y culturales que permitan un mejor conocimiento y un ordenado disfrute de este espacio.

b) Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo o de aprovechamiento, haciéndolos compatibles con la protección y conservación del medio natural.

- **Decreto 65/1994, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Cebollera**
- **Decreto 35/2000, de 30 de junio, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de la Sierra de Cebollera**

Artículo 163. De los Planes Sectoriales de Gestión

1. A partir de su aprobación y publicación, pasarán a formar parte integrante del Plan Rector de Uso y Gestión, o bien serán elaborados a iniciativa de la Junta Rectora del Parque Natural, y con la coordinación del Director, los siguientes Planes Sectoriales de Gestión, para pasar a formar parte del P.R.U.G.: a) Plan de Uso Público del Parque Natural.

El PRUG del Parque Natural de la Sierra de Cebollera ha sido prorrogado en dos ocasiones: La primera en cumplimiento del Artículo 34.1 de la Ley 11/2006, prorrogándose para el periodo 2006 – 2012. La segunda por Acuerdo de la Junta Rectora del Parque Natural que estableció una prórroga para el periodo 2012 – 2018

4.2. Determinación de los recursos disponibles para el uso público. Análisis de la oferta de uso público

En este apartado se presenta el inventario de recursos que el Parque Natural de la Sierra de Cebollera pone a disposición del público.

Este inventario se estructura según las distintas actividades y servicios que se llevan a cabo y, en cada una de ellas, se adjunta una pequeña síntesis de la actividad o servicio. El contenido se puede consultar en el **Anexo** del Plan donde se describen los valores naturales y culturales del Parque Natural así como los recursos para el disfrute y conocimiento del Parque Natural.

- Centro de Interpretación del Parque Natural situado en Villoslada de Cameros, que cuenta con los siguientes recursos:
 - Exposición permanente sobre los recursos de flora y fauna del Parque
 - Sala de audiovisuales, que también permite su uso para charlas y actividades
 - Centro de documentación con la posibilidad de consulta y/o préstamo de obras en torno al Parque y de temática ambiental y etnográfica
 - 2 audiovisuales en torno al Parque, uno –el de proyección habitual- más centrado en los recursos naturales, y el otro con un enfoque etnográfico
 - 2 pantallas táctiles, una sobre los ecosistemas más relevantes del Parque y otra sobre la gestión que se realiza en el mismo
 - 1 pantalla en la que se proyecta un documental corto divulgativo sobre la actividad glaciar
- Centro de la Trashumancia de la Venta de Piqueras, con los siguientes recursos:

- Exposición permanente sobre la actividad trashumante con paneles explicativos y una muestra de objetos ligados a la misma
- Zona de proyecciones en la que se emite el audiovisual de contenido más etnográfico comentado anteriormente
- Red básica de senderos del Parque Natural, compuesta por 7 itinerarios, uno de ellos con paneles interpretativos (sendero nº 4, de Las Cascadas)
- Senderos autoguiados: La Blanca, Las Majadas, Villoslada y Lumbreras
- Sendero adaptado de El Achichuelo
- Punto interpretativo: Trampal de Peña Yerre
- Miradores: Lomos de Orios y Piqueras
- Áreas recreativas: El Achichuelo – La Blanca, Lomos de Orios, Venta de Piqueras
- Refugios: Fundamentalmente, los de “El Achichuelo” –abierto al uso general con dos chimeneas y un mínimo equipamiento de mesas con bancos-, ‘Marrodán’ –en fase de definición de uso en el momento de redacción de este PUP- y ‘de los Cazadores’ –de uso privado ligado al aprovechamiento de los puestos de caza de palomas en la zona del Castillo de Vinuesa-, al margen de otras construcciones menores de uso menos habitual o conservación más deficiente (Lavieja, La Matanza,...)

4.3. Valoración global de los recursos de uso público

El Parque Natural de la Sierra de Cebollera ofrece una diversidad de recursos a toda aquella persona interesada en aproximarse. Estos recursos van desde aquellos que derivan del disfrute “in situ” de la riqueza natural del Parque (senderos, senderos autoguiados, miradores) a aquel tipo de recursos más divulgativos, como exposiciones, audiovisuales, folletos, etc.

En segundo lugar, el sistema de atención al público presenta una cierta flexibilidad, en la medida que dispone de amplias franjas horarias y temporales de los Centros del Parque, en las que se realizan atenciones directas de visitantes y también indirectas (teléfono, correo electrónico). El centro complementario de información también permite orientar e incluso canalizar las visitas.

Finalmente y desde una óptica más global, aquello que se percibe como imprescindible para la gestión del uso público es la coordinación entre todos estos recursos, sobre todo teniendo presentes las variaciones de la demanda que pueden sucederse a lo largo del tiempo. En otras palabras, la coordinación de los recursos que se encuentran a disposición del uso público puede servir para regular la afluencia de visitas a las distintas zonas del Parque y, en consecuencia, puede moderar la presión antrópica y el impacto ambiental derivado.

Diagnosticar el tipo de demanda de los recursos que ofrece el Parque Natural resulta indispensable tanto para valorar la capacidad de acogida de las distintas áreas del Parque (sin duda un aspecto clave de acogida de la gestión del uso público), como para prever su evolución y planificar los distintos escenarios de uso público que pueden plantearse en los próximos años.

Para este análisis se dispone de datos de carácter cuantitativo, que provienen del seguimiento del uso del Parque por parte de los visitantes, de los perfiles obtenidos

sobre la base de preguntas realizadas “in situ”, y datos más cualitativos relativos a la percepción de la calidad de los servicios y equipamientos. Estos datos cuantitativos y cualitativos se recogen de los visitantes al Centro de Interpretación, y se presentan en sus memorias anuales.

4.4. Cuantificación de la demanda

Desde la puesta en marcha de equipamientos de atención al público –mediados de 1999- existe constancia registrada de la demanda de servicios y recursos por los visitantes.

Datos de visitantes a centros del P.N. Sierra de Cebollera

AÑO	C.I. VILLOSLADA	C.TRASHUMANCIA	TOTAL
2000	11.530		11.530
2001	12.872		12.872
2002	12.281	4.310	16.591
2003	11.454	4.867	16.321
2004	11.790	4.968	16.758
2005	13.616	7.968	21.584
2006	17.381	7.985	25.366
2007	19.378	5.089	24.467
2008	16.140	7.087	23.227
2009	19.594	7.269	26.863
2010	18.534	6.482	25.016
2011	20.472	3.813	24.285
2012	16.547	3.959	20.506
2013	16.524	4.091	20.615
2014	18.576	3.713	22.289

A la hora de analizar estos datos, resulta pertinente aclarar que se refieren a personas cuya presencia en el Parque se contrasta y registra en los centros de visitantes. Si se considera el hecho de que un número destacado de usuarios que visitan el Parque no pasan por estos equipamientos (diversos estudios de frecuentación apuntan a una relación 1/5 entre quienes pasan y quienes no lo hacen), la cuantificación real de la frecuentación exigiría la correspondiente traslación de los datos que se aportan.

Con arreglo exclusivamente a los datos registrados desde el año 2000 –el año anterior se excluye por no tratarse de un ejercicio completo- se puede apreciar que la evolución de la demanda mantiene una tendencia creciente con carácter general hasta 2009 -con las excepciones de los descensos registrados en 2003, 2007 y 2008- y que en el último quinquenio se registra una tendencia vacilante a la baja con un ligero repunte final.

En dicha evolución reciente tienen especial repercusión dos aspectos: por un lado, la percepción generalizada de crisis que se extiende desde 2010 y por otra parte, el cambio de criterio establecido en el programa de itinerarios de educación ambiental en el cual a partir del curso 2011/2012 dejaron de subvencionarse los autobuses, con el lógico descenso de la participación. Por el segundo de estos factores –que es cuantificable-, si se toman como referencias las cifras de alumnos del último curso subvencionado (otoño

de 2010 y primavera de 2011), se puede afirmar que en las 7 campañas desarrolladas hasta 2014 la afluencia de escolares se habría reducido en torno a un 60%.

En el periodo de tendencia decreciente del último quinquenio destaca la gran caída de visitantes (- 15,6%) registrada en 2012, primer año natural completo en el que afectó la anulación de la subvención de los autobuses en el programa de itinerarios de educación ambiental. El segundo factor más significativo registrado en los últimos años es el repunte de visitantes (+ 8,1%) registrado en 2014, que también tiene un motivo claro: la excepcional campaña de setas que se dio en otoño y que motivó una gran afluencia de visitantes interesados en los permisos para circular con vehículos a motor por las pistas forestales.

Estas cifras de afluencia a los centros de visitantes, en caso de ser adecuada la relación anteriormente mencionada y aplicable al Parque Natural de la Sierra de Cebollera, vendrían a significar que el volumen de personas que hacen uso de este ENP a lo largo de un año rondarían en los últimos diez años entre las 100.000 y las 125.000.

4.5. Análisis de la demanda

Como complemento a los datos genéricos aportados sobre la demanda registrada en los centros de visitantes del Parque Natural, puede ser de utilidad profundizar en varios aspectos que caracterizan a dichos usuarios. Para ello, se hará referencia al registro de visitantes que se cumplimenta en ambos centros (Reg. INF 1) y a los datos que en ellos se recogen sobre procedencia, tipo de visita y cuestiones de interés.

4.5.1. Caracterización de los visitantes

A lo largo de los años en los que se han registrado datos de atención al público, hay varias constantes respecto a la procedencia del mismo que se mantienen en el tiempo, con una serie de correcciones que discurren paralelas a la evolución de los programas de uso público y la regulación del mismo en el Parque.

De partida, es evidente que entre el público registrado hay una mayoría relevante que se mantiene procedente de la Comunidad riojana, bien de su capital o de otros municipios. Esa procedencia se mantiene en torno al 40% en línea descendente hasta 2004 y remonta en los años posteriores hasta situarse en torno al 50% coincidiendo con la potenciación de las campañas escolares y con la regulación de permisos para la circulación de vehículos a motor por las pistas forestales. El otro año de inflexión en esta tendencia es 2011, cuando el porcentaje de visitantes riojanos vuelve a descender por debajo del 50% coincidiendo con la retirada de la subvención de autobuses para los itinerarios de educación ambiental (con la excepción de 2013, el mejor en campañas desde la aplicación del nuevo criterio).

En un segundo nivel en cuanto a procedencias, han repetido siempre dos Comunidades que son las que más visitantes aportan de fuera de La Rioja. Se trata de Madrid y del País Vasco, si bien con el paso de los años han ido cediendo puntos porcentuales –que no número absoluto de visitantes– con respecto a otras regiones que en los primeros

años de apertura de los centros contaban con escasa representación, fundamentalmente Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana y Navarra.

Un caso peculiar –y relevante en cuanto a los usos públicos del Parque- es el referente a la población local, cuya participación se ha visto claramente influida por las novedades introducidas en los equipamientos del Parque y por las actividades planteadas. Si en el primer año completo supusieron el 5%, este porcentaje disminuyó con el paso del tiempo hasta recuperarse en 2006 y 2007 con el cambio de exposición y un mayor protagonismo de actividades etnográficas u orientadas a la población del Parque (el programa de cine de temática ambiental iniciado en 2010 o las colaboraciones con las instituciones y asociaciones locales: yincanas en fiestas de Villoslada o actividad de verano con los vecinos de San Andrés, entre otras).

Si se analiza el tipo de visitantes en función del día de visita, los resultados dejan clara la importancia de los programas educativos y de las visitas en grupo concertadas en la distribución de visitantes. En este sentido, y si se salva el primer año de análisis –en el 2000 todavía había un conocimiento escaso del Parque y las actividades educativas hicieron subir las visitas en laborables hasta el 41,7%-, existen dos años de inflexión claros en cuanto al día de visita: el 2005 y el 2009.

Hasta el año 2005, la preponderancia de las visitas en fin de semana y festivos era muy clara respecto a las que se hacían entre semana. A partir de 2005 se detecta una consolidación de los programas de educación ambiental y comienza a hacerse patente una tendencia creciente al concierto de visitas guiadas con grupos, fruto de la más abundante programación de actividades y su difusión, así como de la mayor estabilidad de la plantilla asignada al Parque. Ambos factores hacen que la distribución de visitas en festivos y laborables se equilibre en torno al 50%.

En 2009 se registró el segundo cambio de tendencia en este sentido y por primera vez en la historia del Parque Natural las visitas en fines de semana y festivos fueron superadas por las realizadas en días laborables (47,9% - 52,1%) para marcar, además, un máximo histórico en visitas. Desde el año mencionado, se mantiene la preponderancia de las visitas en laborables respecto a visitas en festivos y fines de semana (47% - 53% en 2010; 47,7% - 52,3% en 2011; 48,9% - 51,1% en 2012; 46,7% - 53,3% en 2013; y 46,3% - 53,7% en 2014). En este sentido, ni siquiera la suspensión de la subvención por los autobuses en los itinerarios de educación ambiental y el consiguiente descenso de participación en este programa se dejaron sentir en la distribución de visitas.

Respecto al análisis de los visitantes por el motivo aducido para visitar el Parque Natural, la referencia se podrá referir sólo a los datos a partir de 2005, puesto que con anterioridad no se recogía este apartado en los informes de gestión.

En el histórico de los nueve años mencionados (2006 – 2014) cabría diferenciar dos períodos. Hasta 2011, en el perfil de motivos se mantenía como motivación más frecuente la información sobre senderos, con puntas relevantes en verano y en los puentes más significativos (Semana Santa, el Pilar, Todos los Santos, Constitución/Inmaculada). A continuación se solía situar la visita a los centros y la información de carácter general sobre el Parque Natural y sobre la zona.

Esa situación comienza a cambiar en 2012, principalmente por la irrupción como tercer motivo más demandado de la realización de permisos para circular con vehículos a motor por pistas forestales (en este caso, habría que citar también una modificación metodológica por la que, a partir de ese año se incluyen los participantes en itinerarios educativos en el apartado “actividades del Centro de Interpretación”). En definitiva, eso supone que en 2012 la participación en actividades pasa a ser el 2º motivo más habitual y los permisos el 3º, circunstancia que se repite en 2013 cambiando el orden de ambos motivos y que supone un cambio definitivo de tendencia en 2014, cuando por primera vez la información sobre senderos fue desbancada del primer puesto por la realización de permisos, en un año especialmente activo en este apartado.

Resulta difícil prever cuál puede ser la evolución futura respecto a este factor, ya que la regulación de la recolección micológica en La Rioja se ha visto modificada en fechas recientes previas a la elaboración de este Plan (*Decreto 1/2015, de 9 de enero*, publicado en el B.O.R. nº 6, de 14 de enero de 2015) y contempla la posibilidad de que los propietarios de los terrenos forestales hagan su propia ordenación de los recursos micológicos mediante la constitución de un acotado. Si los dos Ayuntamientos en los que se enmarca el Parque Natural decidieran optar por esta vía –y en función de la ordenación que se plantee- estas cifras podrían mantenerse en el nivel de 2014 o cambiar de manera significativa.

4.5.2. Valoración de la evolución de la demanda

De los datos aportados en el apartado anterior cabe deducir una serie de conclusiones en lo que respecta a la procedencia de los visitantes al Parque Natural de la Sierra de Cebollera:

1.- En la corta andadura de los equipamientos para la atención del público – desde junio de 1999-, el Parque Natural se ha consolidado entre los ciudadanos riojanos como una opción conocida para disfrutar del ocio –fundamentalmente fuera de vacaciones- en contacto con la naturaleza. Con datos absolutos referidos al Centro de Interpretación del Parque Natural, en la trayectoria de datos registrados en anualidad completa se ha pasado de 3.144 visitantes procedentes de La Rioja en el año 2000 a los 9.769 visitantes que supuso el máximo de procedencia riojana en 2009 y a los 8.667 visitantes como último dato registrado en 2014, en cualquier caso y en términos porcentuales siempre moviéndose en una franja entre el 45% y el 53% del total de visitantes.

Si a lo anteriormente comentado le añadimos que entre los usuarios que se adentran en el Parque sin pasar por los centros de visitantes el predominio de los que proceden de la Comunidad Autónoma es aún mayor que entre quienes quedan registrados en los centros, todo parece indicar que el grado de conocimiento que tienen los riojanos de su único Parque Natural es creciente y relevante. Un factor importante en esa afluencia es, sin duda, el programa de educación ambiental, por el que en catorce años han pasado 44.744 escolares (un 14,5% del total de visitas registradas en la historia del Parque). El otro factor que ha tirado de la afluencia de público riojano ha sido la potenciación del programa de uso público.

2.- También en el caso de los visitantes externos se refleja una tendencia ascendente ligada a un mayor conocimiento del espacio protegido. Si en el año 2000 se registraban en el Centro de Interpretación 3.637 visitantes procedentes de fuera de La Rioja, esa cifra alcanzaría su máximo en 2011, con 10.714 personas, mientras que en 2014 –último año computado- llegaba a 9.909. Tanto la mayor relevancia en los medios de comunicación del Parque como el incremento de actividades, sin olvidar la influencia de la globalización en la comunicación que ha supuesto la generalización en el uso de internet, son factores que han podido influir en este avance.

3.- Igualmente destacable es la diversificación que, con el paso de los años, se ha ido dando entre los visitantes de fuera de La Rioja. En el 2000, dos Comunidades copaban este apartado: Madrid, con el 14% de usuarios, y el País Vasco con el 9% y ninguna otra región llegaba a 300 visitantes. En los últimos años, las dos Comunidades mencionadas han seguido siendo mayoritarias en aportación de visitantes (entre el 12% y el 14% en el primer caso y entre el 9% y el 10% en el segundo), pero destaca claramente en tercer término la región vecina de Castilla y León con entre un 5% y un 7% de aportación, y hay otras cuatro procedencias que aportan habitualmente más de 500 personas al año – Cataluña y la Comunidad Valenciana en la zona mediterránea y las vecinas Navarra y Aragón- con porcentajes del 4 o el 5%. Llama la atención en este sentido el avance entre regiones vecinas (Castilla y León, Navarra y Aragón), que cada vez cuentan más con Cebollera como un recurso natural cercano y accesible.

Si se considera la evolución de la demanda desde el punto de vista del día o días en que se produce la visita, también se extraen conclusiones que pueden ser de interés:

4.- La tendencia en los últimos años es hacia un relativo equilibrio en la relación de visitas entre semana y en fin de semana en números globales con una ligera preponderancia de las primeras en porcentajes 56%/44%. Aunque esto no quiere decir que ese equilibrio se mantenga a lo largo de todo el año –tanto en un caso como en otro las visitas se concentran en épocas concretas-, resulta positivo el esfuerzo por diversificar la frecuentación en la medida de lo posible. En ello han influido la consolidación de la programación educativa, disponer de actividades entre semana en verano y la mayor capacidad de acoger visitas concertadas en grupo.

Por lo que respecta a las características que aporta la demanda en función del motivo que eligen para visitar el Parque Natural, también caben algunas reflexiones:

5.- La información sobre las posibilidades de practicar senderismo se confirma año tras año como la motivación principal, por lo que los diferentes esfuerzos por diversificar esta oferta (senderos autoguiados, paseos guiados, etc.) han de ser positivos en la medida en que se sepan difundir. La situación registrada en 2014 con los permisos como primer motivo cabe calificarla como una excepción cuya evolución habrá que seguir en el período de vigencia de este PUP.

6.- La visita a los Centros de Interpretación del Parque también repite año tras año entre los motivos destacados en las preferencias de los usuarios –en algunos

casos reacios a realizar recorridos-. De ahí que las ofertas novedosas en estos equipamientos pueden ser otro reclamo para atraer a visitantes, como se ha podido comprobar con las remodelaciones de las exposiciones en los dos centros de visitantes del Parque. En este sentido cabría la posibilidad de prever un calendario de actuaciones y nuevas iniciativas (exposiciones temporales, etc.).

7.- La participación en actividades de uso público viene cobrando con el paso del tiempo una relevancia creciente entre los motivos para visitar el Parque. El incremento registrado en visitantes con este perfil se debe tanto al esfuerzo por aumentar y diversificar la oferta de actividades y la difusión de las mismas, especialmente en los últimos diez años, como al factor metodológico de incluir a los participantes en los itinerarios de educación ambiental que se adoptó en 2012. Ese mismo efecto se puede ver también -incluso en mayor medida- en el Registro de atención no presencial que se puso en marcha en abril de 2007.

8.- El sistema de permisos para el acceso con vehículos a motor por las pistas forestales restringidas se puso en marcha en 2004 y hasta el anterior PUP había tenido como punta más destacada los 1.777 permisos expedidos en 2006. Esa situación se vio ampliamente sobrepasada en 2013 (2.730 permisos) y se forzó al máximo en otoño de 2014 –en todos los casos ligado a la recolección de setas- hasta alcanzar un máximo histórico de 3.053 permisos expedidos. Dado que en el momento de redacción del presente PUP se encuentra muy reciente la nueva regulación de este aprovechamiento y se desconoce la intención a este respecto de los dos Ayuntamientos en los que se enmarca el Parque, resulta complicado hacer previsiones sobre la evolución de este factor.

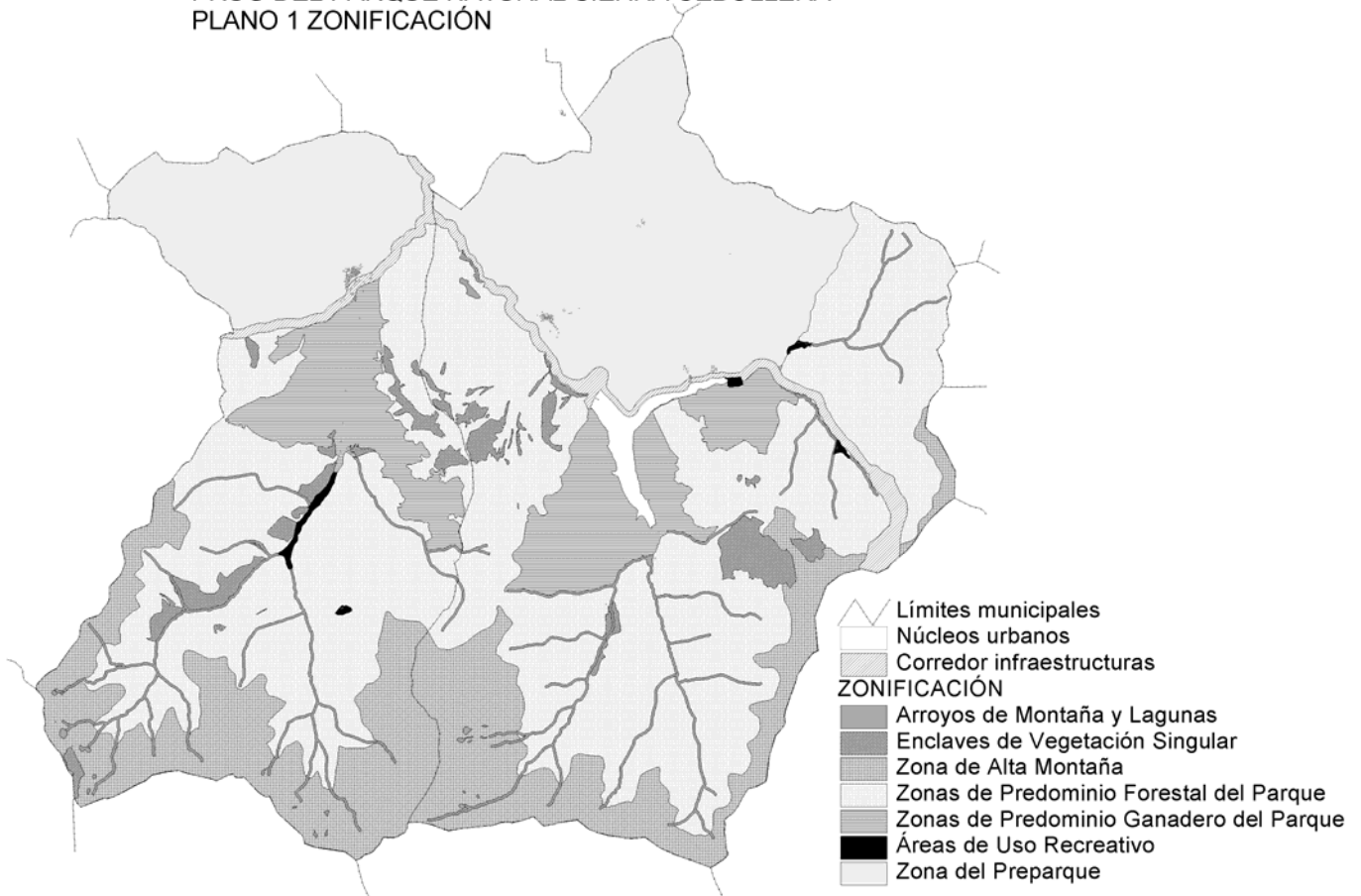
9.- En lo que respecta a información más genérica, desde los centros se atienden tanto aquellas demandas que se refieren específicamente al Parque como las que se interesan por su zona de influencia. No obstante, en el segundo caso se trata de derivar al público para una información más especializada a la Oficina de Turismo de Pradillo. Con ello se consigue orientar al visitante pero dejando claro que se tratan de servicios diferenciados, además de fomentar la colaboración entre los servicios de la zona.

4.6. Cartografía del diagnóstico

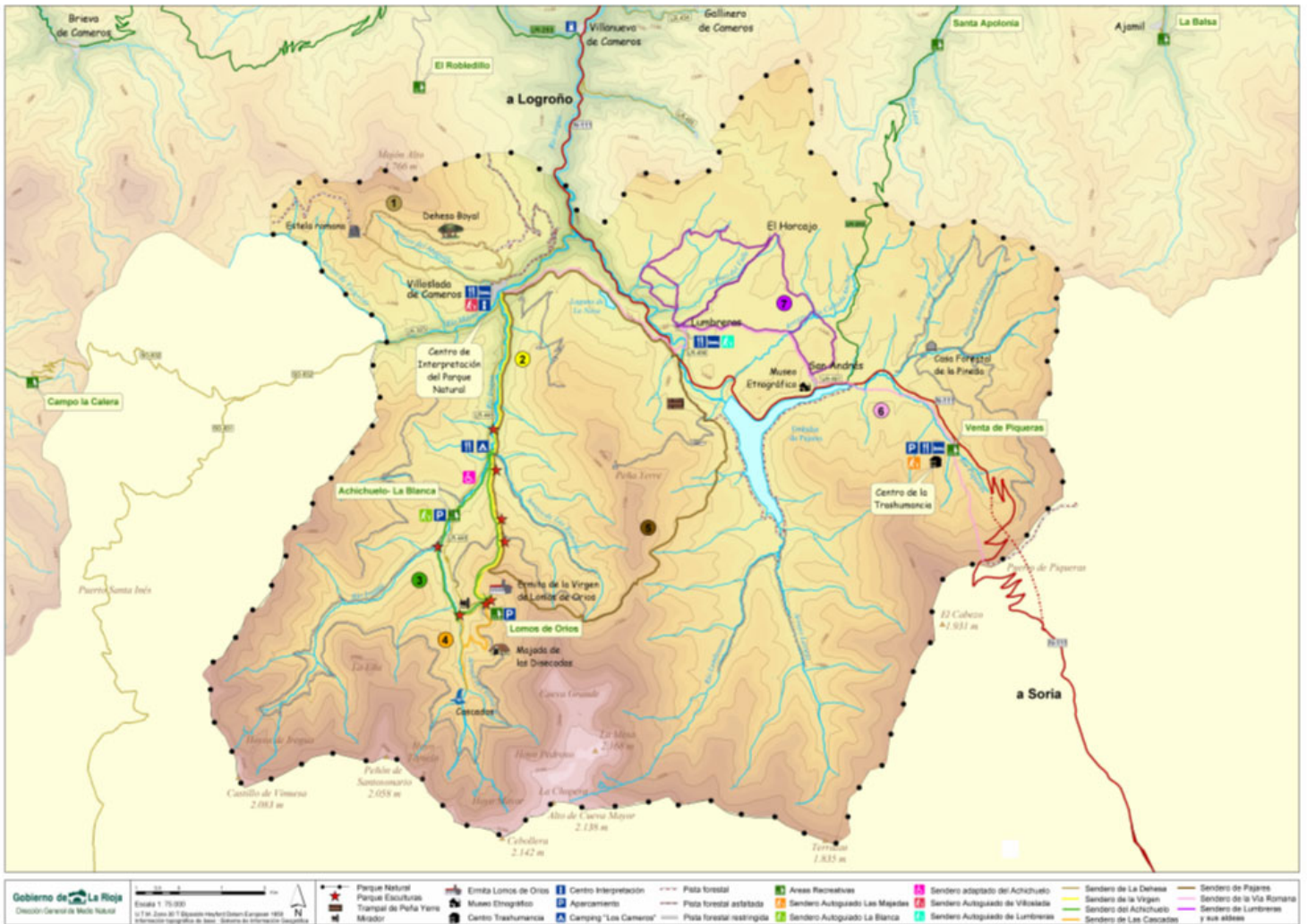
Este apartado recoge las figuras cartográficas más relevantes en relación con el uso público del Parque Natural. En concreto los mapas son:

- Mapa de zonificación del PRUG

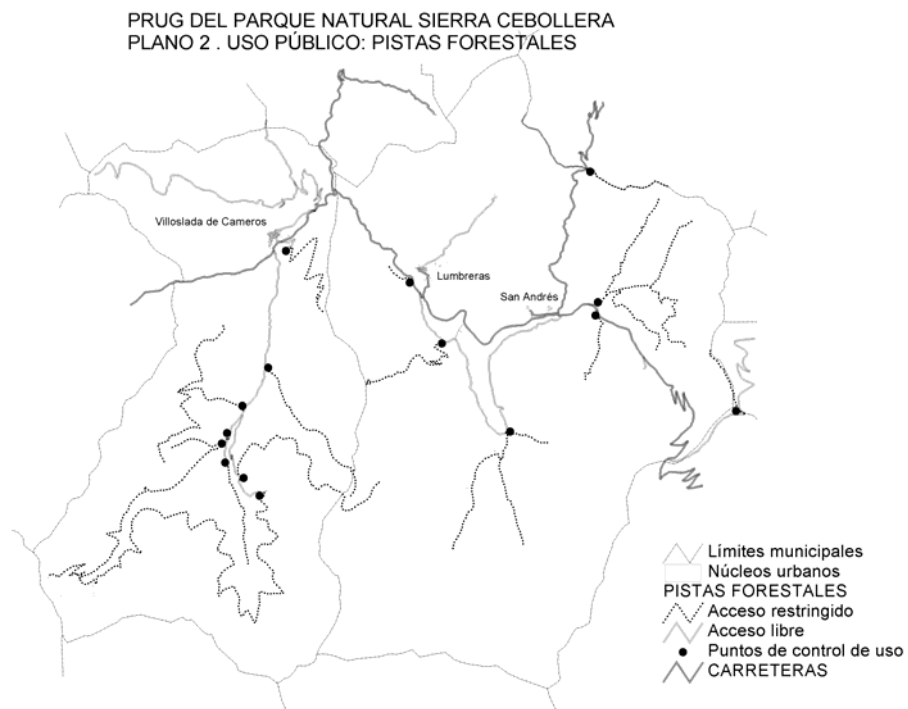
PRUG DEL PARQUE NATURAL SIERRA CEBOLLERA
PLANO 1 ZONIFICACIÓN



- Mapa de Recursos de Uso Público del Parque Natural de la Sierra de Cebollera



- Plano de uso público: pistas forestales



4.7. Valoración de la capacidad de acogida y definición de los escenarios de uso público

A partir de los datos aportados y de las concreciones que procedan en cada caso, tratar de aportar una valoración sobre la capacidad de acogida que puede tener el Parque plantea unos componentes futuribles y subjetivos que complican el pronóstico. Con la finalidad de argumentar cautelosamente, esta valoración se referirá al período previsto de vigencia del PUP (2015-2020) y a evoluciones de público basadas en las fluctuaciones registradas en los últimos años.

4.7.1. La capacidad de acogida en el Parque Natural

Con una superficie próxima a las 24.000 hectáreas y un número de visitantes registrados en los años de máximo apogeo que ronda las 25.000 personas, la percepción general que se tiene del Parque Natural de la Sierra de Cebollera en cuanto a su ocupación es que todavía queda un margen razonablemente amplio para la recepción de visitantes.

De hecho, uno de los valores más destacados por el público –además de los propios naturales y etnográficos- es la nula sensación de masificación que se da en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera en relación a otros espacios naturales protegidos, con la excepción de las fechas vacacionales de máxima afluencia y alguna situación puntual en períodos cortos de tiempo, como la mencionada en temporada de setas en otoño.

En cualquier caso, sería de interés que el posible incremento de público visitante se produjera en porcentajes razonables y de manera progresiva, en la línea de lo que se ha registrado en los últimos años con el objeto de que tanto la protección de los recursos del espacio como los propios servicios se fuesen adecuando a la demanda.

Por lo que respecta a la evolución de visitantes, en el recorrido del Parque hasta la redacción de este PUP cabe hablar de tres períodos diferenciados: el primero, hasta 2004, de consolidación de una base de visitantes (en torno a los 16.500) propio de un ENP que da sus primeros pasos en uso público; el segundo, entre 2005 y 2009, de claro crecimiento ligado a un esfuerzo por potenciar los recursos de uso público en un contexto general de desarrollo económico (con el registro del máximo de visitantes en 26.863 en 2009); y el tercero, entre 2010 y 2014, en el que la percepción generalizada de crisis originó primero un descenso progresivo de visitantes para consolidar en segundo término una base de visitantes que en años de perfil bajo se situaría ligeramente por encima de las 20.000 personas.

En las circunstancias actuales, parece lógico considerar que existe una base de visitantes que está más o menos consolidada en torno a esos 20.000 visitantes citados y que los movimientos futuros que puedan producirse (incrementos o decrementos) tenderán a ser más reducidos que en el período 2004/2012.

Si se analiza la capacidad de acogida desde el punto de vista de los recursos humanos y de equipamientos que dan servicio al Parque, todo parece indicar que serían también suficientes para asumir un incremento razonable de visitantes en los años de vigencia de este PUP.

En cuanto a los recursos humanos, la plantilla consolidada en el Parque en los últimos años tiene capacidad para atender de manera adecuada la demanda existente en materia de uso público, con las puntas previsibles en las épocas vacacionales de mayor actividad (en el caso del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, además del verano y los puentes, hay que considerar el mes de octubre, en el que coinciden atractivos tan variados como el otoño en los bosques de caducifolias, la temporada de setas y la berrea del ciervo). En este ámbito, el único factor que habría que considerar es el incremento considerable de trabajo de carácter administrativo que conlleva la gestión del Sistema de Calidad y de la totalidad del Programa “Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad” en sus apartados de itinerarios, talleres y visitas a instalaciones, que no siempre es fácil de compaginar con otras labores.

Por lo que respecta a los equipamientos, la red de senderos tampoco da muestras de excesiva masificación, si bien existe una decantación clara entre quienes practican esta actividad hacia el sendero 4 de la Red básica, el de “Las Cascadas”. Los dos nuevos senderos autoguiados de ‘La Blanca’ y ‘Las Majadas’ y el sendero nº 7 de la Red Básica ‘Lumbreras y sus aldeas’, incorporados desde el último PUP, se han mostrado como buenas opciones para descargar la opción del recorrido mencionado, que en muchos casos se elegía por ser el más asequible.

Ampliada la oferta de recorridos de extensión y dificultad baja, tal vez podría plantearse como prioritario, en el contexto del periodo de referencia de este PUP, el diseño de algún recorrido de extensión intermedia –alrededor de los 15 kilómetros y entre las 4 y las 5 horas-, que también es una opción solicitada.

La capacidad de los centros de visitantes tampoco parece un problema para un repunte moderado de la demanda. Sí se echa en falta una mayor superficie expositiva y con recursos interactivos, que podría complementar las referencias que se aportan en el Centro de Interpretación del Parque Natural y por tener capacidad para asumir exposiciones temporales, que suponen una buena oportunidad para acercar al Parque a personas que de otra forma no accederían a él o para atraer visitantes en distintas épocas.

Las áreas recreativas, por su parte, también parecen suficientes con carácter general para acoger un incremento razonable de público que se pueda producir en los próximos años. Al margen de ocupaciones puntuales en jornadas muy concretas –la zona de la ermita de Lomos de Orios en las romerías o justamente la zona de “El Achichuelo” en determinados fines de semana-, es difícil encontrar la totalidad de las zonas recreativas ocupadas.

Dicha oferta de áreas recreativas se verá reforzada, además, próximamente por una nueva en la zona del embalse de Pajares próxima al vértice de San Andrés, que ha de contribuir a ampliar y diversificar la atención a esta demanda.

Otra demanda reciente en cuanto a áreas recreativas es prever alguna con posibilidad de merenderos en las inmediaciones de las poblaciones, una oferta de la que ya dispone Lumbreras en la entrada de la localidad y en el entorno de la ermita de San Martín, pero que quizá se podría prever en Villoslada. Siempre que se habla de áreas recreativas hay que tener en cuenta que este tipo de infraestructuras generan un impacto por residuos importante en las zonas en las que se ubican.

Probablemente el aspecto más complicado a la hora de asumir una mayor acogida de visitantes sería el de los servicios turísticos, tanto por la incertidumbre que genera la evolución de la frecuentación como por el hecho de tratarse de iniciativas privadas.

En la superficie del Parque se ubican en la actualidad los siguientes servicios turísticos:

- En Villoslada de Cameros, como alojamientos, una posada rural con capacidad para 30 personas, tres casas rurales de alquiler completo con 16, 15 y 8 plazas, dos casas rurales de alquiler tanto completo como por habitaciones con 16 y 6 plazas respectivamente, y un camping que, en distintas opciones de estancia, podría llegar hasta las 512 plazas. En total, suman una oferta de 603 plazas, si bien hay que considerar que casi el 85% forman parte del camping.
- En Lumbreras, existen dos casas rurales –una de alquiler completo y otra con la opción de alquilar por habitaciones- con 5 y 8 plazas respectivamente, además de un hostel/albergue con capacidad total para 28 personas (20 en literas y 8 en habitaciones dobles) y de un albergue con 52 plazas. En total, hacen 93 plazas, de las cuales el 77% son en albergue con literas.
- **Es decir, la capacidad total de alojamiento en el Parque Natural es de 696 plazas, de las cuales 512 son en camping y 72 en albergue con literas.**
- Por lo que respecta a servicios de restauración, en Villoslada de Cameros existen dos restaurantes con capacidad de 110 y 40 personas (ampliable a 70), además del servicio de restaurante que también aporta el camping con capacidad para 40 personas. El total sería, por tanto de 190 plazas en condiciones normales, ampliables en 30 más.
- En Lumbreras, se ubica un restaurante con capacidad para 30 personas. Y, por último en el término mancomunado de la Venta de Piqueras existe otro establecimiento con servicio de restauración que puede albergar a 100 comensales. El total en lo que respecta a plazas de comedor en este caso sería de 130 personas
- **El total, por tanto, de plazas de restauración en el Parque Natural llega a 320 personas, ampliables en 30 más.**
- Como servicios complementarios a esta actividad turística, cabe mencionar también por lo que respecta a Villoslada de Cameros, dos tiendas –con servicio de carnicería en los dos casos, y de panadería en una de ellas-, tres bares, una panadería, una farmacia y un consultorio médico.
- En Lumbreras, disponen como servicios complementarios, de dos bares y una pequeña tienda de productos típicos anexa a uno de ellos.

El análisis de la evolución de los servicios en los últimos años en los dos municipios en los que está enclavado el Parque arroja algunas contradicciones, probablemente por la coincidencia de una doble circunstancia: por un lado, el interés de los Ayuntamientos e instituciones por potenciar los servicios en su localidad; por el otro, la sensación generalizada de crisis que se ha vivido en los años anteriores a la redacción de este PUP, situación que previsiblemente sería una mejorará en los próximos años.

Si se analiza la evolución de la oferta, se ha incrementado con la puesta en marcha de una nueva casa rural en Villoslada y de un nuevo servicio de bar/restaurante/tienda de productos típicos en Lumbreras (en este caso, impulsado por el Ayuntamiento), además de la ampliación de una de las tiendas de Villoslada con un completo servicio de carnicería y de panadería.

Las sensaciones que transmiten los titulares de los servicios mencionados respecto a la demanda por parte de los visitantes son dispares. El sector del alojamiento rural, que en el anterior quinquenio (2005-2010) había registrado una satisfactoria tendencia creciente de clientes ha tenido en los últimos cinco años (2010-2015) una evolución un tanto irregular y con ligera tendencia a la baja. La valoración podría valer también para los establecimientos de gran capacidad, si bien en este caso la situación anterior no era tan favorable como la de las casas rurales y sólo manifestaban un nivel de ocupación satisfactorio en épocas vacacionales típicas en función de factores climatológicos.

En lo que respecta a restauración, el establecimiento de referencia de Villoslada y la Venta de Piqueras mantienen un buen nivel de clientes durante todo el año, si bien en los últimos tiempos parece que con un consumo menor por cliente. El resto de los locales con servicio de comedor vienen registrando en los meses previos a la redacción de este PUP vicisitudes diversas (cambio de abastecedores, apertura reciente, etc.) que hacen difícil una valoración razonable de su grado de satisfacción.

Del resto de los servicios, tanto bares como tiendas han registrado un descenso claro de actividad en los últimos años, mientras que la panadería se mantiene en un buen nivel.

4.7.2. Definición de los distintos escenarios de uso público en el Parque Natural

Concretada la capacidad de acogida existente y por dónde se intuye que podría evolucionar llega el momento de definir los diferentes escenarios que se pueden plantear a lo largo del período de vigencia de este PUP.

De partida, cabe recordar la previsión cuantitativa a la que nos referíamos al comienzo de este apartado, en el sentido de que parece razonable pensar en movimientos de visitantes (lo mismo al alza que a la baja) más moderados que los registrados en el período 2004-2012.

Por lo que respecta a las visitas registradas como consecuencia del programa de uso público, cabe considerar que partimos de una situación de aprovechamiento máximo de los recursos humanos con los que cuenta el Parque con actividades programadas todos los fines de semana desde mediados de marzo hasta mediados de noviembre, que completan uno de los programas más amplio de actividades que se puede encontrar en este tipo de Espacios Naturales Protegidos.

En ese marco, lo previsible es que las variaciones en aportación de visitantes por este concepto sean poco significativas (quizá el apartado en el que quepa un cierto margen de crecimiento sea el de paseos guiados concertados entre semana en verano, en función de cómo evolucionen las visitas en general en esa época).

La otra referencia que cabe hacer respecto al Programa de Uso Público tiene que ver con el apartado de itinerarios de educación ambiental, cuya aportación de participantes ha sido variable. Tras una tendencia creciente que culminó en el trienio 2009-2011 con 4.808, 4.792 y 4.565 participantes respectivamente, en el curso 2011/2012 y como consecuencia del cambio de criterio sobre financiación de los gastos de desplazamiento, se registró un descenso significativo de participación, a partir del cual el programa se viene situando ligeramente por encima de los dos mil participantes anuales (2019, en el año 2014).

En este ámbito, los posibles incrementos de visitas podrían venir de la mano de otros programas que se establezcan con centros de otras Comunidades y colectivos específicos, si bien hay que considerar que la disponibilidad de fechas sería reducida por lo que, de no ampliar los recursos, podría pensarse en un margen de entre 1.000-1.500 visitantes más por esta vía en los seis años de vigencia del Plan, si finalmente se optara por potenciar esta opción.

Por lo que respecta al impacto que podría tener en cuanto a los servicios, cabe pensar que no sería significativo, puesto que estamos hablando de actividades entre semana en primavera y otoño.

Hecha esta previsión razonable, planteemos a continuación cuál podría ser la evolución general del uso público en el Parque. En este sentido, pasado un período razonable de conocimiento del ENP en sus primeros diez años de uso público -con crecimientos medios en torno al 10,5% anual- con el culmen de 26.863 visitantes registrados en 2009, en los últimos cinco años se han dejado notar las consecuencias de la percepción generalizada de crisis con cifras de público atendido en centros que se han movido entre las 20.000 y las 25.000 personas -22.289 en 2014, último año completo consignado-.

Respecto a proyecciones razonables de visitantes para los próximos cinco años, la ligera tendencia al crecimiento de 2014 y la incipiente sensación de recuperación económica hacen que sea razonable pensar en incrementos moderados; partiendo de los visitantes de 2014, si contamos con crecimientos de unas 1.000 personas anuales, podríamos plantear un horizonte a cinco años con cifras en torno a los 27.000 visitantes. Por otro lado, tal vez fuera pertinente señalar que otro factor que podría afectar a estas cifras es la resolución final que se dé por parte de los municipios del Parque a la ordenación de la recolección de setas y/o si afecta al sistema de permisos para circular por pistas.

Una vez más es pertinente señalar que estamos hablando de público en los registros y que, con la proporcionalidad estudiada con respecto a quienes no pasan por centros de visitantes, podríamos estar por encima de 135.000 ocupantes del espacio al año.

Como comentario anecdótico complementario, que podría influir en la programación de actividades y en la afluencia de público, cabe recordar que el período de vigencia del PUP coincidiría en su inicio con el 20º aniversario de la declaración del Parque Natural y en su final con el 25º.

Si se considera la proyección de visitantes mencionada, la repercusión sobre el equipo humano que atiende el Parque sería escasa.

En cuanto a los equipamientos de carácter interpretativo, tampoco existiría excesivo problema de acogida con los actuales. No obstante, podría ser de interés planificar la posible habilitación de un espacio para exposiciones temporales y considerar si, al final del período de vigencia del Plan, la exposición de Villoslada podría estar en los tramos finales de su vida útil.

Por lo que respecta a la red de senderos, la ampliación que se ha hecho en los últimos años con el sendero de Lumbreras y sus aldeas y los autoguiados de La Blanca y Las Majadas –además de los urbanos de Villoslada y Lumbreras- ha contribuido a que los visitantes puedan diversificar su planificación de actividades en el Parque. Además, con la redefinición de algunos tramos en los senderos de la Virgen y de la Vía Romana se ha logrado mejorar dichos itinerarios.

Mantener en perfecto estado de revisión y mantenimiento esos más de 71 kilómetros de senderos señalizados se plantea, así, como un objetivo prioritario de cara a los próximos años. Además, podrían estudiarse propuestas de ampliación/diversificación en tres ámbitos prioritarios: recuperación de caminos tradicionales, definición de algún nuevo itinerario en el término de Lumbreras y propuesta de algún nuevo recorrido de larga duración y/o que incluyera alguna zona de cumbres. Por último, se considera positiva también la localización de recursos puntuales que puedan tratarse en clave interpretativa.

En lo que respecta a accesos, existe –desde hace años, aunque no acaba de ejecutarse- la previsión de ampliar la carretera de acceso a la ermita de Ntra. Sra. de Lomos de Orios, vía fundamental de acceso para el uso público del Parque. Además, será preciso prever los necesarios refuerzos de las pistas forestales que sirven de acceso tanto a la población local como a visitantes, especialmente en aquellas que se vean afectadas por las sacas de madera que se realizan cada año.

Un aspecto peculiar respecto al apartado anterior es el referido al sistema de permisos establecido para el acceso de los visitantes con vehículos a motor por dichas pistas forestales. El sistema establecido, que había sido efectivo con carácter general, se vio desbordado el pasado otoño de 2014 por el exceso de demanda provocado por la campaña de setas. Con la nueva ordenación de este aprovechamiento aprobada en enero de 2015 y pendiente –en el momento de redacción de este PUP- de si los Ayuntamientos en los que se enmarca el Parque definen acotados y en qué condiciones, resulta difícil hacer previsiones a este respecto. En cualquier caso, cabe reseñar la tendencia creciente de recolectores registrada en los últimos años.

En cuanto a las áreas recreativas, la previsión de crear a corto plazo una nueva en el vértice del embalse próximo a San Andrés incrementará la oferta en este sentido y, de alguna manera, podría contribuir a descongestionar áreas de mayor afluencia de público como las de El Achichuelo/La Blanca o la Venta de Piqueras. Con todo, y dadas sus características, cabe pensar en que el servicio mayoritario de la nueva área tenga que ver en buena parte con la población local de Lumbreras y sus aldeas y quienes las visiten predominantemente en verano.

Como se ha anticipado en el apartado anterior, tal vez el aspecto más delicado a la hora de contar con incrementos de visitantes en la línea señalada sea el de los servicios, y

especialmente los de alojamiento. Si bien dentro del Parque existirían plazas suficientes en términos globales, la experiencia acumulada demuestra que existe más demanda en plazas de casas rurales. Aunque las valoraciones transmitidas por los propietarios en los últimos años son positivas y pueden animar a abrir alguna iniciativa más, tampoco puede preverse un incremento grande. En este caso, habrá que contar con alojamientos rurales del resto de la cuenca del Iregua y de localidades fronterizas sorianas, que están muy ligados también a la influencia del Parque Natural.

En cuanto a los servicios de restauración, cabe señalar por un lado la influencia positiva que sobre la oferta ha tenido la apertura de un nuevo establecimiento en el casco urbano de Lumbreras, así como la incertidumbre –en el momento de la redacción de este Plan– respecto a la previsión de reapertura de la Posada de Hoyos de Iregua, que no olvidemos que aportaría de partida un número importante de plazas.

Si finalmente se activan todas las plazas, puede considerarse que las necesidades en lo que respecta a restauración estarían razonablemente atendidas, al margen de alguna posible punta que pudiera darse bien por alguna celebración concreta (Feria de ganado, romerías,...) o bien por alguna reserva numerosa puntual (comuniones, bodas, grupos grandes de visitantes,...). Con todo, la oferta en este ámbito de los pueblos próximos al Parque suele ser suficiente para dar solución a estas situaciones.

4.8. Detección y previsión de los impactos y medidas correctoras asociadas

Cualquier previsión de incremento de visitantes en la frecuentación de un espacio ha de considerar también el impacto que ese mayor uso público va a generar en la zona, en mayor medida si se trata de una zona con recursos naturales de una cierta fragilidad que están protegidos.

4.8.1. Impactos ambientales y socio-económicos de los escenarios de uso público

Desde el punto de vista ambiental, los mayores impactos registrados en la actualidad en el Parque Natural se dan en las áreas recreativas, en los entornos de las poblaciones, con motivo de determinadas actividades que se desarrollan en el Parque y por el uso debido e indebido de determinados vehículos.

Respecto a las áreas recreativas, y aún siendo importante el esfuerzo de infraestructuras realizado en los últimos años para facilitar una gestión correcta de los residuos, parece inevitable contar con un cierto nivel de degradación, especialmente por la presencia de basuras dejadas por visitantes de fin de semana de hamaca y barbacoa. En estos casos también se ha de prever –como se ha tenido en cuenta en los últimos años– la posible afección por fuego, especialmente en años secos.

Los entornos de los núcleos de población también presentan signos claros de suciedad, especialmente en los límites naturales de los cascos urbanos que sirven de acceso o de salida al Parque. Por las características de los residuos, todo parece indicar que en este caso se deben tanto a la acción de visitantes como de la población local, y se hacen especialmente patentes en los entornos de los ríos.

Por otro lado, la celebración de actividades masivas siempre supone un riesgo de un cierto nivel en los espacios naturales. En lo que respecta al Parque, fuera de los cascos urbanos, existen hasta cinco eventos de este tipo que se han de considerar: por un lado, tres romerías de carácter popular –dos en la ermita de Lomos de Orios y una en la Venta de Piqueras–, una fiesta divulgativa en la Venta de Piqueras y una marcha senderista de gran participación que discurre por terrenos diversos del Parque. Las primeras cuatro celebraciones tienen la ventaja a la hora de diseñar acciones correctoras de que están ubicadas en un punto concreto, algo que no ocurre con la última actividad. Aunque las organizaciones correspondientes hacen un esfuerzo importante en materia de limpieza, se produce un cierto impacto, especialmente en el último caso.

Otra actividad susceptible de provocar un cierto impacto ambiental son las acampadas que se autorizan tanto en El Achichuelo como en La Blanca y que, en función del grado de compromiso de los responsables, dan lugar a más o menos problemas.

Al margen de lo mencionado, el impacto más relevante es el que se produce a lo largo del recorrido del sendero de Las Cascadas que, como se ha mencionado, es el que recibe más visitas dentro de la Red Básica. Aunque en menor medida, también la presencia de residuos se hace patente en este caso.

En el año anterior a la elaboración de este Plan se registró también un gran impacto en la temporada de setas de otoño. En este sentido, habría que considerar dos afecciones que ya se han producido y un riesgo futuro. Las dos afecciones registradas son las que se derivan tanto del exceso de presión sobre áreas determinadas del Parque (el hecho de no llegar a conseguir el correspondiente permiso no hacía desistir en muchos casos a los usuarios que, o bien accedían a la zona sin permiso o lo hacían andando) como de las malas prácticas en la recogida de las setas. El riesgo futuro se deriva de que el exceso de demanda no fue el habitual del boca a boca, sino que hubo un “efecto llamada” a través de redes sociales que “descubrió” el Parque como zona micológica a un gran número de recolectores de País Vasco, Navarra y Castilla y León, que muy probablemente se sumen a la actividad habitual de recogida de estos frutos silvestres. Una vez más ha de considerarse qué efecto podría tener a este respecto el establecimiento de acotados por parte de los dos municipios en los que el Parque está enclavado.

Un caso peculiar de afección ambiental es el que plantean los vehículos todoterreno y otros similares, tanto en su tránsito por pistas forestales (minimizado) como en algunos casos en los que, de manera indebida, se transita fuera de estas vías. En los últimos tiempos se detecta una mayor presencia de ‘quads’, vehículos especialmente dados a circular por el monte fuera de pistas.

En lo que respecta a aspectos socio-económicos, hay que señalar de partida la evolución detectada en la opinión de la población local con respecto al Parque Natural y lo que supone en sus municipios. Si inicialmente hubo algunas reticencias a la declaración y ordenación del mismo, esa opinión ha ido mejorando con carácter general con el paso del tiempo y el conocimiento del funcionamiento del Parque. En el apartado de reticencias, cabe referirse de nuevo a la gestión sobre la recogida de setas, aspecto en el que habrá que ver cómo influye la nueva normativa y el desarrollo de la misma que se plantee desde los Ayuntamientos.

En términos generales, y con matices, puede considerarse que el Parque Natural está teniendo un efecto positivo sobre las poblaciones en las que se asienta. Si bien en sí no supone un factor de repunte poblacional, sí contribuye a frenar la despoblación que se da en otras zonas de la sierra riojana, tanto con el asentamiento de nuevos habitantes jóvenes ligados a servicios diversos del Parque como por abrir nuevas vías de empleo para la población local.

En los dieciséis años completos de servicio de los equipamientos, entre 2000 y 2014, Villoslada ha tenido un ligero descenso de población –de 388 a 343- y Lumbreras ha crecido, de 156 a 163 habitantes. Con todo, estos datos del censo hay que tomarlos con alguna reserva porque una parte de esa población no vive habitualmente en los pueblos y se censan en ellos por derechos de leñas y de acceso a las pistas forestales.

La dinámica de visitas y actividades del Parque Natural está contribuyendo también al mantenimiento (incluso a un ligero aumento) de una serie de servicios tanto de índole turística como comercial que, de otra manera, tendrían más comprometida su continuidad.

En este contexto, es previsible pensar que cualquier impacto que se genere por un posible incremento en el número de visitantes tenderá a ser positivo, bien por generar una mayor actividad en los servicios de la zona o bien por animar a la creación de nuevos servicios.

Como un apunte complementario en este análisis, en general positivo, del impacto del Parque en lo socio-económico, hay que aludir a la inquietud manifestada en más de una ocasión desde el municipio de Lumbreras en cuanto a sentir una cierta descompensación de recursos con respecto a Villoslada. Si bien en los últimos años se ha realizado un esfuerzo importante por plantear nuevos equipamientos y actividades en Lumbreras, éste debería ser un punto a tener en cuenta de cara a futuras actuaciones. Así mismo hay que señalar que las subvenciones recibidas por Lumbreras, desde la creación del Parque Natural, por formar parte su término municipal del Espacio Protegido, han sido muy superiores a las recibidas por Villoslada de Cameros y por la Hermandad de las Trece Villas.

4.8.2. Medidas correctoras

Desde el punto de vista medioambiental, no cabe duda de que el aspecto sobre el que más hay que actuar es el de los residuos. En este ámbito se pueden habilitar tres tipos de medidas: aquellas que tienen que ver con la concienciación del público visitante, las relacionadas con los equipamientos que se pongan a disposición del mismo y finalmente las correctoras o de limpieza posterior al uso del espacio.

En lo que respecta a las áreas recreativas, la parte de concienciación se realiza a través de las indicaciones que se aportan respecto a la limpieza del Parque en los folletos y en la atención al público prestada en el mostrador. En este punto podrían habilitarse nuevas medidas preventivas de contacto directo con el personal del Parque como la distribución de bolsas de papel para residuos entre los grupos asentados en estas áreas, etc.

En cuanto a los equipamientos ligados a la recogida de residuos, la labor desarrollada en los últimos años ha sido intensa y está permitiendo que las principales áreas recreativas

(El Achichuelo, La Blanca, Venta de Piqueras, ermita de Lomos de Orios) frenen en cierta medida su degradación. En este punto tal vez quedaría plantear algún tipo de equipamiento en los senderos más transitados, si bien –caso del de las cascadas– tendrían el problema del acceso para su recogida.

La limpieza o recogida posterior en estas zonas de máxima afluencia de público sería beneficiosa, no sólo por evitar impactos de los residuos existentes sino también por lo que contribuye a la concienciación de futuros visitantes. Las áreas en las que habría que actuar están perfectamente localizadas –las mencionadas en el párrafo anterior– y podría ser una labor susceptible de programarse con periodicidad en el futuro con personal que realiza trabajos diversos en el entorno del Parque Natural.

En el caso de las áreas degradadas en los límites de los cascos urbanos, sería bueno determinar con los Ayuntamientos implicados el tipo de soluciones que se podrían adoptar y la disponibilidad de personal para llevarlas a cabo. Como ocurría en el caso de las áreas recreativas, la mayor acumulación de residuos se genera después de los fines de semana y puentes. En la misma línea de lo apuntado, se trataría de programar con periodicidad acciones de limpieza.

Con respecto a las actividades masivas, las romerías populares son las que generan un impacto menor y más controlado. De partida, el grado de compromiso de la población local con los entornos en los que se celebran es grande, existe una razonable previsión de equipamientos para la recogida de residuos y los servicios municipales se encargan de la limpieza posterior. En estos casos, la línea de trabajo sería, por tanto, apoyar y coordinar al máximo la organización de las mismas.

Alguna complicación más genera la fiesta que se celebra en la Venta de Piqueras. Tiene la ventaja de que se desarrolla en un punto definido que además está acondicionado como área recreativa para su uso público, pero el inconveniente de que da cabida a un público más heterogéneo y a una mayor variedad de actividades que pueden dar lugar a residuos. Hasta el momento, las situaciones se han resuelto bien con la colaboración de los gestores de la Venta y del personal asignado al Parque Natural, aunque no estaría de más plantearse la disponibilidad de equipamientos de refuerzo para este tipo de eventos (servirían también para la romería que se celebra en el mismo espacio).

La actividad más complicada de controlar en cuanto a su impacto por residuos es la marcha multitudinaria que se celebra en octubre, puesto que se trata de un recorrido de en torno a 35 kilómetros que cambia cada año y la participación pasa de 1.500 personas, en muchos casos con acompañantes de apoyo que también tienen su impacto.

De partida en este caso, cabe destacar la implicación de la organización en reducir dicho impacto con un equipo de limpieza ‘escoba’ que pasa tras los participantes y que consigue un buen grado de eliminación de residuos en el recorrido. Con todo, se registra una afección significativa en las inmediaciones del itinerario, así como en los puntos de finalización de la etapa por envoltorios y recipientes de materiales diversos que entrega la organización. Tal vez fuera positivo que la actividad incluyera alguna acción de concienciación al respecto y que en los materiales que se entreguen se eviten al máximo envoltorios.

Con respecto al mencionado tránsito de vehículos de tipo todoterreno, las posibilidades de control, salvo que se modifique la normativa, serían las que ofrece el sistema de permisos para transitar con vehículos por pistas forestales y el sistema de vigilancia que establece la guardería forestal, tanto a la hora de controlar dichos permisos como el tránsito por zonas no autorizadas.

Por último en el apartado medioambiental, la mejor previsión en cuanto a posibles impactos por acampadas es el seguimiento que de las mismas se hace desde el equipo de trabajadores asignados al Parque Natural, tanto educadores ambientales como agentes forestales. Este seguimiento comienza con el asesoramiento en la programación antes de la acampada y sigue con la recepción y supervisión de la instalación del campamento, con el desarrollo de actividades tanto en los centros de visitantes como en el propio entorno del campamento, para concluir con una visita ‘espontánea’ en el momento de la recogida previa a la marcha.

Por lo que respecta al impacto socio-económico que podría acarrear un incremento en la frecuentación del Parque sería muy reducido y afectaría básicamente a la recogida de setas y a determinados servicios.

El primero de los aspectos es, tal vez, el más delicado en la relación con la población local. La regulación del tránsito con vehículos a motor por las pistas forestales fue un primer paso positivo en cuanto a diferenciar la libre circulación de vecinos que tienen acceso a las mismas por determinados usos y el resto de los visitantes, para los que se limitan los permisos con el objeto de evitar una sobrecarga de vehículos. Este aspecto, además, es objeto de un control sistemático por los agentes forestales del Parque que se valora de manera positiva por parte de la población.

Por su parte, la nueva normativa que entró en vigor en enero de 2015 –que, entre otros aspectos, limita la cantidad autorizada y los días de recogida, y obliga a seguir prácticas adecuadas- debería contribuir a minimizar los impactos sobre el espacio natural, sin que necesariamente tenga que afectar de manera significativa a la actividad económica que también se genera en torno a este aprovechamiento (de la que se benefician los servicios comerciales y de restauración locales).

En cuanto a la previsión de servicios, un aspecto en el que los municipios del Parque son claramente deficitarios es el de los aparcamientos. La previsión de este tipo de infraestructura –como ya se ha realizado en el caso del Centro de Interpretación del Parque Natural- ha de tenerse en cuenta a la hora de diseñar programas y actividades que puedan incrementar el público visitante.

4.9. Zonificación de las actividades

Como complemento a lo establecido respecto a los usos públicos que se realizan en el Parque Natural y al análisis de sus impactos, será de utilidad realizar una relación de cuáles son dichos usos y las zonas del espacio protegido a las que afectan. Se trata de los siguientes:

- **Senderismo:** Diferentes zonas del Parque –véase la descripción de recorridos que se realiza en el apartado de equipamientos- con especial incidencia en la zona comprendida entre el camping, la ermita y las cascadas de Puente Ra.

- **Áreas recreativas:** En Villoslada, las más frecuentadas son El Achichuelo, La Blanca y la ermita de Lomos de Orios. En Lumbreras, la de la Venta de Piqueras. Con todo, en el primer término existen otras zonas más pequeñas con una o dos mesas y un asador en el trayecto desde La Blanca hasta Puente Ra; así mismo, en Lumbreras también existe otra zona recreativa en la ermita de San Martín.
- **Acampada:** Se autoriza –a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Ayuntamiento de Villoslada y el Instituto Riojano de la Juventud del Gobierno de La Rioja- en tres zonas concretas: dos de ellas en la margen derecha del río Iregua en El Achichuelo y la tercera, en La Blanca. Por lo demás, existe una zona de camping autorizado y está prohibida la acampada libre salvo que sea vivac en travesía por la zona de cumbres.
- **Romerías populares:** También perfectamente localizadas en las ermitas de Ntra. Sra. de Lomos de Orios y de Ntra. Sra. de la Luz (Venta de Piqueras).
- **Actividades del Parque Natural:** El programa de actividades del Parque Natural incluye convocatorias diversas con localizaciones variadas, en casi todos los casos al margen de la alta montaña. Tanto en los paseos guiados como en los recorridos temáticos con especialistas se trata de diversificar contenidos y localizaciones.
- **Bicicleta de montaña:** Las rutas más utilizadas suelen ser la pista forestal de Hoyos de Iregua para aficionados de un cierto nivel y la vuelta al embalse de Pajares para una práctica más tranquila.
- **Montañismo:** Lo más demandado por estos aficionados suele ser la línea de cumbres entre el Castillo de Vinuesa y la Mesa de Cebollera.
- **Campañas escolares:** Los cuatro recorridos que se realizan hasta la fecha transitan por la zona Achichuelo-La Blanca, en torno al río Iregua, por el entorno de la Venta de Piqueras, y por la dehesa entre San Andrés y Lumbreras, respectivamente.
- **Accesos con vehículos:** Además de la N-111 como gran vía de acceso al Parque, la más utilizada para internarse en el mismo es la LR-448 por la que se accede al camping, a El Achichuelo, a La Blanca, a Puente Ra y a la ermita de Lomos como puntos más relevantes. En lo que respecta a las pistas forestales, además de las que tienen libre circulación (Mojón Alto, Ortigosa, El Horcajo, la vuelta al embalse de Pajares y los tramos libres de La Blanca y de La Nava por Lumbreras), las más usadas son las de Hoyos de Iregua en sus dos tramos transitables, Peña Yerre, Las Navillas y La Matanza.
- **Esquí de travesía:** Aunque el lugar en el que se ubican los servicios de este punto de esquí (zona del puerto de Santa Inés) queda fuera de los límites del Parque, no cabe duda de que la actividad tiene repercusión en el mismo, por la zona en la que se enmarca y la oferta global de servicios.
- **Aprovechamientos:** En este apartado se incluirían fundamentalmente la caza, la pesca, las leñas y las setas. En el caso de la caza, se practica en caza mayor en batida y en rececho, en caza menor con permisos específicos, además de los puestos para la caza de palomas. En lo que respecta a la pesca, dentro de unos cauces generalmente acotados, existen dos tramos –en la zona de El Achichuelo y el entorno de Villoslada- libres sin muerte. En cuanto al

aprovechamiento de maderas, cada año se hacen cortas para venta y para el uso vecinal. Por último, respecto a las setas, se pueden recolectar con arreglo a lo dispuesto en el *Decreto 1/2015* en todo el territorio del Parque (si bien en este caso habría que estar pendiente a posibles modificaciones que pudieran darse si los municipios en los que está enclavado el Parque optaran por gestionar el aprovechamiento con un acotado); con todo, se puede extraer alguna referencia sobre localizaciones más habituales a partir de las pistas con mayor solicitud de tránsito. Excepto en el caso de la pesca, el resto de las actividades se desarrollan en un amplio espacio del Parque, por lo que resulta difícil un planteamiento de afecciones más significativas. En cualquier caso, se trata de actividades con un control importante por parte de la guardería forestal.

5. PROGRAMAS DE USO PÚBLICO

Para la planificación del Uso Público del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, el PUP desarrolla los siguientes programas:

- Programa de Información y Comunicación
- Programa de Educación Ambiental
- Programa de Interpretación
- Programa de Seguridad
- Programa de Formación
- Programa de Señalización
- Sistema de Calidad

En el desarrollo de los programas se primarán los contenidos relacionados con los objetivos de protección y de gestión del Espacio Natural Protegido. De entre los destinatarios destacarán la población local, la cual debe recibir una atención especial.

Los programas tienen la misma vigencia que el PUP, con la posibilidad de realizar modificaciones o actualizaciones por el órgano gestor del Parque.

En los programas se marcan líneas de actuación o directrices y actuaciones específicas con relación al tema sobre el que tratan. Las actuaciones programadas se reflejan en un cronograma con sus periodos de realización.

La programación no queda cerrada, de forma que se puedan reflejar nuevas actividades no previstas hasta la fecha.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

	<u>pág</u>
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	5
3. VIGENCIA.....	5
4. DESTINATARIOS.....	6
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	6
A. Información al público.....	6
B. Participación.....	9
C. Población local.....	11
D. Difusión y promoción.....	12
E. Señalización y puntos de información.....	15
F. Documentación.....	16
6. OBSERVACIONES.....	20
7. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES.....	21
8. CRONOGRAMA.....	23
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	26
10. FICHAS DE ACTUACIONES.....	29



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La comunicación es una herramienta esencial para dar cumplimiento a los objetivos de Uso Público del Parque Natural Sierra de Cebollera. La difusión de los valores naturales y culturales de este espacio, así como de las actividades que en él pueden realizarse, precisa una atención preferente que justifica la existencia de un Programa de Información y Comunicación.

El Programa comprende tanto las labores cotidianas de atención al público visitante como las relacionadas con la difusión al público general y a la población local. La participación social y la colaboración con entidades y asociaciones con especial interés en este espacio natural son también puntos destacados del Programa. Se incluyen, además, las actuaciones relativas a documentación, señalización y gestión de puntos informativos.

2. OBJETIVOS

- Satisfacer las **demandas de información** del público.
- Indicar a los visitantes las posibilidades **de uso y disfrute** del Parque, así como la normativa más relevante, destacando su importancia como espacio protegido.
- **Difundir** las actividades y propuestas del Centro de Interpretación, mediante los soportes y actuaciones adecuadas a cada tipo de público.
- Facilitar la **participación** y acercamiento del público, general y local, al Parque Natural, y recoger sus opiniones, quejas y sugerencias.
- Fomentar la **colaboración** e intercambio de información entre el Parque Natural y otras entidades y agentes sociales.
- **Documentar y dar a conocer** los valores naturales y culturales del Parque Natural y de su entorno.
- Contribuir a la **sensibilización** social sobre el medio ambiente.
- **Promocionar** los valores naturales y culturales del Parque Natural.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en que se integra.

4. DESTINATARIOS

- Público en general
- Visitantes del Parque Natural
- Población local
- Medios de comunicación (local, regional y especializados)
- Entidades y agentes sociales del entorno y otros afines

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Atendiendo a los distintos tipos de público objetivo (destinatarios) y a las prioridades y necesidades detectadas en esta área, se establecen seis líneas de trabajo en las que resultan especialmente importantes las tareas de comunicación:

- A. Información al público
- B. Participación
- C. Población local
- D. Difusión y promoción
- E. Señalización y puntos de información
- F. Documentación

Línea de actuación A: Información al público

El servicio de atención al público se lleva a cabo, principalmente, en el Centro de Interpretación de la Naturaleza, situado en Villoslada de Cameros. Hasta aquí llegan tanto los visitantes que acuden al Parque Natural como las demandas de información a través de teléfono, fax o correo electrónico.

Los informadores cuentan con algunos materiales de apoyo, como mapas y folletos sobre los recursos naturales y turísticos más destacados. Sus principales labores en esta materia son:

- Atender las demandas de información recibidas por cualquier medio (presencial o no).
- Orientar la visita al Parque Natural de acuerdo a las características del público, sus intereses y las condiciones ambientales.

- Ofrecer datos concretos y explicaciones puntuales sobre rutas, actividades de uso público, lugares de interés, normativa vigente y otras informaciones establecidas como esenciales.
- Realizar visitas guiadas a la exposición.
- Atender las solicitudes de proyección del audiovisual.
- Registrar los datos más significativos de las visitas.
- Realizar las tareas de venta de los productos disponibles.
- Gestionar la autorización de permisos de circulación por pistas de uso restringido.
- Recopilar, actualizar y poner a disposición del público la información de interés sobre el Parque Natural y su entorno.
- Facilitar el buen funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.
- Colaborar en los programas de seguimiento relacionados con su área de trabajo.

Las principales mejoras que se plantean en esta área son homogeneizar la información ofrecida por el personal de atención al público y agilizar el servicio. Con ello se pretende asegurar que los visitantes reciban toda la información esencial (normativa incluida) y reducir los tiempos de búsqueda de datos y de respuesta a consultas (especialmente las realizadas por correo electrónico o postal).

Para facilitar estas labores y aumentar la calidad del servicio de información se desarrollan las siguientes acciones:

Acción 1: Atención del Centro de Interpretación de la Naturaleza

El Centro dispone de una sala de exposiciones y otra de audiovisuales, además de un mostrador de atención al público con expositores para las publicaciones más relevantes. Permanece abierto todos los días del año, tanto laborables como festivos, excepto los lunes y los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero.

Los horarios y previsión de personal se establecen de acuerdo a la carga de trabajo y datos de afluencia de visitantes, asegurando una adecuada prestación del servicio.

Acción 2: Atención del Centro de la Trashumancia

El Centro de la Trashumancia cuenta con un museo relativo a esta actividad ganadera, una pequeña oficina, almacén y baños. El calendario de apertura se establece en función de la demanda de servicios, con una ampliación de horarios durante los fines de semana y periodo de verano.

Acción 3: Actualización de una carpeta de información básica

Revisar –y modificar en los casos que proceda- la carpeta de información básica que contiene los principales datos sobre recursos, posibilidades de uso y disfrute del parque, y su normativa. Sirva como guión para garantizar que el visitante recibe, al menos, la información esencial.

Acción 4: Elaboración de un inventario de recursos

Elaborar y mantener actualizado un inventario de recursos naturales y turísticos del PN y de su entorno que responda a las demandas más frecuentes de los visitantes. Recoge toda la información de interés posible, ordenada por temas, de forma que su consulta resulta fácil y práctica.

Acción 5: Edición de publicaciones divulgativas (valores naturales)

Editar nuevas publicaciones, de carácter divulgativo, que contribuyan a la sensibilización del público sobre los valores naturales del Parque y sobre su conservación. Entre ellas destacamos:

- Cuaderno de campo del Parque Natural Sierra de Cebollera.
- Folleto con las normas de circulación por pistas y el mapa correspondiente.

Acción 6: Agilizar las rutinas de atención no presencial

Para ello se llevará un registro de atención no presencial (teléfono, fax, correo electrónico o postal) en el que se recojan datos sobre las consultas recibidas por estos medios y se anote la fecha de llegada de la consulta y la fecha de respuesta.

Acción 7: Incluir normativa esencial en todas las publicaciones de información básica

Todas las publicaciones que se editen sobre información básica relativa al Parque (folleto general, guía de interpretación, red de senderos, etc.) incluirán normativa sobre

seguridad y uso de equipamientos y recomendaciones para un mejor disfrute del medio acorde con los objetivos de conservación.

Línea de actuación B: Participación

La participación social es un elemento fundamental para que los proyectos de uso público sean asumidos como propios por sus destinatarios y alcancen un nivel óptimo de desarrollo. La intervención de los interesados desde las primeras etapas de planificación es la situación ideal.

El último quinquenio ha sido especialmente intenso en este apartado, ya que se ha conseguido reactivar el grupo de Amigos del Parque Natural a través de un correo electrónico en gmail con capacidad para albergar los envíos informativos a un grupo grande de personas. Además, se han consolidado los mecanismos de toma de opinión establecidos en el marco del sistema de calidad y se han reforzado los contactos con entidades diversas tanto locales como foráneas para difundir los valores del Parque a través de actividades de colaboración en el marco local y de programas diversos y novedosos (Naturaleza sin barreras, etc).

El objetivo en este sentido sería seguir mejorando las vías de participación actuales y prever nuevos cauces que contribuyan a incrementar la interacción entre los usuarios y los órganos gestores con la finalidad de que las opiniones y propuestas de personas que, de uno u otro modo, se relacionan con el Parque puedan contribuir a mejorar su gestión, especialmente en el ámbito del uso público. En este sentido, se propone:

Acción 1: Interacción con el Grupo de Amigos del Parque Natural

Optimizada la comunicación con el grupo de Amigos del Parque Natural a través de la nueva dirección de correo electrónico habilitada en gmail, los aspectos que habría que se considerarán en los próximos años serán:

- Observar una periodicidad estable en el envío de comunicaciones al grupo por correo electrónico
- Fomentar una interacción de los miembros del grupo con el facebook del Parque Natural como otra fuente en la que encontrar referencias distintas
- Asegurar la disponibilidad de acceso a gmail entre los programas autorizados por el gestor de TICs de la Comunidad Autónoma de La Rioja para poder dar la atención debida al correo electrónico del Grupo

Acción 2: Mejora continua en los mecanismos de opinión

El concurso de los usuarios es esencial cuando se trata de actividades de Uso Público y acciones de comunicación, en las que se debe producir una continua retroalimentación. Para poder recoger impresiones, opiniones y sugerencias del público que ayuden a mejorar el servicio ofrecido, en los últimos años se han venido implantando una serie de herramientas y de acciones, como:

- Instalación de buzones de sugerencias en el exterior de los Centros de Interpretación y de la Trashumancia, buzones en los que los visitantes puedan depositar sus opiniones y sugerencias a través de las encuestas que se distribuyen al final de la atención presencial. Sirven, además, para recoger encuestas y otros documentos que los usuarios quieran hacernos llegar.
- Consolidación del correo electrónico como medio en alza para la gestión de atención no presencial, quejas y sugerencias.
- Habilitación de facebook del Parque como medio interactivo que permite recoger opiniones de usuarios y/o seguidores. Impulso de Twitter.

En la línea de mejora continua que desde hace años se plantea en este ámbito, será importante la aplicación de una serie de acciones que refuercen esa mejora:

- Inclusión de los indicadores de encuestación en los planes de control de objetivos del sistema de calidad: De partida, es uno de los 5 objetivos que se priorizan en el Reg. SI 3 para 2015 y se seguirá incluyendo en los próximos años.
- Promoción del sistema de quejas y sugerencias: Ante la cierta reticencia por parte del público a usar estos recursos, se plantea la difusión de su existencia así como el ofrecimiento en mostrador cuando proceda.

En colaboración con los técnicos de la Dirección General de Medio Natural encargados de la página web del Parque, se estudiará la posibilidad de incluir en ésta un buzón de sugerencias a través de Internet.

- **Dinamización de consultas y foros:** plantear a los usuarios preguntas concretas sobre temas de Uso Público (actividades, áreas recreativas, eventos), fomentar la creación de foros de debate, incluso a través de Internet, animar a la colaboración en publicaciones, etc.

Acción 3: Edición de publicaciones divulgativas (gestión)

Editar publicaciones divulgativas que expliquen la legislación, planes y otros documentos técnicos vinculados al Parque Natural y facilitar el acceso a informaciones relacionadas con el espacio natural, tanto en lo relativo al medio físico como a la gestión del mismo.

Acción 4: Procesos de participación

Procurar la participación social en todos aquellos procesos de gestión en que sea posible (elaboración de planes y programas, evaluación de actividades, etc.).

Organizar jornadas o actividades puntuales que tengan como objetivo un acercamiento al público potencial y reforzar el contacto con visitantes asiduos y otras personas interesadas.

Acción 5: Establecimiento de líneas de colaboración con entidades y colectivos

Fomentar la colaboración con entidades y colectivos sociales sensibilizados con el medio ambiente para la realización de actividades conjuntas y difusión de los objetivos de conservación (jornadas de puertas abiertas, rondas de contactos, reuniones informativas, programas conjuntos, convenios de colaboración, proyectos de investigación,...).

Línea de actuación C: Población local

Dada la finalidad de promoción del desarrollo socioeconómico que implica la declaración como Parque Natural, la población local constituye un destinatario prioritario en las actuaciones ligadas a la información. A su vez, la comunicación con este público es imprescindible para lograr su participación.

La colaboración con las empresas y colectivos de la zona, la atención especial a las demandas de información de los vecinos y la difusión de la figura del parque y su significación, son los puntos básicos en este campo.

Las propuestas son:

Acción 1: Creación de puntos informativos externos

Facilitar a las empresas hosteleras y de servicios de la zona (casas rurales, restaurantes, camping, supermercado), así como a asociaciones de interés (asociación de jubilados, centros juveniles, etc.) información sobre el Parque Natural y sobre las actividades organizadas por el Centro de Interpretación, reponiendo y actualizando el material promocional cuando sea necesario.

Acción 2: Comunicación con empresas y asociaciones locales

Mantener y reforzar la comunicación fluida que existe con empresas y asociaciones locales, de forma que se pueda estar al tanto de las ofertas de productos y servicios disponibles para el público y proporcionar información sobre aquellas que promuevan un turismo sostenible.

Propiciar una adecuada actualización de información sobre iniciativas de interés surgidas en la zona tanto en el tablón de anuncios instalado en el pasillo de acceso a la exposición del Centro de Interpretación, como en el “tablón virtual” que supone el facebook del Parque.

Acción 3: Procesos participativos

Procurar la implicación de la población local en todos los procesos e iniciativas de participación que se lleven a cabo.

Acción 4: Actuaciones de Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio

Incluir en los programas de Interpretación del Patrimonio y Educación Ambiental actuaciones especialmente dirigidas a los vecinos del entorno.

Priorizar la colaboración con el Colegio Rural Agrupado Camero Nuevo, como una oportunidad para poder desarrollar un programa educativo continuo por lo que respecta a los alumnos y con alcance en todos los municipios de las Trece Villas en lo que se refiere al ámbito de influencia de las actividades programadas.

Línea de actuación D: Difusión y promoción

Las actividades organizadas desde el Centro de Interpretación, sobre todo aquellas dirigidas al público en general, precisan de una correcta difusión para que los destinatarios interesados tengan oportunidad de participar en las mismas. Esta difusión se realiza, principalmente, a través de tres vías:

- gabinete de prensa de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
- divulgación desde el Centro de Interpretación

- redes sociales: con especial atención a Facebook, por su versatilidad en los textos y la posibilidad de subir fotos y videos en la misma publicación, aunque también en Twitter, por su alcance como mensajes breves.

Los datos sobre actividades programadas se remiten a la Consejería, donde los periodistas del área correspondiente los elaboran y difunden a los medios. A su vez, desde el propio Centro se prepara cartelería y folletos para distribuir por la zona.

En cuanto a la actualización, mantenimiento,..., de Facebook y Twitter, la vía por la que se ha optado ha sido la habilitación como administradores/editores de diferentes profesionales ligados con la gestión del Parque en ámbitos variados: Jefe de Área de Equipamientos de Educación Ambiental, responsable de redes sociales en la Consejería, educadores ambientales... De esta manera, se consigue una sucesión de publicaciones más frecuente y variada, tanto en los temas como en las formas de expresión.

Además de los datos puntuales sobre actividades, la difusión puede contribuir de forma importante a la sensibilización social sobre los valores naturales. Las informaciones sobre la marcha general del Parque, cifras de visitantes, resultados de campañas, programas, etc., se hacen públicas de forma periódica a través de memorias, notas de prensa o ruedas informativas convocadas por la Consejería. Complementariamente, la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación se ocupa de la promoción turística de la zona.

Para garantizar la eficacia de la divulgación hecha desde el Centro de Interpretación y colaborar en las labores de promoción se propone:

Acción 1: Mejora continua en la agilidad de distribución de la información

Normalizados los procedimientos de distribución de información y testada la efectividad de los mismos, la clave a corto/medio plazo será asegurar la mejora continua en los protocolos de remisión de dicha información, con acciones como:

- normalizar el envío de notas de prensa a comienzos de cada semana sobre las actividades que se organizan desde el Parque a través de los cauces establecidos desde la Consejería para la difusión de información, y analizar las ventajas e inconvenientes de remitir ese material con una mayor anterioridad y su aplicación si procede.
- mantener el envío de notas de prensa sobre actividades también a los agentes más relevantes en materia de turismo de la zona (oficina de turismo de Cameros, casas rurales y otros establecimientos similares) y observar una revisión constante de las referencias incluidas en la base de datos que contemple las altas y bajas producidas en el sector
- ampliar entre los educadores el concepto de material necesario para la difusión de información sobre el Parque Natural, con la edición de tomas audiovisuales aconsejables en medios como Internet que se incluirán en los protocolos de salidas de campo del personal.

- potenciar las labores de observatorio de información de servicio de la zona, no sólo de cara a la atención presencial sino también por las posibilidades que ofrecerá la presencia creciente en Internet y las redes sociales

Acción 2: Mejora del posicionamiento en Internet

Internet es una herramienta de máxima relevancia para la promoción de los valores con los que cuenta el Parque Natural y la difusión de aquellos aspectos de su gestión que se consideren de interés. Para optimizar el uso de Internet, se actuará en dos ámbitos prioritarios:

- Página web. Mantener actualizada la página web del Parque Natural mediante el contacto fluido con la Consejería (revisión y envío semanal de datos) y analizar sus posibilidades de mejora (incluir métodos de participación, simplificar acceso,...).
- Redes sociales. Implicación del equipo de educadores ambientales para incluir entre sus tareas diarias la alimentación de las redes sociales (facebook con carácter prioritario y también twitter), tanto en lo que supone la toma de material gráfico en salidas como la realización de publicaciones.

Acción 3: Colaboración con la revista “Páginas de Información Ambiental”

Por parte del equipo de educadores ambientales se mantendrá también una constante colaboración con el equipo de redacción de “Páginas de información ambiental” tanto en aquellos requerimientos de material que se hagan desde la revista como en la propuesta de temas susceptibles de incluirse en la misma.

Acción 4: Establecer contactos con medios de comunicación

Atendiendo siempre a las encomiendas e indicaciones que se den desde los responsables de comunicación de la Consejería, se facilitará la labor de los medios de comunicación interesados en el PN y se fomentará su interés por el mismo (contactos con periodistas, jornadas para profesionales de la información en torno a temas concretos, etc.).

Además, y en torno a aspectos concretos que, por su temática o el área de influencia en las que pueda generar interés, se salgan de la información ordinaria, se realizarán análisis entre los medios especializados o del área geográfica concreta para proponer a los responsables de comunicación de la Consejería estrategias de difusión que puedan alcanzar a los mismos.

Acción 5: Análisis sobre comunicación

Hacer un seguimiento de la información sobre el Parque Natural que vaya apareciendo en los medios de comunicación (recopilación, clasificación y archivo).

Promover la realización de estudios que permitan la caracterización del público objetivo y su distribución en grupos de interés a los que dirigirse de forma específica.

Acción 6: Promoción de espacios naturales protegidos

Aunque de manera incipiente, la integración de los espacios naturales protegidos de La Rioja en un único concepto regional (al menos en el programa de actividades y en su folleto de difusión) ha permitido una promoción que contribuye a una mejor percepción, por parte de la sociedad, de los beneficios que nos proporcionan estas áreas y de las acciones que se desarrollan desde ámbitos diversos para su protección, gestión sostenible y uso público organizado.

En esta línea se realizarán actuaciones como:

- fomentar la presencia del Parque Natural en foros, encuentros y otros eventos en los que sea aconsejable darnos a conocer.
- potenciar la creación de productos con la imagen del Parque Natural.
- diseñar materiales divulgativos referentes al Parque Natural y a las actividades organizadas desde el mismo.
- difundir, tanto en las acciones mencionadas como en otras que se puedan plantear, la empatía hacia los ENPs en un cuádruple nivel creciente de valores: información/conocimiento > sentimientos/afectividad > implicación activa in situ > implicación/proactividad en otros ámbitos de la vida diaria y con otras personas.

Línea de actuación E: Señalización y puntos de información

Para que el público pueda acercarse a los equipamientos y recursos de su interés y conocer la información esencial sobre el entorno en el que se encuentra es necesario asegurar una correcta señalización.

El Parque dispone de señales que indican la entrada en el espacio natural protegido, así como de paneles explicativos en varios de los puntos más frecuentados. La red básica de senderos está señalizada tanto con marcas de pintura y flechas de dirección a lo largo de los recorridos como con mapas y carteles indicativos al comienzo de cada ruta.

Para mejorar esta señalización se propone:

Acción 1: Mejora de la señalización

Completar la señalización del Parque Natural de forma que queden claros sus límites territoriales y el acceso a los principales puntos de interés.

Instalar señales direccionales que indiquen al visitante la localización de los principales equipamientos.

Todas estas actuaciones se ajustarán a lo establecido en el Manual de Señalización del Parque Natural.

Acción 2: Aumentar los puntos de información

Estudiar la conveniencia y, en su caso, proceder a la instalación de puntos informativos en las principales zonas de afluencia de visitantes.

Contactar con entidades, empresas y asociaciones locales para la instalación en sus locales de puntos informativos (tipo tablón de anuncios) donde exponer las actividades y noticias más relevantes del Parque Natural.

Línea de actuación F: Documentación

Se pretende que, además de los equipamientos y servicios propios de un centro de visitantes, el Centro de Interpretación de la Naturaleza sirva como punto de documentación sobre el Parque Natural y la comarca de Cameros. Se recogen en sus instalaciones numerosas publicaciones sobre el medio natural, así como otras de carácter cultural (etnografía, sobre todo) relativas a la zona. Cuenta también con un archivo fotográfico propio.

Las actuaciones propuestas para organizar el servicio de documentación son:

Acción 1: Elaboración de un inventario de recursos

Elaborar y mantener actualizado un inventario de recursos naturales y culturales de la comarca de Cameros, con información ordenada por temas que pueda ser consultada de manera cómoda.

Acción 2: Puesta en marcha del servicio de documentación

Inventariadas las publicaciones de las que se dispone hasta el momento en el Parque Natural y con la posibilidad real de que pueda establecerse un servicio de consulta y/o préstamo de dichos fondos, habría que plantearse hasta qué punto puede ser de interés o no, más allá de la disponibilidad de los fondos, emprender una promoción específica del servicio. Además de la decisión que se tome en ese sentido, otras acciones serían:

- Establecer un sistema de consulta protocolizado que permita al público acceder a los materiales disponibles en el Centro de Interpretación.
- Analizar las carencias de documentación más importantes y proponer medidas para solventarlas.

Acción 3: Actualización del archivo fotográfico

En las oficinas del Centro de Interpretación se dispone de abundante material fotográfico, tanto profesional (material de encargo) como obtenido por el personal del Parque. Las fotografías, diapositivas y placas están adecuadamente ordenadas y numeradas.

Pero, sin duda, en el período comprendido en el anterior PUP se ha producido un cambio significativo en el concepto y en los procedimientos con los que se gestiona el archivo fotográfico. De ser una labor residual que se incluía en determinadas salidas de campo y/o actividades de los educadores por disponer de alguna referencia por si pudiera necesitarse en el futuro, ha pasado a ser una labor más a tener en cuenta en cada acción realizada por los educadores para un uso inmediato en redes sociales y para su archivo de cara a necesidades futuras.

Esa nueva realidad hace aconsejable adoptar determinadas acciones para una mejor organización de la gestión de archivos fotográficos:

- Crear una carpeta con carácter de archivo temporal en la que se incluyan las descargas de fotografías que se destinen inicialmente a la información a corto plazo a través de redes sociales y/o para ilustrar notas de prensa remitidas a través del servicio de comunicación de la Consejería.
- Establecer criterios protocolizados de mantenimiento/eliminación de fotografías tras su primer uso a corto plazo, de manera que las que se guarden en archivos que se mantengan en el tiempo sean significativas y que se racionalice el uso de memoria en los equipos informáticos.
- Revisar las carpetas de archivo permanente de fotografías y los criterios para la denominación de carpetas y fotografías para propiciar búsquedas más rápidas, intuitivas y efectivas cuando se precise.

Acción 4: Publicaciones y objetos promocionales

Las publicaciones resultan un elemento imprescindible para el apoyo al sistema de equipamientos del Parque Natural. Las publicaciones ayudan a memorizar, asimilar y a disfrutar más de la visita que realizan los diferentes usuarios que se acercan a él.

Los objetos promocionales del Parque Natural también permiten a los visitantes disponer de elementos de refuerzo en su ligazón afectiva al espacio protegido, aumentando así la función sensibilizadora que fijan los objetivos del Parque Natural.

Se propone mantener y aumentar el número de publicaciones propias del Parque y aumentar su difusión, así como la de los objetos promocionales.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES Y OBJETOS PROMOCIONALES

ARTICULOS A LA VENTA

PUBLICACIONES

Guía de Interpretación P.N.

Vía Romana del Iregua

Red de senderos

Estudio lepidópteros y coleópteros

Trashumantes Riojanos

Guía de peces de La Rioja

Guía micológica P.N.

Guía de plantas de La Rioja

Guía de árboles singulares de La Rioja

Guía de plantas de los caminos de La Rioja

Guía de los anfibios y reptiles de La Rioja

Mapa de los bosques de La Rioja

Guía de campo del Parque Natural Sierra de Cebollera

Guía de campo de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro

GR-93

GR-190

Mapa 1:25.000 del Parque Natural Sierra de Cebollera

POSTERS

Crocus

Hayedo San Millán

Hayedo otoño Villoslada

Paisaje Sotos

Pájaro Reserva Sotos

Pinar con nieve de Cebollera

Reserva de la Biosfera

Orquidea

Sierra de San Lorenzo

POSTALES

Brezal

Herrerillo común

Corzo en la nieve

Hayedo en otoño

Pinar con niebla

Drosera o atrapamoscas

OBJETOS PROMOCIONALES

Bragas cuello

Chapas (genérica y 20º aniversario)

Chubasquero

Gomas de borrar

Gorros de lana

Imanes (genérico y 20º aniversario)

Lapiceros

Libretas

Navajas

Pinturas (genéricas a la venta y 20º aniversario gratuitas para niños pequeños)

Gorras de visera (genérica y 20º aniversario)

Camiseta Sra **Sotos L**

Camiseta Sra **Sotos M**

Camiseta Sr. **Sotos S**

Camiseta Sr. **Sotos M**

Camiseta Sr. **Sotos L**

Camiseta Sr. **Sotos XL**

Camiseta Niño **Sotos S**

Camiseta Niño **Sotos XS**

Camiseta **logo P.N. crudo S**

Camiseta **logo P.N. crudo M**

Camiseta **logo P.N. crudo L**

Camiseta **logo P.N. crudo XL**

Camiseta **bichos crudo S**

Camiseta **bichos crudo M**

Camiseta **bichos crudo L**

Camiseta **bichos gris M**

Camiseta **bichos crudo XL**

Mochila **20º aniversario**

PUBLICACIONES GRATUITAS

Parque Natural Sierra Cebollera
Sendero Guiado Las Majadas
Sendero Guiado La Blanca
Sendero autoguiado “Un paseo por Villoslada”
Sendero autoguiado “Un paseo por Lumbreras”
Sendero autoguiado de ‘El Achichuelo’
Red Natura 2000
Sotos de Alfaro
Marcapáginas (brezal, corzos en la nieve, rana de San Antonio) 20º aniversario
Programa de actividades anual
La recolección de setas en La Rioja
Coloreable “Parque Natural Sierra de Cebollera”

MATERIAL EDUCATIVO

Cuaderno del Profesor
C.C.A. Paisaje
C.C.A. Trashumancia
C.C.A. Bosque
C.C.A. Río
C.C.A. Dehesa
F.A. Paisaje
F.A. Trashumancia
F.A. Bosque
F.A. Río
F.A. Dehesa
Folleto presentación programa CEHS de cada curso

6. OBSERVACIONES

- Además del servicio de atención al público que se realiza en el Centro de Interpretación de la Naturaleza, se aconseja analizar la conveniencia de instalar puntos de información personalizada en determinados centros de interés durante las épocas de mayor afluencia (Centro de la Trashumancia y área recreativa de El Achichuelo).
- Todas las publicaciones que se propone editar en este programa (sobre naturaleza, gestión, normativa, etc.) deben tener carácter divulgativo. Esto implica el uso de un lenguaje sencillo, alejado de tecnicismos y adaptado al público al que nos dirigimos (visitantes, población local, empresarios, niños, colectivos determinados,...). Deben ser claras, de fácil comprensión y utilizar un estilo positivo (evitando prohibiciones y “noes”).

- Muchos de los servicios que se ofrecen exigen el establecimiento de procedimientos y rutinas que faciliten el trabajo, homogeneíen la información y aseguren su actualización periódica.
- La participación del público y la colaboración de entidades y colectivos sociales precisan una tarea previa de sensibilización que genere actitudes favorables por parte de los implicados. Esta buena disposición dependerá de varios factores, algunos ajenos a las competencias de gestión del Parque Natural, que pueden afectar de manera importante. Es conveniente tratar de conocer estos factores y procurar el máximo de transparencia en las actuaciones.

7. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

La previsión de personal y recursos materiales precisos se realizarán cada año, de acuerdo a la programación presentada y presupuestos aprobados. En líneas generales, estas son las necesidades:

7.1. Personal

Para garantizar un adecuado servicio de atención al público, que cubra los horarios de apertura del Centro de Interpretación se precisan:

- 4 informadores a tiempo completo durante todo el año

Para cubrir el actual servicio de apertura del Centro de la Trashumancia se necesita:

- 1 informador a jornada completa durante los fines de semana de los meses de verano (de julio a septiembre)

Para poner en marcha las iniciativas de participación, acercamiento a la población local y difusión se precisa:

- 1 técnico de Uso Público
- colaboración de los informadores de ambos centros
- supervisión y apoyo técnico de la Dirección General de Medio Natural (publicaciones, campañas de sensibilización, celebración de eventos, etc.)

Identificación de responsabilidades

Dirección del Parque Natural: Corresponde al Director del Parque asignar a cada uno de los integrantes del equipo que lleve adelante el Programa, las responsabilidades concretas a desempeñar para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Con este fin el Director encargará anualmente al Responsable de Uso Público la redacción de un

documento en el que figuren los integrantes del equipo de educadores ambientales y la asignación de las responsabilidades de cada uno de ellos.

Responsable de Uso Público: Su función es la de aprobar los programas de educación ambiental y de interpretación del patrimonio y coordinar las diferentes actividades que en él se contemplan.

Coordinador del equipo de educadores: Su labor es la de elaborar los contenidos del Programa y coordinar el trabajo de los educadores ambientales

Equipo de Educadores Ambientales: Su función es la de llevar a cabo las actividades que anualmente se programen y que corresponden a las establecidas en el Programa.

7.2. Recursos materiales

El servicio de atención al público se presta en las instalaciones del Centro de la Trashumancia y del Centro de Interpretación. En éste último se ubican, además, las oficinas para la gestión administrativa del servicio. Los informadores disponen allí de los recursos necesarios para el funcionamiento diario:

- equipos informáticos
- conexión a Internet
- teléfono y fax
- cajas registradoras
- material de oficina

Para la ejecución de los programas se precisa, además:

- material para envíos
- edición de publicaciones
- expositores y tabloneros de anuncios
- buzones
- material divulgativo
- carpetas para presentación de documentos

Los folletos, libros y otras publicaciones divulgativas son editados, en su mayor parte, por el Gobierno de La Rioja.

Medios económicos

La asignación presupuestaria anual estará determinada por el Presupuesto que anualmente se apruebe en la Ley de Presupuestos.

En función de esta asignación se considera que para el correcto desarrollo del Programa y con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en él, la necesidad presupuestaria

anual es de OCHENTA MIL QUINIENTOS EUROS (80.500 €) que se distribuyen en las siguientes partidas:

- Gasto de personal: Educadores Ambientales.....	45.000*
- Gastos de publicaciones y otros materiales.....	15.000
- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.....	20.500*
Total.....	80.500 €

* Los recursos asignados a estas partidas son compartidos con el desarrollo del resto de Programas del Plan de Uso Público.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La puesta en marcha del Programa de Seguimiento y la incorporación del Parque Natural al Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos implican labores permanentes de seguimiento que nos permitirán obtener datos suficientes para una posterior evaluación. Las herramientas principales serán:

- registros de visitantes y consultas
- registro de envíos
- registro de materiales y ventas
- encuestas y entrevistas
- sistema de quejas y sugerencias
- análisis de opiniones
- auditorías internas

Los datos obtenidos quedarán reflejados en los informes anuales de Uso Público, así como en la Memoria anual del Parque Natural.

Para cada una de las líneas de actuación propuestas los resultados intermedios esperados son estos:

Línea de actuación A: Información al Público

- los visitantes reciben toda la información esencial sobre el espacio natural
- todos los informadores ofrecen los mismos datos
- se agiliza el trabajo de los informadores
- se reducen los tiempos de respuesta a consultas
- se dispone de más material divulgativo

Línea de actuación B: Participación

- el “Grupo de Amigos del Parque” se muestra activo
- el usuario dispone de sistemas de opinión eficaces
- la información técnica de gestión se hace más comprensible
- se incrementa el seguimiento y la interacción en redes sociales
- se establecen acuerdos de colaboración con entidades y asociaciones

Línea de actuación C: Población local

- aumenta la comunicación con empresas y asociaciones locales
- los vecinos acceden fácilmente a la información sobre el Parque
- crece la participación local en los programas de actividades

Línea de actuación D: Difusión

- se agiliza el diseño y distribución de materiales divulgativos
- se dispone de publicaciones propias
- se incrementa la presencia del Parque Natural en medios de comunicación y webs
- se dispone de nuevos materiales de promoción
- se conoce mejor el público objetivo y eficacia en la comunicación

Línea de actuación E: Documentación

- se tienen clasificadas todas las publicaciones y documentos que existen en los centros
- el público tiene fácil acceso a su consulta
- el archivo fotográfico está actualizado

El logro de estos resultados, así como el grado de consecución de los objetivos generales y específicos, se medirá a través de los indicadores recogidos en el Programa de Seguimiento y Evaluación.

Para poder llevar a cabo estas tareas es imprescindible mantener una mejora continua en los sistemas de encuestación y de quejas y sugerencias, y que se completen de forma cotidiana los registros necesarios.

Se numeran aquí algunos de los indicadores propuestos:

1. Indicadores generales:

- N° de visitantes del Centro de Interpretación
- N° de visitantes del Centro de la Trashumancia
- Grado de satisfacción de la visita
- Porcentaje de encuestados descontentos con la información recibida

2. Otros indicadores:

- Acciones previstas ejecutadas
- Tiempo medio de respuesta a consultas no presenciales
- N° de puntos informativos establecidos
- Porcentaje de publicaciones que incluyen normativa básica
- N° de artículos publicados
- N° de envíos realizados
- N° de personas que se apuntan al “Grupo de Amigos del Parque”
- N° sugerencias recogidas en los buzones
- N° de reuniones con representantes de colectivos y entidades
- Porcentaje de vecinos presentes en procesos participativos
- N° de consultas al banco documental

9. FICHAS DE ACTUACIONES

Propuesta	Documento de información básica
Línea de actuación	Información al público
Justificación	Normalizar y protocolizar la información básica que se ofrece al público
Objetivos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicar a los visitantes las posibilidades de uso y disfrute del Parque, así como la normativa más relevante, destacando su importancia como espacio protegido ▪ Contribuir a la sensibilización social sobre los valores naturales
Descripción	Documento que recoge los principales datos sobre recursos naturales y culturales, posibilidades de uso y disfrute del Parque y su normativa
Ámbito de aplicación	Centros de visitantes y puntos de información personalizada
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servirá como guión de atención al público para asegurarnos de que recibe, al menos, la información esencial ▪ Se dará información homogénea y precisa, sin olvidar la normativa
Fechas	El documento deberá actualizarse en el tercer trimestre de los años impares de vigencia del PUP
Recursos	Material de oficina, materiales divulgativos

:

Propuesta	Inventario de recursos
Línea de actuación	Información al público
Justificación	Tener localizados e inventariados aquellos recursos de interés de cara al diseño de actividades e itinerarios señalizados
Objetivos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacer las demandas de información del público ▪ Contribuir a la sensibilización social sobre los valores naturales
Descripción	Inventario de recursos naturales y turísticos del PN y de su entorno que responda a las demandas más frecuentes de los visitantes. Recogerá toda la información de interés posible, ordenada por temas, de forma que su consulta resulte fácil y práctica.
Ámbito de aplicación	Centros de visitantes y puntos de información personalizada
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será un documento de referencia en el diseño de actividades e itinerarios ▪ El público dispondrá, de forma rápida y sencilla, de información complementaria para organizar su visita. ▪ Se dará información homogénea y actualizada sobre los temas de mayor interés.
Fechas	El inventario se actualizará en los terceros trimestres de los años pares de vigencia del PUP

Propuesta	Nuevas publicaciones
Línea de actuación	Información al público
Justificación	Ampliar y diversificar la información disponible sobre el Parque Natural desde ámbitos diversos (recursos naturales, uso público, normativa, historia, etnografía, etc.)
Objetivos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacer las demandas de información del público ▪ Indicar a los visitantes las posibilidades de uso y disfrute del Parque, así como la normativa más relevante, destacando su importancia como espacio protegido ▪ Contribuir a la sensibilización social sobre los valores naturales
Descripción	<p>Editar nuevas publicaciones de carácter más interpretativo</p> <p>Incluir normativa y seguridad en todas las publicaciones básicas</p>
Ámbito de aplicación	Centros de visitantes, puntos de información, entidades, asociaciones, empresas de servicios turísticos y otras que reciban información sobre el Parque
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El público recibe información precisa sobre normativa y seguridad ▪ Los visitantes pueden ampliar sus conocimientos sobre naturaleza y realizar visitas más interpretativas sin necesidad de guía

Propuesta	Registro de atención no presencial
Línea de actuación	Información al público
Justificación	Ser capaces de identificar y tipificar las consultas que llegan al Parque Natural por vía no presencial
Objetivos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacer las demandas de información del público ▪ Indicar a los visitantes las posibilidades de uso y disfrute del Parque, así como la normativa más relevante, destacando su importancia como espacio protegido
Descripción	Registro de atención no presencial que permita tener datos sobre las consultas realizadas
Ámbito de aplicación	Centros de visitantes y puntos de información personalizada
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Saber cuáles son las demandas de información que se hacen por teléfono, fax o correo, qué tipo de público las hace y con qué frecuencia ▪ Conocer el tiempo de respuesta a consultas
Fechas	Primer trimestre de vigencia del PUP



PLAN DE USO PÚBLICO



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. VIGENCIA
4. DESTINATARIOS
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
 - A.- Campañas escolares
 - B.- Programa con el C.R.A. Cameros Nuevo
 - C.- Participación en otros programas educativos
 - D.- Dinamización de nuevos equipamientos educativos
 - E.- Formación de formadores
 - F.- Planificación y evaluación educativa
6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES
7. CRONOGRAMA
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

Los Programas de Educación Ambiental ocupan un lugar relevante entre las motivaciones para visitar el Parque Natural. Relevante, sin duda, por las cifras que aportan a lo largo del año, pero relevante fundamentalmente por el tipo de público que congrega y por la influencia que la labor educativa puede tener en cuanto a actitudes y valores en el futuro.

Dentro del proceso de revisión y actualización constante de actividades y contenidos para ir modelando un acceso de los alumnos relevante, ameno y que prevea la continuidad a lo largo de los cursos, en este Programa se prevén una serie de mejoras que optimizarán recorridos y recursos y posibilitarán la continuidad de la actividad en las aulas.

Junto con ello, la propuesta en materia de educación ambiental se plantea objetivos como ampliar los niveles escolares a los que se dirigirá la oferta formativa en el Parque Natural y seguir profundizando en la excelente relación establecida con el C.R.A. Camero Nuevo, fruto de la cual se están logrando desarrollar programas con continuidad lógica entre los escolares de los municipios del Parque.

2. OBJETIVOS

- Difundir los valores naturales y ecológicos del Parque Natural -relacionándolos con los contenidos curriculares asociados a cada nivel educativo- a través de experiencias significativas para los usuarios que provoquen en ellos actitudes ambientales proactivas ‘in situ’ y, más allá del ENP, en su vida diaria.
- Reforzar las campañas escolares en marcha y la atención a grupos educativos fuera del programa.
- Incrementar tanto el número de iniciativas de educación ambiental como la tipología y número de participantes en las mismas.
- Continuar la línea de colaboración educativa con la población local, articulada de forma fundamental a través del C.R.A., como vía para reforzar el conocimiento y la valoración de los recursos entre los vecinos del Parque Natural.
- Potenciar el uso de los equipamientos y recursos con aplicación educativa del Parque, con especial atención a los Centros de Interpretación y de la Trashumancia, y promover la ampliación de este tipo de infraestructuras atendiendo a la demanda previsible.
- Fomentar la colaboración con entidades y colectivos de índole diversa en iniciativas de carácter formativo basadas en los recursos del Parque Natural.
- Potenciar la formación tanto del personal asignado al Parque Natural como de otros formadores e impulsar el intercambio de experiencias y el trabajo en equipo entre los profesionales que desarrollan acciones formativas relacionadas con el medio ambiente.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

- Comunidad educativa del Parque Natural y su entorno
- Resto de la comunidad educativa de La Rioja
- Centros de formación reglada de fuera de La Rioja
- Entidades y colectivos que desarrollen programas formativos
- Personal asignado al Parque Natural

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Partiendo de la oferta educativa del Parque Natural y considerando las necesidades detectadas en función de su prioridad, se plantea actuar en seis líneas de trabajo:

- A.- Campañas escolares
- B.- Programa con el C.R.A. Camero Nuevo
- C.- Participación en otros programas educativos
- D.- Dinamización de nuevos equipamientos educativos
- E.- Formación de formadores
- F.- Planificación y evaluación

Línea de actuación A: Campañas escolares

Dentro de la oferta educativa del Parque Natural, las campañas escolares de otoño y primavera que se desarrollan dentro del programa ‘Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad’ (CEHS) suponen uno de los elementos básicos por su implantación dentro de la programación de actividades del Parque y de los centros educativos riojanos, y por el número de visitantes que aportan.

Las actuaciones que se plantean en esta línea se centran en dos aspectos fundamentales. Por un lado, la revisión y mejora constante de los programas y de los recursos que se utilizan para su desarrollo; por otro lado, la ampliación de esa oferta tanto en destinatarios como en nuevos equipamientos.

Para la aplicación de las mejoras mencionadas dentro del Programa de Educación Ambiental, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acción 1: Desarrollo de las campañas educativas con centros formativos de la Comunidad riojana como prioridad en el calendario de actividades de primavera y otoño.

La oferta ordinaria se dirigirá a los alumnos de segundo y tercer ciclo de Primaria y a alumnos de Secundaria, con cuatro actividades diferentes orientadas en cada caso a determinados niveles.

Acción 2: Revisión y análisis permanente de los materiales y dinámicas utilizadas en las campañas a partir de las evaluaciones de alumnos y profesores y de la experiencia directa de los educadores.

Acción 3: Modificación de la actividad dirigida a alumnos del segundo ciclo de Primaria con una nueva dinámica lúdica.

La actividad “Duendes de la Naturaleza”, que se incluyó como novedad en el PUP anterior, se ha asentado como el itinerario más solicitado y mejor valorado del programa “Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad” (CEHS). Con todo, se ha detectado como una oportunidad de mejora la evolución de determinados contenidos de identificación y clasificación de especies según distintos criterios y de usos de los recursos naturales hacia dinámicas más lúdicas y participativas.

Acción 4: Transición en la visita al Museo Etnográfico de San Andrés dentro del itinerario ‘La Dehesa Boyal’ para adaptarla a las nuevas necesidades

La visita al Museo Etnográfico de San Andrés, que aporta un marco adecuado al itinerario “La dehesa Boyal” será asumida por los educadores en el marco del Programa CEHS

Línea de actuación B: Programa con el C.R.A. Cameros Nuevo

Además de las campañas escolares genéricas, a las que ya se ha aludido, la actividad educativa desarrollada con los alumnos de la zona se considera básica, en la medida en que contribuye de manera significativa a ampliar el conocimiento de los recursos con los que cuenta el Parque y una conciencia proactiva respecto a su mantenimiento y adecuada gestión. En esta línea de trabajo, se contempla la tipología de actividades que se realizan con el C.R.A. Cameros Nuevo con la concreción de los temas que se llevarán a cabo a corto plazo:

Acción 1: Celebración del ‘Día del Árbol de las 13 Villas’

La programación anual del ‘Día del Árbol de las 13 Villas’ con el formato acordado con la Hermandad de las Trece Villas y los C.R.A.s Cameros Nuevo y de Nalda se ha consolidado como una cita educativa que potencia no solo valores naturales sino también etnográficos en los escolares de toda la cuenca del Iregua. El evento cuenta con una actividad de sensibilización con las especies forestales que se van a plantar, una plantación en una zona degradada, otra emblemática y conmemorativa de las 13 Villas y una yincana sobre aspectos naturales y etnográficos.

Acción 2: Realización de una salida de campo de temática ambiental.

El programa anual con el C.R.A. Cameros Nuevo se completa con una salida de campo orientada a los alumnos de educación infantil y primaria en la que se desarrollan

aspectos diversos contenidos en los currículos de cada nivel educativo que se abordan con dinámicas lúdicas y de experimentación ‘in situ’.

Línea de actuación C: Participación en otros programas educativos

Al margen de las iniciativas educativas más asentadas y que cuentan con una programación específica dentro de las actividades organizadas desde el Parque Natural, también tendrían cabida otros programas más esporádicos o que tienen menor desarrollo en el tiempo y para los cuáles se está en disposición de diseñar la actividad más adecuada a la tipología e interés educativo del grupo.

Entre esos programas educativos, se incluirán tanto algunos con los que ya se colabora de forma efectiva, como otros que se asuman por iniciativa del Parque Natural o por solicitud recibida desde la entidad que corresponda en cada caso.

Acción 1: Disponibilidad para planificar, estructurar y poner en práctica nuevos programas educativos en función de las prioridades que se planteen desde la Consejería.

Se priorizará la ampliación de los niveles educativos dentro de los centros riojanos. No obstante, la disponibilidad del equipo es total para la difusión del Parque Natural en otros centros educativos, planificar y poner en práctica nuevos programas (centros de Comunidades Autónomas vecinas, otras iniciativas de educación no reglada, etc.).

Acción 2: Normalización de un material de actividades propio para las iniciativas educativas.

Acción 3: Experiencia en la realización de actividades con colectivos con necesidades especiales.

Si bien se plantea un programa específico en el Programa de Interpretación Ambiental, la experiencia acumulada en estos años en la atención a estos colectivos permitirá atender también con garantías a centros educativos de alumnos con necesidades especiales.

Línea de actuación D: Dinamización de nuevos equipamientos educativos

La labor educativa desarrollada desde el Parque Natural de la Sierra de Cebollera se apoya en parte en una serie de equipamientos que facilitan la programación y el desarrollo de las actividades.

El hecho de contar con equipamientos, como las exposiciones de los centros de visitantes, que faciliten a los alumnos un acceso formativo a los recursos del Parque favorece la labor de sensibilización respecto al medio natural que se plantea como uno

de los objetivos básicos en la gestión de este espacio. En esa línea, se establecen una serie de acciones que contribuirán a ampliar la oferta del Parque en este ámbito:

Acción 1: Implantación de un ‘Aula de la Naturaleza’ en el Parque Natural.

Actualmente existe una limitación a la hora de plantear iniciativas educativas de más de un día en el Parque Natural por de no disponer de instalaciones que puedan albergarlas. La creación de un ‘Aula de la Naturaleza’ en la planta superior del Centro de la Trashumancia podría ser una excelente ubicación.

Acción 2: Desarrollo de una programación variada, atractiva y difusora de los valores y recursos del Parque para la futura ‘Aula de la Naturaleza’.

Una vez creada la mencionada ‘Aula de la Naturaleza’, uno de sus activos más relevantes será su programación de actividades. En este sentido, la experiencia acumulada por el equipo de educadores asignado al Parque Natural permitirá plantear a la Consejería una programación variada –tanto en contenidos como en público objetivo–, atractiva y que contribuirá a la difusión de los valores y recursos diferenciales del Parque Natural.

Acción 3: Acuerdo con el Ayuntamiento de Villoslada para el posible uso del refugio de Marrodán en actividades educativas.

En el marco de colaboración continua establecido con los Ayuntamientos de los municipios en los que se enclava el Parque Natural, se han establecido contactos con el de Villoslada para estudiar las posibilidades de uso del refugio de Marrodán cuyo uso ha revertido recientemente al municipio. En este sentido, se ha realizado el ofrecimiento del uso gratuito del mismo en actividades educativas siempre y cuando dichas convocatorias se hagan y se coordinen desde el Parque Natural.

Línea de actuación E: Formación de formadores

Uno de los objetivos fundamentales que contempla el Sistema de Calidad Turística, en la actualidad de aplicación en el Parque Natural, es la formación del personal que tiene la responsabilidad de desarrollar el uso público del Parque Natural. Este objetivo afectará, por tanto, en primer término a los profesionales asignados al espacio protegido y, en un segundo plano, a otros profesionales de diferentes ámbitos educativos que lo visitan. En este sentido, se propone:

Acción 1: Planteamiento de un programa a corto plazo para la formación continua del personal asignado al Parque Natural.

Además de ser uno de los aspectos de mejora continua en los que hace hincapié el Sistema de Certificación de la Calidad Turística, se trata de uno de los factores que contribuye a una mejor atención y gestión del uso público.

Acción 2: Planteamiento de un programa a medio-largo plazo de iniciativas formativas sobre educación ambiental dirigidas a profesionales del ámbito educativo y a monitores de ocio y tiempo libre.

Línea de actuación F: Planificación y evaluación educativa

El objetivo es normalizar los procedimientos que afectan a la actividad educativa entre el personal asignado al espacio protegido.

En este apartado se incluyen los trabajos previos de preparación de las actividades y el análisis de las valoraciones de los participantes en aquellos casos que mejor lo permiten. Se propone:

Acción 1: Colaboración con el Área de Programas de Educación Ambiental de la Consejería en la elaboración de los materiales para la difusión de las campañas educativas.

Acción 2: Difusión del Programa ‘Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad’ (CEHS) entre los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

Acción 3: Organización de las campañas de educación ambiental a partir de las solicitudes con los procedimientos normalizados en el Sistema de Calidad.

Se realizan labores de recepción de hojas de inscripción, distribución en calendario, confirmación de fechas y características del grupo, envío de material de actividades previas y previsión de posibles incidencias.

Acción 4: Gestión de las actividades educativas con arreglo a los registros y procedimientos establecidos en el Sistema de Calidad.

Para ello se aplicarán de manera normalizada entre el equipo los registros del Sistema de Calidad Turística EA 1, EA 2, EA 3 y EA 4.

Acción 5: Coordinación con los Alcaldes de la Hermandad de las 13 Villas, la Guardería Forestal, el retén y el Ingeniero de Montes de la zona para la programación del ‘Día del Árbol’.

Incluye tanto la solicitud de autorización de utilización del término como el visto bueno a la programación, la autorización de la propuesta de las plantaciones y la elección de las especies más adecuadas, la invitación a la participación en la jornada y la solicitud de colaboración para diversos aspectos complementarios.

Acción 6: Evaluación continua de los programas educativos y elaboración de los informes correspondientes a cada curso.

6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

La magnitud del Programa de Educación Ambiental que se plantea –que mejora los servicios del Parque en este área y conlleva la adición de varias nuevas iniciativas–, precisa considerar la adecuada provisión de los recursos necesarios.

Respecto al personal, si bien las previsiones en la última época se han venido realizando con una periodicidad anual en función de la programación y de los presupuestos, sería favorable para el proceso de normalización de procedimientos, que se avance en la configuración de un equipo con mayor estabilidad que asegure la continuidad y mejora constante de las acciones implantadas.

En cuanto a los medios materiales, en el presente Programa se consignará el total de los precisos, si bien en parte son compartidos con los de otros programas. En este apartado, cabe señalar que, además de los recursos que se incluyen expresamente, se ha de tener en cuenta que la programación de nuevas iniciativas educativas exigirá la disposición de nuevos materiales.

Con ese planteamiento genérico de partida, se pueden concretar las siguientes necesidades:

6.1. Personal

Para garantizar el adecuado desarrollo del Programa, se precisa por lo que respecta al Parque Natural:

- △ 4 educadores ambientales / intérpretes a tiempo completo durante todo el año, que alternarán sus labores educativas con otras necesarias para la atención del Parque Natural.
- △ 3 educadores ambientales / intérpretes de apoyo en el período que comprende el curso escolar (entre los meses de octubre y junio) en el que se desarrolla el grueso de las acciones de educación ambiental, con la previsión de que puedan incorporarse unos días antes del inicio de las mismas para su entrenamiento específico.
- △ 1 responsable / coordinador del Área de Educación Ambiental.
- △ supervisión y apoyo técnico de la Dirección General de Medio Natural (materiales, difusión, contrataciones administrativas, colaboración con Guardería y Retén).

Identificación de responsabilidades

Dirección del Parque Natural: Corresponde al Director del Parque asignar a cada uno de los integrantes del equipo que lleve adelante el Programa, las responsabilidades concretas a desempeñar para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Con este fin, el Director encargará anualmente al Responsable de Uso Público la redacción de un documento en el que figuren los integrantes del equipo de educadores ambientales y la asignación de las responsabilidades de cada uno de ellos.

Responsable de Uso Público: Su función es la de aprobar el Programa de Educación Ambiental y coordinar las diferentes actividades que en él se contemplan.

Encargado del Centro de Interpretación: Su labor es la de elaborar los contenidos del Programa y coordinar el trabajo de los educadores ambientales.

Equipo de Educadores Ambientales: Su función es la de llevar a cabo las actividades que anualmente se programen y que corresponden a las establecidas en el Programa.

6.2. Recursos materiales

Para el correcto desarrollo del Programa de Educación Ambiental que se ha descrito, cabe plantear dos niveles de necesidad de recursos materiales: por un lado, aquellos que son específicos de las actividades educativas planteadas y que básicamente corresponden a publicaciones para cada una de ellas; por otra parte, los materiales que se precisan tanto para las actividades educativas como para otros fines genéricos.

Entre los materiales con los que se contará específicamente para el desarrollo de las actividades de educación ambiental, cabe señalar:

- △ fichas preactividad para las campañas escolares, un modelo por recorrido (disponibles en el apartado de educación ambiental de la web del Parque para su descarga y/o impresión por los profesores responsables de la actividad)
- △ cuadernos de campo para las campañas escolares, un modelo por recorrido
- △ mochilas de capacidad media
- △ botiquines de campaña completos
- △ registros de encuestas de alumnos, profesores y educadores
- △ folletos para la difusión de las campañas escolares
- △ cuestionarios para la solicitud de realización de actividades de campaña escolar
- △ registro para la inscripción en actividades de educación ambiental fuera de programa
- △ registro de encuestas de participantes en actividades de educación ambiental fuera de programa

Además de estos materiales específicos de actividades educativas, otros elementos precisos para la programación y realización de las mismas son los siguientes:

- △ equipos informáticos acordes con las tareas que se han de desempeñar (prediseño con imágenes, envíos de archivos por correo electrónico, etc...).
- △ conexión en red de la totalidad de los equipos con los que cuenta el Parque de manera que se pueda acceder a la base común de archivos, a la impresora y al correo electrónico desde cualquier ordenador.
- △ conexión ADSL a internet que permita el envío/recepción de correos con archivos en un tiempo razonable y un rápido acceso a consultas.
- △ 1 impresora, a ser posible láser y con posibilidad de imprimir en blanco y negro y en color, que permita la impresión rápida de material educativo.
- △ teléfono, fax y cuenta de correo electrónico para la organización de las actividades interpretativas.
- △ página web con datos actualizados sobre la oferta de actividades educativas con presentación atractiva.
- △ cartografía de la superficie del Parque Natural.
- △ dispositivo GPS para la localización exacta de recursos.
- △ 1 fotocopiadora.
- △ 1 vehículo todoterreno asignado al Parque que facilite los desplazamientos precisos para una adecuada preparación y desarrollo de las actividades interpretativas, así como la revisión y mantenimiento de los equipamientos, con el suministro del combustible que precise.
- △ material de oficina.
- △ material diverso destinado a actividades educativas (puede serlo de oficina pero también los que se usan en manualidades, bricolaje, etc.).
- △ tabloneros de anuncios y expositores.

Medios económicos

La asignación presupuestaria anual estará determinada por el Presupuesto que anualmente se apruebe en la Ley de Presupuestos.

Se considera que para el correcto desarrollo del Programa de Educación Ambiental y con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, la necesidad presupuestaria anual es de CIENTO DOCE MIL EUROS (112.000 €) que se distribuyen en las siguientes partidas:

- Gasto de personal: Educadores Ambientales.....	75.000*
- Gastos de transporte de escolares.....	13.500
- Gastos de publicaciones y otros materiales.....	3.000
- Gastos de funcionamiento y mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.....	20.500*
Total.....	112.000 €

* Los recursos asignados a estas partidas son compartidos con el desarrollo del resto de Programas del Plan de Uso Público.

7. CRONOGRAMA

El programa de educación ambiental puede desarrollarse de manera continua a lo largo de todo el año, si bien la programación es más intensiva en las estaciones de primavera y otoño, en las que se programan las campañas escolares, para adaptarse razonablemente al calendario escolar y a los condicionantes propios de la climatología en una zona de montaña como la del Parque.

En lo que respecta a la mejora y ampliación de los materiales educativos, se plantea su implantación progresiva de manera que se puedan evaluar resultados y replantear contenidos en futuros materiales.

Los nuevos programas educativos que se plantearan deberán adecuarse a las disponibilidades de fechas y de personal. Por otra parte, y más allá de los itinerarios que se desarrollan en el Parque Natural, habrá de tenerse en cuenta las otras actividades incluidas dentro del programa 'Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad' (CEHS).

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La incorporación del Parque Natural al Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos implica labores permanentes de seguimiento que permiten obtener datos suficientes para una posterior evaluación. Según la relación de líneas de actuación, se plantean los siguientes resultados e indicadores:

Línea de actuación A: Campañas escolares

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ los alumnos no sólo reciben información sobre los recursos del Parque, sino también sensibilización hacia dichos recursos y, por extensión, se inducen actitudes de conservación del medio y sostenibilidad.
- △ se establece una base de interpretación para las exposiciones de ambos centros y cada temática abordada que, al margen de los estilos personales de cada intérprete, asegura una aportación similar de información y valores.
- △ se amplía el tipo de público que accede al Parque a través de actividades educativas.
- △ se mejora y se agiliza el procedimiento de inscripción e información de las actividades educativas.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de solicitudes para cada actividad educativa, dentro y fuera de campaña.
- △ N° de personas atendidas en educación ambiental y grado de satisfacción.
- △ N° de Programas de Educación Ambiental ofertados desde el Parque Natural.

Δ N° de materiales de educación ambiental vigentes.

Línea de actuación B: Programa con el C.R.A. Camero Nuevo

RESULTADOS ESPERADOS:

Δ se sensibiliza a la población local respecto a los valores y recursos naturales y etnográficos de su entorno desde las edades que más repercusión tienen en la forja del carácter.

Δ se induce a los niños de la zona a reflexionar sobre la gestión de los recursos que les rodean.

Δ se forma a los alumnos sobre aspectos de conocimiento del medio 'in-situ', de manera directa y amena, y en contacto con el entorno.

Δ se amplía la repercusión del Parque Natural a otros municipios de la cuenca del Iregua, además de los dos en los que se ubica.

INDICADORES PROPUESTOS:

Δ N° de actividades ofertadas y realizadas con el C.R.A.

Δ % de alumnos del C.R.A. participantes en actividades educativas, con referencia a los orígenes geográficos de los mismos..

Δ N° de localidades de la cuenca en las que repercute el Programa.

Línea de actuación C: Participación en otros programas educativos

RESULTADOS ESPERADOS:

Δ se extiende el conocimiento sobre el Parque Natural y sus recursos a escolares de otras Comunidades Autónomas.

Δ se amplía la accesibilidad al Parque Natural, con la programación de actividades para colectivos con necesidades especiales.

INDICADORES PROPUESTOS:

Δ N° de programas y actividades de índole educativa al margen de campañas y actividades con el C.R.A.

Δ Grado de satisfacción de los participantes en dichos programas educativos.

Δ N° de colectivos diferenciados a los que se dirige esta oferta educativa.

Δ N° de materiales vigentes para la realización de otros programas educativos.

Línea de actuación D: Dinamización de nuevos equipamientos educativos

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ se amplían los equipamientos destinados a actividades educativas, tanto en número como en tipología de recursos y materiales.
- △ se complementa la programación de actividades con nuevas iniciativas de carácter educativo y con mayor versatilidad en cuanto al tipo de convocatoria.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de equipamientos con posibilidad de uso educativo disponibles en el Parque.
- △ N° de actividades de carácter educativo programadas desde el Parque Natural.

Línea de actuación E: Formación de formadores

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ mejora la formación del personal que atiende el Parque Natural, tanto en recursos del espacio protegido como en aspectos complementarios de organización y atención al público.
- △ se amplía la relación con otros profesionales del ámbito educativo y, con ello, tanto la formación de los mismos como la posibilidad de interacción al plantear nuevas iniciativas de carácter educativo.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de iniciativas formativas ofertadas desde el Parque Natural para sus trabajadores y % de los mismos que participan.
- △ N° de iniciativas formativas ofertadas desde el Parque Natural a otros profesionales del ámbito educativo.
- △ N° total de participantes en acciones formativas.

Línea de actuación F: Planificación y evaluación educativa

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ la organización de las actividades educativas se realiza con mayores garantías.
- △ las impresiones y propuestas de los participantes en las actividades educativas contribuyen a elaborar programaciones más acordes con los intereses de quienes visitan el Parque.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de encuestas a participantes en actividades entregadas y computadas.
- △ Informes sobre el Programa de Educación elaborados.



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. VIGENCIA
4. DESTINATARIOS
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
 - A.- Servicios interpretativos ordinarios
 - B.- Programas de actividades interpretativas
 - C.- Equipamientos interpretativos
6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES
7. CRONOGRAMA
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La interpretación ambiental es una de las estrategias más válidas para lograr una efectiva comunicación con el público que visita el Parque Natural de la Sierra de Cebollera y para transmitir conocimientos y algo más: sensaciones y valores que generen actitudes positivas hacia el medio. Constituye así, un área básica en la planificación del Uso Público de este espacio protegido.

En este Programa se incluyen en primer término la oferta ordinaria de servicios y los programas específicos de actividades que se disponen desde el Parque. Por otra parte, se hace referencia a los equipamientos y a los materiales precisos para optimizar esa oferta interpretativa. Todo ello sin olvidar las labores de planificación y evaluación en este área.

2. OBJETIVOS

- Proporcionar a los visitantes una oferta diversificada de recursos y actividades de interpretación ambiental que responda a las características del medio y de los distintos tipos de público.
- Incrementar el aprovechamiento de los recursos interpretativos, mejorando su localización y puesta en valor, así como la planificación y diseño de actividades.
- Despertar el interés del público por la interpretación del patrimonio natural y cultural, de forma que aumente el uso y demanda de elementos y actuaciones ligados a esta disciplina.
- Contribuir a la sensibilización de los visitantes respecto a los valores naturales a través de la experiencia personal y del contacto directo con el medio.
- Diseñar y aportar herramientas útiles, de fácil manejo y adaptadas a los recursos del Parque Natural que contribuyan de manera efectiva a su interpretación.
- Potenciar el papel del guía-intérprete y de la transmisión oral como medios directos de comunicación con los visitantes.
- Promover la formación del personal de Parque Natural, así como de otros colectivos ligados a la interpretación ambiental.
- Impulsar y normalizar la planificación de las acciones interpretativas y su evaluación, como modo efectivo para valorar su eficacia y redefinir actuaciones futuras.
- Poner a disposición de los usuarios recursos interpretativos de calidad con un adecuado mantenimiento y control de reposición, que permita optimizar la oferta de equipamientos y actividades, y que evite al máximo los impactos en el entorno.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

- Visitantes del Parque Natural
- Población local
- Profesionales del ámbito de la interpretación ambiental

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Partiendo de la oferta interpretativa que aporta el Parque Natural y considerando las necesidades detectadas en función de su prioridad, se plantea actuar en tres líneas de trabajo:

- A.- Servicios interpretativos ordinarios
- B.- Programa de actividades interpretativas
- C.- Equipamientos interpretativos

Línea de actuación A: Servicios interpretativos ordinarios

El equipo de educadores ambientales del Parque Natural aporta con carácter ordinario una oferta de servicios interpretativos que, básicamente, está ligada a los centros de visitantes. Con las actuaciones desarrolladas en este ámbito, se trata de lograr una serie de objetivos inherentes a los fines propios del uso público del espacio:

- › Ofertar la visita guiada a los centros de visitantes como una alternativa a la visita de carácter ordinario autoguiada, especialmente interesante en la atención a grupos que se acercan hasta el Parque Natural.
- › Aprovechar la guía interpretativa como una oportunidad para transmitir, además de conocimientos, valores y actitudes positivos respecto a la conservación del medio y a la sostenibilidad.
- › Favorecer la relación del personal que atiende el Parque con los visitantes, abriendo así un cauce de comunicación y de complicidad que puede ser positivo en muchos aspectos.

Las actuaciones que se plantean en esta línea se centran en dos aspectos fundamentales. Por un lado, la mejora de los servicios interpretativos existentes homogeneizándolos mediante la correspondiente plasmación de rutinas y normalización en su aplicación por el personal; por otro lado, y en la medida en que lo permita el calendario de actividades de los educadores, se propone mejorar esa oferta interpretativa ordinaria con la actividad que sea posible de interpretación espontánea.

Para la aplicación de las mejoras mencionadas dentro del Programa de Interpretación Ambiental, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acción 1: Guía interpretativa de la exposición de los Centros de Interpretación del Parque Natural

El Centro de Interpretación de la Naturaleza dispone de una exposición concebida inicialmente para su visita autoguiada por medio de paneles explicativos y de recursos interactivos diversos (audiovisual sobre glaciario, esferas giratorias con contenidos de flora y fauna, dioramas de los ecosistemas más representados en el Parque, dispositivos con sonidos y materiales táctiles, y pantallas táctiles sobre ecosistemas y gestión).

El Centro de de la Trashumancia dispone de una exposición concebida inicialmente para su visita autoguiada por medio de paneles explicativos y de otra serie de recursos que muestran diferentes aspectos de la actividad de los pastores trashumantes (básicamente, vitrinas en las que se exponen materiales diversos ligados al trabajo, la instrucción, la vida diaria, etc., y maquetas de las construcciones pastoriles más tradicionales).

No obstante, existe una demanda creciente de visitas a las exposiciones guiadas por los educadores ambientales, en las cuales los profesionales asignados al Parque realizan una interpretación de los recursos de las exposiciones adaptada a las características del grupo solicitante.

Para atender adecuadamente esta demanda, se han homogeneizado estas visitas interpretativas mediante la plasmación en una rutina de interpretación de aquellos contenidos y valores que se consideran básicos y la normalización de su aplicación por la totalidad del personal intérprete del Parque.

Acción 2: Interpretación espontánea

La interpretación espontánea se plantea como una estrategia especialmente útil para hacer llegar conceptos y valores a las personas que acceden al Parque Natural sin pasar por sus centros de visitantes, además de suponer una oportunidad para favorecer la proximidad del personal del Parque con el público.

Por ello, se plantea como un objetivo, la planificación de salidas de educadores, en el contexto de las revisiones de senderos y preparación de actividades, a las zonas de mayor afluencia para promover situaciones de interpretación espontánea; para ello, se propiciarán encuentros aparentemente casuales con los visitantes de manera que surja la posibilidad de realizar interpretación ‘in-situ’.

Acción 3: Mejora continua del procedimiento de reserva de actividad interpretativa

Para ello se establecerá un Registro de solicitud de grupos, en el que se consignarán la fecha y hora de la actividad, datos sobre el grupo para el que se solicita (número de

personas, edades, institución a la que pertenecen y procedencia), datos de la persona de contacto con el grupo, tipo de actividad que se solicita, y previsión de personal y materiales precisos. El modelo de registro incluirá también un último apartado de confirmación, que se cumplimentará pocos días antes de la realización de la actividad.

Línea de actuación B: Programas de actividades interpretativas

Además de la oferta interpretativa que con carácter permanente aporta el Parque Natural, a lo largo del año se organizan una serie de actividades interpretativas que se incluyen en diferentes Programas.

La tendencia de los últimos años apunta a un incremento progresivo de estas actividades, que se van reorientando en función de los intereses que manifiesta el público participante en los cuestionarios de evaluación. Por ello, en este Programa no se plantea tanto la concreción de las actividades –que sería prácticamente imposible para el período de vigencia establecido- sino más bien los principios que habrán de inspirar su desarrollo a medio plazo. En este sentido, se proponen las siguientes acciones:

Acción 1: Ampliar y diversificar la oferta de paseos guiados

La oferta de itinerarios interpretativos guiados por educadores del Parque Natural sin excesiva dificultad y dirigidos a todos los públicos supone uno de los servicios más demandados en el Parque Natural. El esfuerzo permanente en este campo, consistirá en la ampliación de la oferta, tanto en fechas y en nuevos recorridos, como en la diversificación de contenidos, atendiendo a las sugerencias de los participantes.

Acción 2: Ampliar y diversificar la oferta de marchas guiadas

En línea con la Acción anterior, son recorridos interpretativos guiados por educadores del Parque Natural de mayor extensión y dificultad con los que se trata de responder a las demandas de usuarios habituales más experimentados en la práctica del senderismo, sin dejar por ello de aportar contenidos y valores de interés. Aunque en menor medida que los paseos –puesto que cuentan con menor demanda-, también se plantea ampliar la programación en los próximos años, así como diversificar las rutas y contenidos.

Acción 3: Ampliar las actividades del programa ‘Cebollera: naturaleza y cultura’

El programa ‘Cebollera: naturaleza y cultura’ incluye actividades dirigidas por un especialista y que se orientan a un tema específico con la finalidad de permitir a los visitantes profundizar en el conocimiento de los recursos naturales y culturales.

Con carácter general, se plantea el incremento de actividades en la medida en que lo permita el calendario, así como ir ampliando con el paso del tiempo los temas analizados. En ese proceso, se estima oportuno abundar en dos iniciativas:

- › **Aumentar las actividades en formato taller de más de una jornada.** Determinadas actividades que cuentan con un seguimiento destacado ya se han programado en forma de iniciación en más de una ocasión (huellas y rastros, aves,...) y se cuenta con una base de usuarios que estarían en disposición de realizar una actividad de especialización en esos temas.
- › **Reforzar la difusión de actividades tradicionales con la actividad en redes sociales.**

Acción 4: Consolidar eventos puntuales que fomentan la difusión de los recursos del Parque Natural

Si bien las actividades con grupos reducidos deben ser prioritarias en cuanto que permiten una adecuada difusión de información y valores sobre los diversos recursos del Parque, no se puede obviar que determinadas convocatorias de carácter multitudinario pueden contribuir tanto a una difusión de esos recursos en otros ámbitos, como a la propia promoción de la zona.

En esta línea, se plantea la consolidación de eventos como la ‘Fiesta de la Trashumancia. La marcha de los pastores’, cuya primera edición se celebró en 2005, combinando de la manera más adecuada posible actividades innovadoras junto con otras más tradicionales orientadas a la promoción de los valores de los núcleos poblacionales en los que se ubica el Parque.

Línea de actuación C: Equipamientos interpretativos

Además de las actividades y servicios de carácter interpretativo que se ofertan desde el Parque, la existencia de equipamientos que pongan en valor determinados recursos y que aporten algún tipo de información sobre ellos supone otro factor que se ha de considerar en aquellos casos de visitas particulares sin contar con la guía de los educadores.

Entre esos equipamientos, cuyo desarrollo se ha de programar, se encuentran tanto los centros de visitantes como los elementos que se dispongan para destacar enclaves de interés.

Acción 1: Mejora continua del modelo normalizado de localización y puesta en valor de recursos

Una de las tareas constantes del equipo de educadores del Parque es la localización de nuevos recursos que puedan ser objeto de actuaciones interpretativas; esa labor es la base de la mayor parte de los programas mencionados anteriormente (paseos guiados, naturaleza y cultura, etc.).

En este sentido, se plantea la mejora continua del modelo normalizado de descripción de actividades a partir del cual se pueda establecer un inventario de recursos que sirva, no sólo para preparar la actividad de referencia, sino para catalogar una serie de recursos que puedan tener su utilidad en actuaciones futuras.

Acción 2: Mantenimiento y ampliación de la Red Básica de Senderos

La Red Básica de Senderos constituye uno de los equipamientos con mayor demanda por parte de los visitantes que se adentran en el Parque. En algunos casos por la mera práctica del senderismo, en otros con un mayor afán interpretativo (en este sentido, cabe destacar el apoyo que aporta la publicación que existe sobre la Red), lo cierto es que supone un equipamiento de primer orden para difundir los recursos y valores de la Sierra de Cebollera.

Conscientes de su trascendencia, se plantean dos líneas de trabajo respecto a la Red básica de senderos:

› Asegurar el adecuado mantenimiento de los senderos incluidos en la Red.

Dado que estamos hablando de itinerarios que transcurren por el entorno natural del Parque, se hace preciso programar las necesarias labores de revisión tanto de la señalización como de las condiciones de transitabilidad de los recorridos.

› Emprender un plan de documentación y recuperación de caminos tradicionales y en su caso incrementar la Red de senderos con nuevos recorridos.

El afán por ampliar y diversificar la red de senderos del Parque supone una oportunidad para la recuperación de antiguos caminos de herradura que, por el menor uso ganadero, se han ido perdiendo en los últimos años. En este sentido, y profundizando en contactos previos que se han llevado a cabo con habitantes del Parque, se plantea la realización de una planificación de documentación de aquellos caminos más relevantes, que pueda servir de base a futuras actuaciones de recuperación y/o mantenimiento.

Acción 3: Localización y equipamiento de puntos singulares de interpretación

En la definición de equipamientos destinados a la interpretación ambiental de los recursos del Parque Natural se pretende llegar a un público amplio con diferentes inquietudes, intereses y condicionantes en su acceso a este espacio protegido.

Por ello, junto con los equipamientos definidos hasta el momento, se ha de considerar también la implantación de equipamientos en puntos concretos accesibles que permitan conocer algún recurso singular.

Aunque las propuestas respecto a este tipo de equipamientos pueden ser abundantes, a medio plazo se estiman prioritarias las dos siguientes:

› Instalación de miradores. El hecho de contar con enclaves de alta y media montaña con buenos accesos por carretera posibilita el emplazamiento de

miradores que, con un adecuado apoyo interpretativo, pueden permitir una observación paisajística excelente acompañada de la información precisa, tanto en el Término de Villoslada como en el de Lumbreras.

› **Equipamiento interpretativo en puntos singulares.** Existen recursos en el Parque que, por su singularidad y por contar con accesos razonables, permitirían la instalación de algún equipamiento que facilitara su localización e interpretación a una generalidad del público que lo visita. Se trataría de hábitats peculiares por el tipo de flora y/o de fauna que albergan, como los roquedos.

Acción 4: Actualización y equipamiento de los centros de visitantes

Los centros de visitantes, en sus múltiples funciones de acogida, información/orientación y de apoyo a la interpretación, juegan un papel importante en la relación con el público que acude a un espacio natural. En la medida en que se pueda prever una razonable actualización de los equipamientos y de los contenidos, esas medidas pueden favorecer la afluencia del público y su interés por los recursos del Parque.

La necesidad más destacada a corto plazo sería prever algunas actuaciones que permitan el acceso a los equipamientos interpretativos más básicos en otras lenguas diferentes al castellano (preferentemente, inglés y, en segundo término, en francés).

Por otro lado, y aún cuando la exposición establecida en el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Villoslada mantiene un alto nivel de aceptación por el público visitante, habrá que considerar la posibilidad de renovar en todo o en parte dicho equipamiento de cara a actualizar contenidos y/o recursos.

6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

La magnitud del Programa de Interpretación Ambiental que se plantea –que mejora los servicios del Parque en esta área y conlleva la adición de varias nuevas labores-, precisa considerar la adecuada provisión de los recursos necesarios.

Respecto al personal, si bien las previsiones en la última época se han venido realizando con una periodicidad anual en función de la programación y de los presupuestos, sería favorable para el proceso de normalización de procedimientos y de implantación de la certificación que se avanzase en la configuración de un equipo con mayor estabilidad que asegure la continuidad y mejora constante de las acciones implantadas.

En cuanto a los medios materiales, en el presente Programa se consignarán la total de los precisos, si bien en parte son compartidos con los expresados en Programas anteriores. En este apartado, cabe señalar que, además de los recursos que se incluyen expresamente, se ha de tener en cuenta que la programación de nuevas iniciativas educativas exigirá la disposición de nuevos materiales.

Con ese planteamiento genérico de partida, se pueden concretar las siguientes necesidades:

6.1. Personal

Para garantizar el adecuado desarrollo del Programa de Interpretación Ambiental, se precisa por lo que respecta al Parque Natural:

- △ 4 educadores ambientales / intérpretes a tiempo completo durante todo el año, que alternarán sus labores educativas con otras necesarias para la atención del Parque Natural.
- △ 3 educadores ambientales / intérpretes de apoyo en los meses de mayor actividad en la programación de interpretación ambiental, generalmente del 1 de octubre al 30 de junio.
- △ 1 responsable / coordinador del Área de Equipamientos de Educación Ambiental.
- △ supervisión y apoyo técnico de la Dirección General de Medio Natural (materiales, difusión, contrataciones administrativas, colaboración con Guardería Forestal y Retén).

Identificación de responsabilidades

Dirección del Parque Natural: Corresponde al Director del Parque asignar a cada uno de los integrantes del equipo que lleve adelante el Programa, las responsabilidades concretas a desempeñar para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Con este fin, el Director encargará anualmente al Responsable de Uso Público la redacción de un documento en el que figuren los integrantes del equipo de educadores ambientales y la asignación de las responsabilidades de cada uno de ellos.

Responsable de Uso Público: Su función es la de aprobar el Programa de Interpretación Ambiental y coordinar las diferentes actividades que en él se contemplan.

Encargado del Centro de Interpretación: Su labor es la de elaborar los contenidos del Programa y coordinar el trabajo de los educadores ambientales.

Equipo de Educadores Ambientales: Su función es la de llevar a cabo las actividades que anualmente se programen y que corresponden a las establecidas en el Programa.

6.2. Recursos materiales

Para el correcto desarrollo del Programa de Interpretación Ambiental que se ha descrito, cabe plantear dos niveles de necesidad de recursos materiales: por un lado, aquellos que son específicos de las actividades educativas planteadas y que básicamente

corresponden a publicaciones para cada una de ellas; por otra parte, los materiales que se precisan tanto para las actividades educativas como para otros fines genéricos.

Entre los materiales con los que se contará específicamente para el desarrollo de las actividades de interpretación ambiental, cabe señalar:

- △ fichas preactividad para las campañas escolares, un modelo por recorrido
- △ cuadernos de campo para las campañas escolares, un modelo por recorrido
- △ mochilas de capacidad media
- △ botiquines de campaña completos
- △ registros de encuestas de alumnos, profesores y educadores
- △ folletos para la difusión de las campañas escolares
- △ cuestionarios para la solicitud de realización de actividades de campaña escolar
- △ registro para la inscripción en actividades de educación ambiental fuera de programa
- △ registro de encuestas de participantes en actividades de educación ambiental fuera de programa

Además de estos materiales específicos de actividades de interpretación, otros elementos precisos para la programación y realización de las mismas son los siguientes:

- △ equipos informáticos acordes con las tareas que se han de desempeñar (prediseño con imágenes, envíos de archivos por correo electrónico, etc...).
- △ conexión en red de la totalidad de los equipos con los que cuenta el Parque de manera que se pueda acceder a la base común de archivos, a la impresora y al correo electrónico desde cualquier ordenador.
- △ conexión ADSL a internet que permita el envío/recepción de correos con archivos en un tiempo razonable y un rápido acceso a consultas.
- △ 1 impresora, a ser posible láser y con posibilidad de imprimir en blanco y negro y en color, que permita la impresión rápida de material educativo.
- △ teléfono, fax y cuenta de correo electrónico para la organización de las actividades interpretativas.
- △ página web con datos actualizados sobre la oferta de actividades educativas con presentación atractiva.
- △ cartografía de la superficie del Parque Natural.
- △ dispositivo GPS para la localización exacta de recursos.
- △ 1 fotocopidora.
- △ 1 vehículo todoterreno asignado al Parque que facilite los desplazamientos precisos para una adecuada preparación y desarrollo de las actividades interpretativas, así como la revisión y mantenimiento de los equipamientos, con el suministro del combustible que precise.
- △ material de oficina.
- △ material diverso destinado a actividades educativas (puede serlo de oficina pero también los que se usan en manualidades, bricolaje, etc.).
- △ tabloneros de anuncios y expositores.

Medios económicos

La asignación presupuestaria anual estará determinada por el Presupuesto que anualmente se apruebe en la Ley de Presupuestos.

Se considera que para el correcto desarrollo del Programa y con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en él, la necesidad presupuestaria anual es de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS EUROS (120.500 €) que se distribuyen en las siguientes partidas:

- Gasto de personal: Educadores Ambientales.....	75.000*
- Gastos de personal colaborador.....	5.000
- Gastos para el desarrollo de las actividades.....	20.000
- Gastos de funcionamiento y mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.....	20.500*
Total.....	120.500 €

* Los recursos asignados a estas partidas son compartidos con el desarrollo del resto de Programas del Plan de Uso Público.

7. CRONOGRAMA

El Programa de Interpretación Ambiental, en su vertiente de actividades, se desarrolla de manera continua a lo largo de todo el año, con el único matiz de que la programación es más intensiva en los meses de verano y menos en los de invierno, para adaptarse razonablemente a la demanda existente por parte de los visitantes y a los condicionantes propios de la climatología en una zona de montaña como la que alberga al Parque.

En lo que respecta a la mejora y ampliación de los materiales interpretativos, se plantea su implantación progresiva de manera que se puedan evaluar resultados y replantear contenidos en futuros materiales.

Por último, la implantación de nuevos equipamientos que mejoren la oferta interpretativa de determinados recursos 'in situ' debería distribuirse a lo largo de los cinco años de vigencia del Programa de manera que se reparta la carga presupuestaria que suponen y que, con ello, se aporten a los visitantes novedades constantes en la oferta de recursos disponibles.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La puesta en marcha del Programa de Seguimiento y la incorporación del Parque Natural al Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos implican labores permanentes de seguimiento que nos permitirán obtener datos suficientes para una posterior evaluación. Según la relación de Líneas de Actuación, se plantean los siguientes resultados e indicadores:

Línea de actuación A: Servicios interpretativos ordinarios

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ los visitantes no sólo reciben información sobre los recursos del Parque, sino también sensibilización hacia dichos recursos y, por extensión, se inducen actitudes de conservación del medio y sostenibilidad.
- △ se establece una base de interpretación para las exposiciones de los dos centros de visitantes que, al margen de los estilos personales de cada intérprete, asegura una aportación similar de información y valores.
- △ se llega al tipo de público que accede al Parque sin pasar por sus centros de visitantes.
- △ se acerca la figura del educador / intérprete a los visitantes.
- △ mejora y se agiliza el procedimiento de inscripción e información de las actividades interpretativas.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de solicitudes para cada visita interpretativa de centros de visitantes a grupos.
- △ N° de personas atendidas en interpretación espontánea y grado de satisfacción.
- △ N° de inscritos en actividades interpretativas y tiempo medio de respuesta a las solicitudes de información / inscripción.

Línea de actuación B: Programas de actividades interpretativas

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ las personas interesadas en los programas de paseos y marchas guiadas disponen de variedad de recorridos con características diferentes para elegir o para realizar más de uno sin necesidad de repetir.
- △ el público participante –grupos reducidos de 20 personas como máximo–, descubre nuevas zonas del Parque al margen de aquellas más transitadas que ya cuentan con algún tipo de señalización.
- △ se favorece un uso más racional de los recursos para su interpretación en función de factores de temporada.
- △ se avanza en la implicación positiva de los visitantes del Parque al plantear el paso de actividades de iniciación en media jornada a otras de una cierta especialización con talleres de más de un día.
- △ se potencia la participación de la población local, que tradicionalmente responde más a iniciativas con un componente etnográfico.
- △ se potencia la difusión de los recursos y valores del Parque mediante convocatorias de carácter puntual más multitudinarias y que, en consecuencia, permiten menor carga interpretativa.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de actividades ofertadas y realizadas.
- △ N° de participantes en actividades interpretativas, con referencia a los orígenes de los mismos
- △ Grado de satisfacción de los participantes en actividades interpretativas.

Línea de actuación C: Equipamientos interpretativos

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ la localización y determinación de recursos interpretativos se normaliza y, de esta forma, se favorece su registro y el uso posterior de los mismos.
- △ el público accede a una práctica del senderismo confortable y segura.
- △ se incrementa la oferta de senderos señalizados y se diversifican las modalidades para realizar los recorridos.
- △ se potencian no sólo los valores naturales del territorio en el que se enmarca el Parque sino también los etnográficos de los Términos Municipales en los que se ubica.
- △ se ponen en valor nuevos puntos y recursos de interés del Parque, controlando el flujo de visitantes y la afección que de ello pueda derivarse.
- △ el público dispone de mayores equipamientos para una mejor interpretación de los recursos del Parque.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de recursos de interés registrados.
- △ N° de intervenciones realizadas en mantenimiento de senderos.
- △ N° de senderos señalizados ofertados.
- △ N° de puntos singulares con equipamientos interpretativos.
- △ N° de visitantes que demandan información sobre senderos y puntos singulares.



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE FORMACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. VIGENCIA**
- 4. DESTINATARIOS**
- 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN**
- 6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La calidad en la prestación de servicios de Uso Público requiere que todos los profesionales que intervienen en estas tareas estén suficientemente capacitados. Es responsabilidad de la Dirección del Parque Natural asegurar que esta condición se cumple, a través de dos instrumentos principales:

- Requisitos de contratación: exigencia de que los trabajadores que vayan a prestar el servicio cumplan los requisitos definidos para ese puesto de trabajo. Figurarán en el pliego de condiciones de contratación y se documentarán a través del currículum vitae de cada empleado.
- Plan de formación: previsiones de formación que completen la cualificación de los empleados, incidiendo en aspectos relevantes para la calidad del servicio. Tendrá carácter anual y será propuesto por el responsable de formación.

En este documento se indican las líneas principales del Plan de formación.

2. OBJETIVOS

Objetivo general: establecer un sistema que asegure que las necesidades de formación de los empleados adscritos a los puestos que afectan a la calidad del servicio son cubiertas.

Objetivos específicos:

- detectar las deficiencias y posibles mejoras en la formación de los empleados
- canalizar las demandas de formación de los trabajadores y evaluar su conveniencia
- establecer un programa anual de formación acorde a las necesidades y demandas del personal
- definir un procedimiento de formación inicial
- asegurar unos conocimientos mínimos comunes a todos los educadores ambientales del Gobierno de La Rioja

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

Trabajadores del Parque Natural de la Sierra de Cebollera que desempeñen labores relacionadas con el Uso Público.

Las empresas encargadas de la contratación del personal deberán responsabilizarse del cumplimiento del plan de formación anual aprobado por la Dirección del espacio protegido.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Se plantea actuar en dos líneas de trabajo:

- A.- Plan anual
- B.- Formación inicial

Línea de actuación A: Plan anual

El responsable de formación designado por la Dirección se ocupará de elaborar un documento que recoja las actuaciones en materia de formación previstas para el año. Para elaborarlo tendrá en cuenta:

- expediente de cada trabajador, en el que figuren su formación, experiencia y cualificación para el puesto de trabajo
- solicitudes de formación expresadas por los trabajadores y recogidas en un escrito que el coordinador de educadores trasladará al responsable de formación a comienzos de año
- oferta formativa interna (con personal de la propia Administración) y externa (cursos, seminarios, asistencia a congresos, etc.)
- coordinación con el resto de educadores ambientales que trabajan para el Gobierno regional

El responsable de formación valorará todas estas circunstancias y establecerá un programa en el que se prevean:

- participación en cursos, seminarios o encuentros externos
- actividades de profundización en el conocimiento del propio espacio natural protegido
- jornadas conjuntas para educadores ambientales

Se prestará especial atención a la formación en materia de:

- capacidades de comunicación, fórmulas de cortesía y trato con el público
- manejo de grupos
- seguridad y primeros auxilios
- conocimiento del medio natural
- desarrollo de capacidades y herramientas para la educación ambiental y la interpretación del patrimonio

Asimismo, se tendrán en cuenta las materias que despierten mayor interés por parte del público visitante, así como la programación anual de actividades, para tratar de adaptar el plan de formación a la demanda real.

Línea de actuación B: Formación inicial

Los trabajadores que se incorporen por primera vez al servicio de Uso Público del Parque recibirán una formación inicial que comprenda los siguientes puntos:

- presentación del espacio natural protegido: historia, principales valores, características, organigrama, equipamientos, etc.
- visita a los principales equipamientos de Uso Público
- recorrido de senderos interpretativos autoguiados y de los senderos señalizados más frecuentados
- política de calidad e introducción al sistema
- indicaciones sobre métodos de trabajo, con explicación de los procedimientos operativos y registros de uso cotidiano
- normas internas de la empresa: seguridad e higiene, horarios y turnos, vacaciones, etc.

En caso de trabajadores que tengan entre sus labores la de guía intérprete (tanto en campaña escolar como en otras actividades) se preverá el tiempo necesario para recorrer con ellos las rutas que después vayan a realizar.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento de las actividades formativas desarrolladas se registrarán:

- hojas de asistencia y valoración final de asistentes y profesores (formación interna)
- copia de títulos recibidos o certificados de asistencia (formación externa)

Estos documentos se incorporarán al expediente de cada trabajador.

Asimismo, se realizarán controles a través de:

- cumplimiento del plan anual de formación
- sistema de quejas y sugerencias
- auditorías internas



PLAN DE USO PÚBLICO



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. VIGENCIA
4. DESTINATARIOS
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La señalización en Espacios Naturales es imprescindible ya que la gran mayoría de los visitantes que reciben son desconocedores del entorno. La señalización permite al usuario descubrir con más facilidad y seguridad un entorno nuevo aunque éste resulte extraño, un gran número de visitantes procede de zonas urbanas.

Pero cualquier tipo de señalización no es útil para un espacio natural. La señalización inadecuada puede producir confusión y desorientación, provocando todo lo contrario a lo que intenta conseguir. Por eso es de gran utilidad seguir recomendaciones de organismos oficiales como Europarc que sugiere: “Integrar la señalización del espacio natural protegido en su entorno, ofreciendo en conjunto una imagen coherente y homogénea, procurando provocar el mínimo impacto visual y considerar una señalización adaptada a discapacitados”.

Es de utilidad y de obligado cumplimiento el Manual de Señalización del Parque Natural de la Sierra de Cebollera. Todas las señales y paneles que forman parte de la señalización del Parque seguirán las directrices de este Manual de Señalización.

2. OBJETIVOS

El Programa de Señalización comprende toda la tipología de señales utilizadas en el Parque Natural, ya estén dirigidas al acercamiento o conocimiento del espacio protegido o destinadas a ofrecer información sobre instalaciones o servicios dirigidos a los visitantes del Parque.

El Parque cuenta con un Manual de Señalización que define y caracteriza las señales del mismo, además existe una serie de senderos agrupados en Red Básica de Senderos y Senderos Autoguiados. El Anexo I contiene la descripción de estas dos tipologías de senderos.

Estas tipologías son:

- **Red Básica de Senderos:** La compuesta por los seis itinerarios señalizados con las marcas propias del Parque Natural (según indicaciones del Manual de Señalización) que enlazan los principales puntos de interés para el Uso Público (localidades, áreas recreativas, equipamientos, parajes más significativos, recursos naturales o culturales, etc.). Cuentan con paneles explicativos al inicio del recorrido y con una publicación de carácter interpretativo que ayuda al visitante a seguir la ruta.
- **Senderos interpretativos autoguiados:** Pequeños itinerarios señalizados con balizas numeradas que indican las paradas más interesantes. Disponen de publicaciones con explicaciones sobre cada una de estas paradas y se localizan en las zonas de uso intensivo.

- **Senderos de Gran Recorrido (GR):** los así homologados por la Federación de Montaña, concretamente el GR 190 “Altos Valles Ibéricos”.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

Los visitantes del Parque Natural y el personal que trabaja en él, tanto los trabajadores del Centro de Interpretación como el personal dependiente de la Dirección General de Medio Natural, técnicos y guardería forestal.

La revisión de los senderos para detectar posibles problemas en su limpieza y señalización es tarea de los trabajadores del Centro de Interpretación, que podrán contar con la ayuda de la guardería forestal si así lo estima oportuno la Dirección.

El responsable de calidad es el encargado de detectar, durante la tramitación de quejas y sugerencias, las relativas a la señalización de senderos, y de emprender las acciones correctoras o preventivas oportunas (según el procedimiento de no conformidades).

El responsable de Uso Público determinará los medios materiales y humanos necesarios para la correcta señalización y mantenimiento de los senderos (empresa contratada, trabajadores del Parque Natural, cuadrillas, etc.)

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Los senderos de la Red básica están señalizados de acuerdo al Manual técnico de señalización del Parque Natural. Cuentan con paneles de inicio, marcas de color verde y naranja a lo largo de todo el recorrido y flechas de dirección en los cruces principales. Existe una publicación con folletos interpretativos para cada una de las rutas.

Los trabajadores del Centro de Interpretación se encargarán de revisar cada sendero de la Red básica al menos una vez al año, a ser posible en primavera, antes del inicio de la temporada de máxima afluencia. También se realizarán revisiones si las circunstancias así lo aconsejan (tras fuertes temporales, en zonas de máxima afluencia, ante quejas o incidencias reiteradas, etc.) en los tramos que se prevean más afectados. En estas tareas podrán contar con el apoyo de la guardería forestal.

Asimismo, se revisarán, cada tres meses, los senderos interpretativos autoguiados.

Durante estas revisiones se recorrerá la ruta analizando el estado de la señalización y tomando nota de los puntos conflictivos o mejorables. Estos datos se reflejarán en un informe en el que se indicarán los puntos exactos donde es necesaria una intervención,

describiendo el problema existente. El documento se entregará al responsable de Uso Público, que será el encargado de proveer los medios necesarios para resolver los problemas de señalización.

El personal del Centro de Interpretación o la guardería forestal que durante su trabajo habitual localice fallos o deterioros en la señalización los reflejará como incidencia en el listado correspondiente (Reg. CA 2) del procedimiento de gestión de condiciones adversas a la calidad).

Los pequeños desbroces y repaso de marcas de pintura podrán llevarlos a cabo los trabajadores del Centro de Interpretación, o el personal dependiente de la Dirección General para trabajos forestales en la zona, siguiendo las instrucciones del Manual técnico de señalización.

En cuanto a los tramos de senderos de Gran y Pequeño Recorrido, Senderos Locales y otros localizados dentro del Parque Natural, será el promotor (Gobierno de La Rioja) el encargado de su correcta señalización y mantenimiento.

SENDEROS	
Mantenimiento anual	
Repaso de señalización: flechas, marcas y balizas, incluyendo repintado y reposición	1 vez al año
Desbroces de matorral	2 veces al año
Otras afecciones y desperfectos: encharcamientos, puentes, portillos	1 vez al año



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE SEGURIDAD



PLAN DE USO PÚBLICO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. OBJETO DEL PLAN. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DEL EMPLAZAMIENTO

- 1.1 OBJETIVO DEL PLAN
- 1.2 EMPLAZAMIENTO
- 1.3 TITULAR DE LA ACTIVIDAD
- 1.4 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO

- 2.1 ALCANCE
- 2.2 ACTIVIDAD
- 2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO
- 2.4 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

- 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA
- 3.2. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD
- 3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS
- 3.4. LOCALIZACIÓN DE LAS LLAVES DE CORTE DE LAS INSTALACIONES

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. MEDIOS MATERIALES
- 4.2. VÍAS DE EVACUACIÓN
- 4.3. MEDIOS HUMANOS

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- 5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO
- 5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD
- 5.4. HOJAS DE REGISTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS
- 6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
- 6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
- 6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
- 6.5. ESQUEMA OPERACIONAL

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

- 7.1. PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA
- 7.2. FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- 8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN
- 8.2. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE SEGURIDAD
- 8.3. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA
- 8.4. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN
- 8.5. EQUIPO DE EMERGENCIAS
- 8.6. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TRABAJADORES
- 8.7. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS
- 8.8. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Parque Natural es un área protegida en la que, además de los objetivos de conservación, se persigue el disfrute del entorno natural por parte de la sociedad. La realización de actividades de Uso Público y el acceso de visitantes a la mayor parte de este espacio obligan a tomar medidas que garanticen, al máximo posible, su seguridad.

Asimismo, las características y ubicación de este parque de montaña aconsejan la regulación de actuaciones en caso de emergencia (incendios, temporales, accidentes, etc.). La presencia de localidades en su interior y la celebración de romerías y fiestas populares que atraen a gran cantidad de público son otro factor más que justifica la existencia de un plan de emergencias.

En cuanto a la normativa vigente, el Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre de 1996, por el que se aprueba la Norma Básica de Edificación (NBE-CPI-96), establece la obligatoriedad de realizar Planes de Emergencia y Autoprotección para una serie de edificios de ciertas características. Entre ellos se incluyen los centros de interpretación de la naturaleza y oficinas del personal del espacio protegido.

Asimismo, el Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado por el Real Decreto 314/2006, incluye requisitos específicos para algunos equipamientos.

Por su parte, el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 en materia de coordinación de actividades empresariales, establece la obligación del empresario titular de informar a las empresas contratadas y trabajadores autónomos sobre los riesgos propios del centro de trabajo, así como de las medidas de prevención y emergencia que puedan afectarles.

En cuanto a las empresas de turismo activo que trabajen en el Parque Natural, la normativa de regulación establecida en el artículo 237.2 del Decreto 111/2003 del Gobierno de La Rioja indica que “las empresas deberán contar con un protocolo de actuación en caso de accidentes que deberán comunicar al inicio de cada temporada a los servicios oficiales de Protección Civil de la comunidad autónoma o de la entidad local del ámbito de actuación territorial de la empresa”.

Para el cumplimiento de esta normativa se hace necesaria la redacción de planes de emergencia y autoprotección de dichas infraestructuras vinculadas al Parque Natural, así como la formación de los trabajadores en estas materias.

Todas las actuaciones estarán sujetas al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLATERCAR), aprobado por el decreto 40/2004 de 9 de julio.

Respecto a las actuaciones en caso de incendios forestales, se atenderán en todo momento las directrices y protocolos establecidos en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR).

PROMOTOR:

GOBIERNO DE LA RIOJA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

REDACTOR:

GOBIERNO DE LA RIOJA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

El responsable de Uso Público del Parque Natural se ocupa de su supervisión y el director del espacio protegido de su aprobación final.

Este plan se integra, además, en los documentos propios del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos (Q).

CAPÍTULO 1. OBJETO DEL PLAN. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DEL EMPLAZAMIENTO

1.1 Objetivo del Plan

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección deberá, asimismo, hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad, facilitar las inspecciones de los servicios de la Administración y preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

1.2 Emplazamiento

El Parque Natural de Sierra Cebollera se encuentra enclavado en Los Cameros, región montañosa situada 50 km al sur de Logroño. Tiene una extensión de 23.670 ha pertenecientes a los municipios de Villoslada de Cameros y Lumbreras. En el se localizan dos construcciones; el Centro de Interpretación de la Sierra Cebollera en

Villoslada de Cameros y el de la Trashumancia en Lumbreras, con una superficie del recinto construida de 372,80 m² y 685,49 m² respectivamente. Todo ello gestionado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

1.3 Titular de la actividad

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

1.4 Director del Plan de Autoprotección y Director del Plan de Actuación frente a emergencias

Director del Plan de Autoprotección o Responsable de Implantación

Puesto: Jefe de Servicio de Gestión Forestal

Nombre: Jesús Laría Llorente

Extensión: 33567

Correo electrónico: jlaria@larioja.org

Director del Plan de Actuación ante emergencias o Jefe de Emergencias

- En Edificios:
 - Puesto: Coordinador, en caso de no estar presente será el educador ambiental que se encuentre en el Centro de Interpretación
- En Medio Natural:
 - Incendios:
 - Técnico de Guardia (67901)
 - Pérdida de personas, accidentes, inundaciones, ...
 - SOS Rioja (112)

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO

2.1 Alcance

Actuaciones en materia de seguridad y atención de emergencias desarrolladas por el personal del Parque Natural de la Sierra de Cebollera (trabajadores del Centro de Interpretación de la Sierra de Cebollera y de la Trashumancia, y Guardería forestal) en el área de Uso Público.

2.2 Actividad

Entre las actividades de Uso Público permitidas o autorizables en el Parque Natural destacan las siguientes:

- recreativas: descanso en áreas recreativas, comidas campestres, paseos, baños en el río, etc.
- deportivo – recreativas: senderismo, marchas, orientación, bicicleta de montaña, paseos a caballo, etc.
- turísticas: visitas a enclaves de interés, turismo rural, camping, etc.
- de educación ambiental: campañas escolares, talleres y otras actividades programadas por el Centro de Interpretación, etc.
- de interpretación del patrimonio: paseos guiados, jornadas temáticas, senderos autoguiados, etc.
- informativas: difusión de los valores naturales y culturales del Parque Natural, campañas de sensibilización, etc.

Todas ellas están reguladas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, y desarrolladas en el Plan de Uso Público.

La gestión del Parque Natural corresponde a la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de la Rioja (con sede en Prado Viejo 62, bis, 26071, Logroño)

Además de la actividad que se desarrolla en el Parque Natural, se han considerado las actividades de las dos construcciones existentes en el parque; Centro de Interpretación de la Sierra de Cebollera y Centro de Interpretación de la Trashumancia (ver Anexos I y II).

2.3 Descripción del entorno

El Parque Natural Sierra de Cebollera se encuentra al sur de La Rioja, a unos 50 kilómetros de su capital, Logroño. Está ubicado en la comarca de Cameros, entre los puertos de Santa Inés y Piqueras, en las montañas del sistema Ibérico que establecen la frontera natural con la provincia de Soria. Ocupa una extensión de 23.670 ha pertenecientes a los municipios de Villoslada de Cameros y Lumbreras.

Para el caso de las dos construcciones ver anexos correspondientes.

2.4 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa

- ❖ Los principales accesos al Parque son:
 - desde Logroño: por la N-111, hacia el sur
 - desde Soria: por la N-111, hacia el norte, atravesando el Puerto de Piqueras
 - desde la Sierra de la Demanda: la LR-333, por Montenegro, y la LR-253, por Brieva de Cameros
 - desde el Camero Viejo: la LR-250, desde Laguna de Cameros

- ❖ Carreteras de acceso a los núcleos de población situados dentro del Parque:
 - Villoslada: LR-333
 - Lumbreras: LR-456
 - San Andrés: LR-457
 - El Horcajo: desde Lumbreras, por pista asfaltada

- ❖ Las vías de acceso a los centros de visitantes son:
 - Centro de Interpretación: por la LR-333, desde la N-111 a Villoslada de Cameros, justo en el cruce con la LR-484
 - Museo de la Trashumancia: por un pequeño desvío a la altura del km 272 de la N-111.

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. Descripción y localización de situaciones de emergencia

Los riesgos que se pueden generar se especifican según su ubicación.

- Centros de Interpretación:
 - Almacén: Incendio de material almacenado
 - Despachos: Incendio, sobrecargas de enchufes
 - Instalación eléctrica: Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito
 - Fontanería: Fugas
 - Edificio: Colapso de estructuras
 - Cuarto calderas: Fuga combustible, incendio combustible, explosión

- Medio Natural:

Al tratarse de un parque de montaña, con un rango altitudinal que va de los 1.000 metros de los fondos de valle a los 2.168 de la Mesa de Cebollera (la cumbre más alta) y en un área de clima mediterráneo pero con influencia atlántica y continental, hay algunas situaciones que pueden considerarse de riesgo:

- Temporal de lluvias: puede causar crecidas importantes de los ríos, sobre todo en las zonas de cabecera, que afecten a áreas recreativas, senderos o pistas forestales cercanas a los cauces.

- Fuertes nevadas: generan dificultades en la red viaria, e impiden el normal desarrollo de algunas actividades al aire libre. La creación de placas de hielo supone un riesgo añadido de caídas.
- La existencia de fauna silvestre (ciervo, corzo y jabalí) obliga a extremar la precaución en el tránsito por carretera, sobre todo en las zonas y horas con mayor posibilidad de paso de animales.
- En años especialmente secos, las autoridades competentes pueden reforzar las medidas de prevención de incendios forestales.
- Pérdidas de personas.

3.2. Clasificación y descripción del personal relacionado con la actividad

En la actualidad el personal que trabaja en el Parque Natural es el siguiente.

CARGO
1 GUARDA MAYOR
6 GUARDAS FORESTALES
1 COORDINADOR
4 EDUCADORES AMBIENTALES

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas

Dentro de los empleados del Parque Natural se diferencian Guardas y Educadores ambientales. El número total de empleados del parque es 12. Los guardas son funcionarios y los educadores ambientales están contratados por “La Rioja Turismo”.

3.4. Localización de las llaves de corte de las instalaciones

Ver anejo de cada edificio y sus planos correspondientes

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. MEDIOS MATERIALES

➤ EDIFICIOS:

- EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA TRASHUMANCIA:
 - Extintores de polvo ABC con eficacia 21A-113B y de nieve carbónica CO2 con eficacia 13 B.
 - Alumbrado de emergencia.
- EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA CEBOLLERA :
 - Extintores de polvo ABC con eficacia 21A-113B y de nieve carbónica CO2 con eficacia 13 B.

- Alumbrado de emergencia.

➤ FORESTAL:

- Para el abastecimiento tanto de los medios aéreos como de los terrestres existe una red de puntos de agua que se va completando anualmente para dar una mayor cobertura y mejorar la capacidad de intervención, sobre todo en zonas montañosas de difícil acceso.

Los medios técnicos con los que cuenta la Comunidad Autónoma de La Rioja son:

- Infraestructuras de vigilancia y detección: 14 puntos fijos de vigilancia que están ubicados en distintas zonas elevadas de La Rioja que resultan estratégicas por ofrecer buena visibilidad sobre amplias superficies de masa arbolada.
- Infraestructuras de comunicaciones: 12 estaciones repetidoras, 14 estaciones base y 2 estaciones fijas.
- Vehículos de extinción de incendios: 7 vehículos autobomba con capacidades de 3.000 a 3.500 litros cada uno; 2 vehículos cisterna, uno de 9.000 litros y otro de 12.000 litros; 10 vehículos de patrullaje y primer ataque con depósitos de 400 a 500 litros de agua.
- Un helicóptero contratado por el Gobierno de La Rioja durante la época de riesgo, para transportar la cuadrilla de acción rápida (8 operarios, 1 capataz y 1 técnico) y un helibalde con capacidad para 1.500 litros de agua.
- Pistas de aterrizaje de aviones de carga en tierra: Además del aeropuerto civil de Logroño-Agoncillo.
- 2 aviones de carga en tierra, tipo AT-812, con capacidad para 3.100 litros de agua y retardantes, cedidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Servicio de maquinaria pesada, compuesto por un bulldozer de 170 CV, un camión góndola para su transporte y un todoterreno coche piloto.

Alguno de estos medios técnicos están únicamente disponibles en los meses de mayor riesgo de incendio. Estos medios se describen en el INFOCAR (Plan Especial de Protección ante Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja)

4.2. VÍAS DE EVACUACIÓN

- EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA TRASHUMANCIA:
En la planta baja las vías de evacuación se encuentran ubicadas en la fachada este del edificio, fachada principal (ver ubicación concreta en plano). Dos salidas con un sistema de doble puerta que abre en el sentido de la evacuación. La vía de evacuación interior de la primera planta es la escalera de acceso a la planta baja.

- **EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA CEBOLLERA :**

En la planta baja las vías de evacuación exteriores son las dos puertas situadas a ambos lados del pasillo central, en las fachadas noreste y suroeste del edificio.

En la planta primera (vivienda), la vía de evacuación interior es la escalera de acceso a la planta baja.

4.3. MEDIOS HUMANOS

El personal que desarrolla su trabajo en el Parque Natural de la Sierra Cebollera se divide claramente en dos grupos:

El órgano de gobierno del Parque Natural es la Junta Rectora, de la que forma parte el Director del Parque. Éste pertenece al Servicio de Gestión Forestal, del que dependen los guardas (1 guarda mayor y 6 guardas forestales) asignados a la zona del Alto Iregua.

Por su parte, el Uso Público está supervisado por el Jefe de Área de Equipamientos de Educación Ambiental. El personal del Centro de Interpretación está formado por 1 coordinador, 3 educadores ambientales y otro educador ambiental de apoyo.

Horarios de trabajo:

- **Coordinador y educadores ambientales:**

Los lunes aunque los centros de interpretación están cerrados y no se desarrollan actividades de educación ambiental, como consecuencia de los movimientos del calendario laboral habrá días en los que alguno de los trabajadores se encuentre en su puesto de trabajo en el parque.

El horario de martes a jueves es de 8:30 a 14:30

El horario de viernes y sábado es de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00

El domingo se trabaja de 10:00 a 14:00

En verano se trabaja todas las tardes de 17:00 a 19:00 menos las de los lunes y domingos, algunos festivos también se trabaja.

- **Guardería:**

Los días de trabajo de los Agentes Forestales se establecen mediante turnos, de manera que todos los días del año hay agentes trabajando en el Parque.

A lo largo de cada jornada su horario es irregular, estableciéndose el horario en función de las necesidades del servicio.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

Según la normativa específica el mantenimiento de las instalaciones consiste en:

A) Revisión por el fabricante, suministrador o instalador con la frecuencia que

establezca la legislación vigente o revisión anual en su defecto para aparatos, equipos, sistemas y componentes y después de un incendio.

- B) Las empresas autorizadas realizarán las actas de las revisiones y se registrarán por el órgano competente de la Comunidad de La Rioja. En ellas debe figurar el nombre, el sello y número de registro correspondiente, así como la firma del técnico que ha procedido a las mismas.
- C) Deben estar a disposición de los servicios competentes de inspección en materia de prevención de incendios, y se llevarán a cabo al menos cada 5 años a partir de la fecha de expedición.
- D) En cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

Otros condicionantes:

- 1 Para realizar un correcto mantenimiento preventivo se ha de garantizar condiciones de limpieza y orden de los espacios en los que se sitúan las instalaciones.
- 2 Los elementos constructivos y materiales utilizados en la edificación deben mantener las condiciones que en su momento determinaron la concesión de licencia de funcionamiento.

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

➤ EDIFICIOS:

- Revisión por el fabricante, suministrador o instalador con la frecuencia que establezca la legislación vigente o revisión anual en su defecto para aparatos, equipos, sistemas y componentes y después de un incendio.
- Los documentos en los que se reflejen las revisiones de las instalaciones de protección contra incendios deberán estar a disposición de la administración competente.

Para realizar un correcto mantenimiento preventivo se han de garantizar las condiciones de limpieza y orden de los espacios en los que se sitúan las instalaciones.

➤ FORESTAL:

Del mantenimiento de los medios de protección contra incendios forestales se encarga la Dirección General de Medio Natural.

- Mantenimiento de infraestructuras contra incendios: fajas auxiliares, cortafuegos y áreas cortafuegos, puntos de agua.
- Labores de desbroce y poda en áreas recreativas,...

5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Los edificios de los centros de interpretación del Parque Natural y de la Trashumancia y las instalaciones que lo componen son susceptibles de ser inspeccionadas cuando así lo crean conveniente las autoridades representantes de la Administración.



PLAN DE USO PÚBLICO

5.4. HOJAS DE REGISTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

El modelo de hojas de registro se adjunta en el Anexo 5.

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El plan de actuación ante emergencias debe definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas “¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde se hará?”, planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite.

Se precisa plena coordinación entre todos los agentes implicados en la seguridad y resolución de emergencias en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera (Protección Civil, Guardia Civil y personal perteneciente a la Dirección General de Medio Natural (guardas, técnicos, personal del parque, retenes, etc).

Los informadores y educadores del Parque actuarán bajo la supervisión de su coordinador y los agentes forestales bajo la del guarda mayor. Forman el equipo de emergencias, que seguirá las instrucciones de los jefes de intervención, emergencias y seguridad. Todos ellos dependen, a su vez, de sus respectivos superiores de la Dirección General de Medio Natural.

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Podemos clasificar las emergencias en función de la tipología del riesgo, por su gravedad y según la disponibilidad de medios humanos.

Clasificación de la emergencia por la tipología del riesgo:

Edificios	Medio Natural
Fuga de agua	Incendio forestal
Incendio	
Lesiones personales o enfermedad	Lesiones personales o enfermedad
Colapso de estructuras	
Cortes de suministro: luz, agua, teléfono,...	Inundación
Robo	
Sabotaje	Fuerte nevada
Fuga combustible caldera	Pérdida de personas

Clasificación de la emergencia en función de la gravedad:

A) CONATO DE EMERGENCIA

- Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de local, dependencia o sector. De producirse la emergencia en los edificios será el coordinador el que ejerza como jefe de emergencia, y en caso de encontrarse ausente le sustituirá el

educador ambiental que se encuentre en el centro de interpretación. En el medio natural, en caso de incendio actuará como jefe de emergencias el agente forestal que se encuentre de servicio en ese momento.

- Ejemplos: Pequeños incendios en un ordenador, papelera o moqueta, fugas de agua, desprendimientos de falso techo.

B) EMERGENCIA PARCIAL

- Accidente que para ser dominado requiere la actuación de equipos especiales del sector. Sus efectos se limitan al sector y no afecta a los colindantes ni a terceras personas. En caso de emergencia parcial en los centros de interpretación, será el coordinador el que ejerza como jefe de emergencias y en caso de encontrarse éste ausente, será el educador ambiental el que ejerza como tal. En cualquier caso, en colaboración con los equipos de emergencias.

En caso de emergencia parcial en medio natural, ejercerá como Jefe de Emergencias el Técnico de Guardia o el Responsable de Protección Civil, en función del tipo de emergencia, también en colaboración con el equipo de emergencias.

- Ejemplo: Incendio forestal o en un edificio.

C) EMERGENCIA GENERAL

- Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios exteriores. Incluye la evacuación de personas. En caso de producirse la emergencia en uno de los centros de interpretación, será el coordinador el Jefe de Emergencias. Si se encontrase éste ausente, será el educador ambiental que se encuentre en el centro el que asuma la responsabilidad.

Si la emergencia consistiese en incendio forestal, será el técnico de guardia el que ejerza como jefe de emergencias y si se tratase de una inundación, pérdida de personas, accidentes, terremotos,..., será el responsable de protección civil el que asuma la responsabilidad del Jefe de Emergencias.

- Ejemplo: Amenaza terrorista. Gran incendio en los edificios o en el Parque Natural. Terremoto. Colapso de estructuras.

Clasificación de la emergencia en función de la ocupación y medios humanos:

Por la disponibilidad de medios humanos y de ocupación, el plan de actuación ante emergencias contempla las siguientes situaciones:

- Edificios: Únicamente durante el horario de apertura de los centros de interpretación es seguro que se encuentre algún educador ambiental y/o coordinador disponibles para actuar en caso de emergencia. (Ver en anejo correspondiente el horario de los centros de interpretación).

Fuera del horario de apertura, en caso de producirse una emergencia, será SOS Rioja el que se encargue de la movilización del personal y recursos materiales necesarios según la emergencia.

- Medio Natural: Disponibilidad 24 horas de SOS Rioja.

- Forestal: Disponibilidad 24 horas del Técnico de Guardia y de la Guardería Forestal.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Las intervenciones de personas y medios deben de garantizar:

- **Detección:** Detectar el siniestro y comprobar el carácter y veracidad del mismo.
- **Aviso:** Rápidamente aviso a responsables de la gestión de la emergencia.
- **Alerta:**
 1. Informar a equipos de emergencias.
 2. Poner en acción a los equipos de intervención.

Es vital para un correcto funcionamiento del Plan de actuación ante emergencias la rapidez y eficacia en las comunicaciones.

Por tanto, cuando un trabajador del ENP detecte, por sus propios medios o a través de terceros, una emergencia, tendrá que evaluar su gravedad y comunicarlo al Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112).

Los datos que se proporcionarán serán, si es posible:

- ubicación
- clase de emergencia
- personas afectadas y su estado

El personal de Medio Natural (Agentes Forestales, retenes, técnicos,...), cuenta con un sistema de comunicación por radio a través del servicio SOS Rioja. Este sistema asegura la conexión de todo el colectivo.

Los educadores ambientales disponen también de emisoras que deben llevar en todas las actividades de uso público en las que no esté garantizada la cobertura a través de teléfono móvil o no dispongan del mismo.

Una vez realizado el aviso, es responsabilidad del servicio SOS Rioja poner en marcha la movilización del personal y recursos materiales necesarios según el tipo y características de la emergencia.

Hasta la llegada de los medios movilizados por SOS Rioja, puede ser necesario realizar una primera intervención que seguirá el protocolo PAS: Proteger, Avisar, Socorrer.

○ Incendios forestales

En caso de incendio, el trabajador del Parque Natural que lo detecte o sea avisado del mismo lo comunicará al SOS Rioja para la activación de los procedimientos estipulados en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR).

Según dicho Plan, corresponde a los guardas forestales colaborar en tareas como:

- Localización y confirmación del incendio
- Evaluación
- Localización de accesos
- Extinción del incendio
- Instrucción de diligencias
- Colaboración en rescates

El personal de los Centros de Interpretación informará sobre la presencia de visitantes en zonas de riesgo de la que tenga noticia y avisará al resto de usuarios sobre la situación, indicando las áreas que se hayan establecido como restringidas.

o **Temporal**

El personal de los Centros de Interpretación se mantendrá al corriente de la situación meteorológica, consultando diariamente las previsiones para la zona en la Agencia Estatal de Meteorología. Situará esta información en un lugar visible para el público visitante, advirtiendo de las condiciones climáticas cuando éstas puedan presentar algún riesgo o complicación para la realización de las actividades previstas por el público.

En situación de alerta o aviso de temporal por parte de Protección Civil, se mantendrán atentos a la radio y en contacto con el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja. Advertirán a los usuarios de los riesgos potenciales o reales, insistiendo en la conveniencia de no salir al campo si se están produciendo fuertes lluvias o nevadas.

En caso de que el temporal sorprenda a los visitantes en mitad de un recorrido o actividad al aire libre organizada por el Parque, el educador que guíe al grupo suspenderá la actividad, volviendo al Centro de Interpretación, si es posible, o al punto de refugio más próximo, y dará aviso a la oficina del Parque.

Los educadores alertarán a la Guardería Forestal y Protección Civil sobre la presencia de turistas en zonas de riesgo, cuando la conozcan (grupos organizados que han comunicado su ruta, familias a quienes se ha asesorado sobre recorridos, etc.).

o **Accidente de tráfico**

En caso de accidente de tráfico se debe situar nuestro vehículo en un lugar seguro y con las luces de emergencia. Se colocarán los triángulos reflectantes a 50 metros en ambos sentidos.

Se debe desconectar el contacto del vehículo accidentado, inmovilizarlo y asegurarlo. Comprobar posibles derrames de gasolina o aceite, señalizando su existencia. Avisar al 112.

No se debe mover a los accidentados. En caso de personas atrapadas, es conveniente acceder a ellas y tratar de tranquilizarlas. Cuando lleguen los equipos asistenciales se les informará de las labores realizadas.

○ Persona accidentada

El primer paso en la asistencia a un accidentado es asegurar que tanto él como la persona que auxilia están fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caída de objetos, etc. (proteger).

Si el accidente se produce durante una actividad guiada por un educador, éste situará al grupo en lugar seguro y atenderá después al herido, tratando de evaluar su gravedad.

Si el accidente no requiere la presencia de ayuda exterior, se prestarán los primeros auxilios y se contactará con el Centro de Interpretación para dar aviso del incidente y solicitar, en su caso, vehículo de transporte. El educador permanecerá con el accidentado hasta que esté en lugar seguro o llegue el personal de refuerzo encargado de su traslado.

Si se precisan ayudas externas, se avisará al 112 para solicitarlas y se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:

- tranquilizar al accidentado
- no moverlo si ha sufrido una contusión importante o se sospecha que pueda haber sufrido una fractura. Si es imprescindible moverlo debe utilizarse para ello una plataforma rígida
- cubrir al accidentado con una manta, chaqueta o prenda de abrigo
- no darle ninguna clase de bebida

Es conveniente comprobar que hay alguien a la espera de la llegada de ambulancias u otras ayudas externas y, siempre que sea posible, despejar la zona de obstáculos para facilitar la asistencia sanitaria.

○ Pérdida de personas

Ante una llamada de personas desorientadas que solicitan ayuda, se tratará de conocer con la máxima precisión posible el número de componentes del grupo, su estado y cuantos detalles puedan ayudar a su ubicación.

Si, por los datos que aportan, se localiza con seguridad el lugar en el que están y no se aprecia peligro (alta montaña, nieblas, terreno inestable,...), se les orientará para encontrar un camino de regreso o lugar por ellos conocido. Si hay alguna duda, se les indicará que llamen al 112.

Si el aviso proviene de terceros y no es posible contactar con las personas perdidas, se tratará de recabar los máximos datos posibles sobre los afectados (número, edad, estado, etc.), el equipo de que disponen (ropa, agua, alimentos) y el recorrido previsto, si lo había, y se dará aviso al 112.

El personal del Parque atenderá las instrucciones de los servicios de socorro, poniendo a su disposición los medios materiales y humanos que sean requeridos para la búsqueda de las personas extraviadas.

○ **Evacuación de los edificios**

Si se producen dentro de los edificios de Uso Público accidentes que puedan ser controlados de forma sencilla y rápida por el personal del Parque (conato de emergencia), la acción de respuesta es la alerta. El personal de atención al público actuará contra el incidente con los medios disponibles en el centro de trabajo (extintores, etc.).

Cuando para ser dominado el accidente requiera la actuación de equipos especiales del sector (emergencia parcial), la acción de respuesta es la alarma. Se iniciará la evacuación de personas por la salida del centro a través de los recorridos señalización según normativa y se avisará al 112. Si no se aprecia riesgo en la intervención con los medios disponibles, se tratará de mantener el accidente bajo control mientras se completa la evacuación de todas las personas.

Si se precisa la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores y el accidente afecta a colindantes o terceras personas (emergencia general), la acción de respuesta es el apoyo de ayudas exteriores. Se iniciará la evacuación, se dará a viso al 112 y los trabajadores se pondrán a salvo junto al resto de las personas. Cuando lleguen las ayudas exteriores (Bomberos, Guardia Civil) se les dará la información que precisen.

Como puntos de encuentro seguros se fijan: en el Centro de Interpretación de la Sierra Cebollera en Villoslada, el frontón municipal y en el Centro de Interpretación de la trashumancia en Lumbreras el aparcamiento del mismo.

○ **Programa escolar**

Los profesores o tutores que acompañan a los grupos escolares durante las campañas de educación ambiental son los responsables de sus alumnos. Si algún alumno sufre un accidente durante las mismas, será el profesor quien deba evaluar su gravedad y tomar las decisiones oportunas:

- realización de primeros auxilios en el lugar del accidente
- traslado del alumno al Centro de Interpretación u otro equipamiento
- llamada al 112 para solicitar ayudas externas.

Los educadores del Parque Natural que acompañan a los grupos deberán llevar emisora de comunicación con la centralita y botiquín. Asimismo, realizarán un curso de

primeros auxilios que les permita atender al accidentado y orientar las actuaciones en estos casos.

La comunicación del Plan de Autoprotección a empleados de reciente incorporación se realizará en el primer mes, y las actualizaciones de dicho Plan como consecuencia de nuevas incorporaciones a la plantilla se realizarán también en el plazo de 1 mes desde la incorporación del trabajador.

DIRECTORIO TELEFÓNICO

El directorio telefónico constará como mínimo de los teléfonos de los Responsables o Jefes de Emergencia; del Centro de Coordinación de Emergencias, SOS RIOJA 112, de los responsables de los equipos de emergencias y del responsable de implantación. Ver Anexo III.

LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA:

Los servicios de emergencias más cercanos se encuentran en:

- Médico y farmacia de guardia en la zona
- Ambulancia y puesto de la Cruz Roja: Villanueva de Cameros
- Bomberos: Logroño
- Guardia Civil: Torrecilla en Cameros
- SOS Rioja: Logroño (24 horas)
- Autobomba forestal: Villoslada

6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Son un conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

Cada componente del equipo deberá:

- A) Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad que se desarrolle en el Parque Natural o en cualquiera de sus instalaciones.
 - B) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
 - C) Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
 - D) Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante:
 - La acción indirecta (dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Autoprotección).
 - La acción directa y rápida de cierre de suministros eléctricos, agua, gas y otras instalaciones de riesgo.
- o Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:
- El accionamiento de la alarma.
 - La aplicación de las consignas del Plan de Autoprotección.
 - La utilización de los medios de primera intervención disponibles

mientras llegan los refuerzos.

- o Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- o Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Se establecen los siguientes equipos:

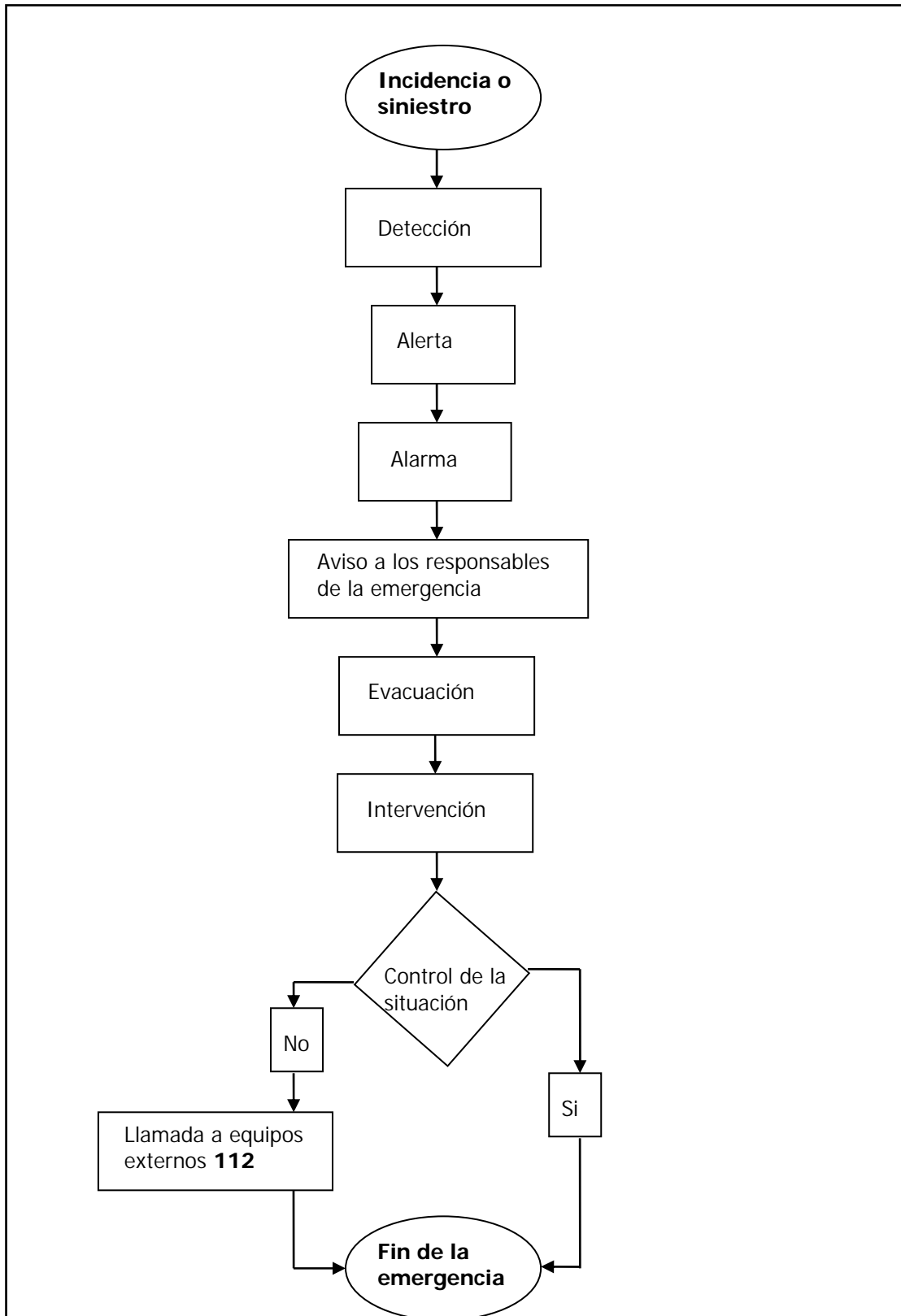
- A) **Jefe de los equipos de intervención**, es el responsable de la dirección y coordinación de los equipos de intervención. Entre sus cometidos estarán los de valorar la emergencia y actuación para mitigar la causa que ha generado la misma.
- B) **Equipo de intervención**, formado por las personas cuya misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla.
- C) **Equipo de alarma y evacuación**, formado por las personas cuya misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Deben guiar a las personas, comprobar la evacuación, impedir aglomeraciones, impedir la aglomeración en las puertas exteriores y controlar las ausencias en el punto de reunión exterior seguro.
- D) El **responsable de la emergencia o jefe de emergencia** que es la persona de máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas exteriores. Recibirá el aviso de emergencia y se desplazará al lugar del suceso para comprobar la magnitud y disponer la secuencia operativa. Evaluará el tipo de emergencia y tomará las decisiones que sean necesarias. Además, avisará a las ayudas externas y colaborará con ellas.

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación es el jefe de emergencia. Ver tabla de responsables y componentes de equipos de emergencia, Anexo III.

6.5. ESQUEMA OPERACIONAL

Se expone una secuencia de emergencia genérica.



CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

El Plan de Autoprotección va a verificar los siguientes aspectos:

7.1. PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Los protocolos de notificación a las ayudas externas se realizarán a través del SOS Rioja (Teléfono de urgencias y emergencias: **112**).

7.2. FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

En este Plan de Autoprotección se establecen formas de colaboración de la organización (equipos de emergencia, responsable de emergencia y responsable de implantación) con el Plan Director de Protección Civil de La Rioja (PLATERCAR) así como con las actuaciones del sistema público de Protección Civil y SOS Rioja.

Respecto a las actuaciones en caso de incendios forestales, se atenderán en todo momento las directrices y protocolos establecidos en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR).

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección es el representante de la entidad que dispone de capacidad jerárquica y presupuestaria para mantener e implantar el Plan de Autoprotección en un nivel operativo y funcional.

En este plan corresponde al Director del Parque Natural, **D. Jesús Laría Llorente**.

Sus funciones en esta materia son:

- favorecer la elaboración y difusión del manual de autoprotección
- procurar el mantenimiento de las instalaciones generales del establecimiento
- velar por el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
- velar por la formación de los medios humanos
- supervisar las condiciones de seguridad previstas, promoviendo la actualización del plan de autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen o se cumpla el plazo previsto para su vigencia
- favorecer la realización de ejercicios parciales y simulacros generales
- velar por la disposición de las mejores técnicas y de infraestructuras necesarias para garantizar y mejorar la seguridad de empleados y usuarios
- procurar los recursos presupuestarios necesarios para la implantación y mantenimiento del plan de autoprotección del establecimiento
- restablecer la actividad normal una vez finalizada la emergencia

8.2. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE SEGURIDAD

Es la persona que estando en contacto con el responsable de implantación y recibiendo de éste las directrices generales de implantación y mantenimiento, y la disponibilidad presupuestaria, gestiona la aplicación del Plan de Autoprotección.

La concreción de la persona que desempeña este puesto es Julio Verdú, Jefe de Área de Equipamientos Ambientales.

Sus funciones en esta materia son:

- preparar y cumplir el calendario de implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección
- cumplimentar y actualizar el cuadro de responsables y componentes de equipos de emergencia
- organizar la difusión del Plan de Autoprotección
- mantener o controlar el mantenimiento de las instalaciones generales del establecimiento
- controlar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
- disponer, y participar en lo posible, en las actividades formativas de responsables y componentes de los equipos de emergencia
- organizar y preparar ejercicios parciales y simulacros generales
- activar la revisión periódica del plan de autoprotección
- recibir las quejas y sugerencias de empleados y usuarios que afecten al plan de autoprotección, subsanarlas si es posible o trasladarlas al responsable de implantación
- inventariar y subsanar, en lo posible, los factores que influyen en el riesgo potencial
- revisar los contenidos del botiquín y transmitir a quien proceda las carencias
- revisar y actualizar planos, cuadros de componentes de equipos y fotografías
- favorecer la elaboración de consignas de actuación para responsables y componentes del equipo de emergencias y cartelería de información a usuarios del centro

8.3. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA

Técnico de Guardia. Tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas. Sus funciones son:

- Antes: trasladar iniciativas de mejora operativa o funcional al Jefe de Seguridad
- Al recibir el aviso de emergencia o de incidencia que puede dar lugar a una situación de emergencia, desplazarse al lugar del suceso para comprobar la magnitud del asunto y disponer la secuencia operativa o, si las circunstancias así lo aconsejan, trasladarse a un centro de control de la emergencia en el que se disponga de material de comunicaciones para mantenerse en contacto con los responsables de los equipos de emergencias y con SOS Rioja.
- Evaluar el tipo de emergencia y tomar las decisiones que sean necesarias.

- Disponer la actuación del equipo de primera intervención, informándose o comprobando los resultados de la misma.
- Ordenar la evacuación al equipo de alarma y evacuación.
- Mantener contacto con los responsables de los equipos de emergencias.
- Ordenar o realizar el aviso a las ayudas externas (bomberos, policías, sanitarios, técnicos de emergencias), a través del teléfono de emergencias 112.
- Informarse del resultado de la evacuación, teniendo en cuenta la información de los responsables de cada sector de evacuación y de los miembros de los equipos de emergencias.
- Supervisar las operaciones de control y mitigación de la emergencia.
- Recopilar la información necesaria (naturaleza de la emergencia, zonas afectadas, personas atrapadas o afectadas, riesgos activos o latentes que puedan afectar a los miembros de las ayudas externas y otros datos de interés), a fin de comunicarlos al mando de los servicios de emergencias externos.
- Recibir a las ayudas externas, localizar y presentarse a su responsable y seguir las instrucciones de éste.
- Después: colaborar activamente en el informe de la investigación del suceso.

8.4. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN

Dado el número y organización de los trabajadores del Parque, este cargo será asumido por el jefe de emergencia y, en caso de no estar éste presente, por el guarda mayor. Sus funciones son:

- Al recibir aviso del suceso, desplazarse al lugar de intervención.
- Realizar una valoración de lo ocurrido, así como del posible desarrollo espacio temporal y las posibilidades reales de actuación con los medios existentes, tanto de intervención y extinción (en caso de incendio), como de auxilio a las víctimas.
- Supervisar que los miembros de los equipos de intervención disponen de protección personal adecuada.
- Si a su llegada los equipos de primera intervención están ya actuando, valorará las tareas realizadas por éstos y establecerá, si se diese la necesidad, las medidas correctoras, favoreciendo la eficacia del operativo de intervención.
- Informará al jefe de emergencia de la situación y las posibles acciones a emprender a fin de controlar y mitigar el incidente.
- En función de las posibilidades, tratar de controlar y mitigar el incidente con los equipos y el personal disponibles, facilitando la actuación de los servicios de emergencia y coordinándose con ellos.
- Distribuirá cometidos entre los integrantes del equipo de intervención.
- Delegará cometidos a los equipos de intervención en función de las capacidades y habilidades de las personas integrantes de los mismos.
- Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.
- Tendrá controlados en todo momento a los diferentes grupos intervinientes.

- De acuerdo con posibles indicaciones del jefe de emergencias, se pondrá a disposición del responsable de las ayudas externas en el momento de su llegada, a fin de ayudarles en las tareas auxiliares, si fuese necesario.

8.5. EQUIPO DE EMERGENCIAS

Dado el número y organización de los trabajadores del Parque, se establece un único equipo de emergencias, con funciones de intervención, alarma y evacuación. Estará compuesto por el personal del espacio natural (educadores y agentes forestales), que disponga de formación, adiestramiento y medios técnicos suficientes para, adoptando las medidas de autoprotección adecuadas, acudir al lugar de la incidencia o emergencia e intentar su control y mitigación. Sus funciones serán:

De Intervención:

- Recibir el aviso de incidencia.
- Equiparse con los medios técnicos adecuados.
- Acudir al lugar de la emergencia, adoptando las medidas de autoprotección adecuadas.
- Iniciar las actuaciones pertinentes para tratar de mitigar la emergencia, en tanto no esté el jefe de intervención. Una vez que llegue, se le informará de las medidas emprendidas y sus resultados, poniéndose a su disposición.
- Bajo ningún concepto permanecerá una persona sola realizando tareas de extinción o de otro tipo que entrañen riesgo para los intervinientes.
- Permanecerán siempre en contacto con el jefe de intervención, informando a éste del resultado de las acciones ejecutadas.
- De no estar presente el jefe de intervención, el trabajador de mayor jerarquía (a igual jerarquía, el más antiguo), de los que componen el equipo tomará el mando del operativo.
- En caso de incendio sus funciones serán las establecidas en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de La Rioja (INFOCAR).

De alarma y evacuación:

- Preparar a las personas de su zona para una posible evacuación en caso de alarma.
- Realizar la evacuación cuando se dé la orden.
- Verificar la evacuación, asegurándose de que no queda nadie en zona de riesgo.
- Verificar que las puertas y ventanas de los edificios evacuados quedan cerradas a su paso.
- Seguir las pautas de evacuación marcadas en lo referente a itinerarios, orden, velocidad y posición adecuada, en función de las posibles dificultades (humos, características físicas o psíquicas de empleados y usuarios, obstáculos, etc.)
- Realizar el recuento en el punto exterior de reunión.
- Preguntar a los visitantes sobre la posibilidad de que acompañantes, familiares u otros no hayan podido abandonar el lugar.

- Comunicar el resultado de este recuento y las posibles anomalías al jefe de emergencias.
- Priorizar la transmisión de información sobre empleados o usuarios afectados por la emergencia.
- Informar a las personas sobre la prohibición de entrar de nuevo en la zona de riesgo.

De primeros auxilios:

- Desplazarse al lugar de la emergencia al ser avisados de ella.
- Realizar una valoración in situ de las posibles víctimas.
- Realizar las acciones de socorro asistencial básicas acordes al tipo de emergencia.
- Preparar a las víctimas para su evacuación.
- Una vez presentes en el lugar las ayudas externas sanitarias, informarles de las posibles lesiones, causas de las mismas y otros datos sobre el incidente y afectados que puedan ser de utilidad para una mejor y más rápida intervención.

Los profesores o tutores que acompañan a los grupos escolares durante las campañas de educación ambiental son los responsables de sus alumnos. Si algún alumno sufre un accidente durante las mismas, será el profesor quien deba evaluar su gravedad y tomar las decisiones oportunas:

- Realización de primeros auxilios en el lugar del accidente.
- Traslado del alumno al Centro de Interpretación u otro equipamiento.
- Llamada al 112 para solicitar ayudas externas.

Los educadores del Parque Natural que acompañan a los grupos deberán llevar emisora de comunicación con la centralita y botiquín. Asimismo, realizarán un curso de primeros auxilios que les permita atender al accidentado y orientar las actuaciones en estos casos.

8.6. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A VISITANTES

En la atención a los visitantes en el Centro de Interpretación, en el Centro de la Trashumancia y en su caso en los momentos de interpretación espontánea o información ocasional, se informará, por parte del personal de atención al público del Parque, de los posibles peligros que puedan existir en el espacio natural y concretamente de:

- Los trabajos forestales que se desarrollen en el Parque que puedan suponer un riesgo para su seguridad en la visita.
- Las actividades cinegéticas que tengan lugar durante su visita, indicando los parajes en los que se vayan a desarrollar.
- Los lugares en los que se pueden encontrar con algún riesgo debido al terreno por el que vaya a discurrir la visita, señalándole la mejor forma de evitarlo.
- El nivel de riesgo de incendio forestal en el momento de la visita, con indicación de las medidas a tomar para disminuir lo más posible ese riesgo.

- Las posibles situaciones de riesgo o incomodidad en la visita por inclemencias climatológicas, como nevadas intensas, precipitaciones fuertes, tormentas con aparato eléctrico, etc.
- La forma de actuar en caso de perderse en el transcurso de la visita.
- La forma de evitar el riesgo de robos en el ámbito del Parque, principalmente en el caso de aparcar el vehículo en su interior.
- Las buenas prácticas aconsejables para la práctica segura de senderismo en montaña, tanto en lo referente al equipamiento como a las actitudes, para evitar situaciones de riesgo.

Por último, se informará a todos los visitantes de que, en caso de cualquier incidente, pueden llamar al teléfono del Centro y en caso de que en este no se le pueda atender, al teléfono de emergencia 112.

8.7. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos estarán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso, establecidas en la legislación vigente con el objeto de mantenerlos en perfecto estado de uso y carga.

Cuando así lo exija la Reglamentación vigente, se dotará el establecimiento de todas las instalaciones de prevención precisas.

Existirá un ejemplar del Plan de Autoprotección en la recepción del Centro de Interpretación del Parque Natural de la Sierra Cebollera y en el Centro de la Trashumancia, para uso exclusivo de bomberos o de los servicios de emergencias externos que lo necesiten.

8.8. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
Acción	Fecha-Periodicidad
Comunicación del Plan de Autoprotección al personal del establecimiento	Mayo 2016– Anualmente o cuando surjan cambios
Concreción de los responsables y componentes del equipo de emergencia.	Cuando surjan variaciones en la composición de los mismos
Modificaciones de los componentes de los responsables y componentes de equipos de emergencias	Cuando surjan variaciones en la composición de los mismos.
Reuniones formativas y envío de información por correo electrónico sobre: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia. 2. La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior. 3. La forma en que se les transmitirá la alarma en 	10 horas presenciales y envío de información y test por correo electrónico 2 veces al año

<p>caso de emergencia.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.5. Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.6. La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.7. La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.8. Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.	
Ejercicios de simulación parciales o totales	Anualmente
Revisión y actualización de la documentación contenida en el Plan de Autoprotección.	Anual

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Todos los empleados asistirán a una reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. Estas actividades se recogen en el calendario de implantación del Plan de Autoprotección.

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los aparatos, equipos, sistemas y componentes se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y con la frecuencia que establezca la legislación vigente, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto cada año.

Además, en cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Se efectuarán con la periodicidad que se marca en el calendario de implantación previsto en el Plan.

Servirá para extraer conclusiones encaminadas para lograr mejoras del plan y obtener así una mayor efectividad.

Se buscarán los siguientes objetivos:

- A) Comprobar la rapidez con que se produce el flujo de información.
- B) Comprobar cómo el personal utiliza las señales de alarma, las vías de evacuación y los puntos de reunión.
- C) Comprobar el comportamiento de los equipos de emergencia en relación con las misiones encomendadas.
- D) Estimar los tiempos de evacuación del edificio.
- E) Estimar los tiempos de llegada de los equipos utilizados para la evacuación o para la lucha contra el fuego.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Procurar que el simulacro se lleve a cabo por todo el personal.
- B) Concretar con los servicios de ayuda exterior necesarios su colaboración en el simulacro.
- C) Es conveniente que los primeros simulacros se lleven a cabo avisando al personal de su realización, indicando la fecha en que se realizarán y dando instrucciones que se consideren oportunas para su mayor efectividad. A la vista de los resultados que se vayan obteniendo, se disminuirá la información sobre su realización hasta su desconocimiento.
- D) Tener presente que durante la realización del simulacro se puede producir una emergencia real.

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN

La revisión del Plan de Autoprotección se realizará con la periodicidad que marque el calendario de implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección y servirá para reflejar en él las variaciones que pudieran producirse o los cambios significativos en el uso, reformas de las instalaciones...

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

En caso de producirse una emergencia en el establecimiento:

- A) Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- B) Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.
- C) Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se servirá a efectos de mejora del capítulo "Plan de Actuación ante Emergencias".

ANEXOS

ANEXO I.- CENTRO INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA CEBOLLERA

ANEXO II.- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA TRASHUMANCIA

ANEXO III.- CUADRO DE RESPONSABLES Y COMPONENTES DEL EQUIPO DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO IV.- FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CONSIGNAS DE ACTUACIÓN

ANEXO V.- HOJAS DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

ANEXO VI.- ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANEXO VII.- PLANOS

ANEXO I.- CENTRO INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA CEBOLLERA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

El centro de visitantes e interpretación de la naturaleza es un local de pública concurrencia en el que se pretende recoger una visión del entorno natural y ofrecer al visitante una idea concisa, clara y rápida de todas las facetas del tipo cultural, paisajístico, florifaunístico y etnográfico del Parque. Para ello cuenta con una sala de interpretación, una sala de audiovisuales con cabina de proyección y servicio de atención al visitante.

El centro está situado en el casco urbano de Villoslada de Cameros en la zona más baja del mismo, en la carretera principal a Montenegro.

El horario de apertura al público es:

- Abierto todo el año, excepto lunes no festivos de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00.
- Fines de semana de mayo a octubre: Viernes, sábados y vísperas de festivos se 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Domingos y festivos de 10:00 a 14:00 horas.

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

Acceso por la LR-333, desde la N-111 a Villoslada de Cameros, justo en el cruce con la LR-484.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DISTRIBUCIÓN:

La construcción consta de dos plantas, la planta baja donde se encuentra el centro de interpretación y la planta primera habilitada como vivienda.

Las principales características del edificio, relevantes a la normal NBE CPI-96, son:

Superficie Total Construida.....	372,80 m ²
Número Total de Plantas.....	2
Altura Máxima de Evacuación Ascendente.....	0,00 m
Altura máxima de Evacuación Descendente.....	2,80 m
Ocupación Total del Edificio.....	118 personas
Aforo máximo.....	60 personas

Cuadro de dependencias y superficies:

DEPENDENCIAS PLANTA BAJA (CENTRO DE INTERPRETACIÓN)	SUP. ÚTIL (m ²)
A.- DESPACHO Y ADMINISTRACIÓN	20,92
B.- ATENCIÓN AL PÚBLICO	5,27
C.- ARCHIVO	4,40
D.- ACCESO VIVIENDA	7,68
E.- ASEO SEÑORAS	6,69
F.- ASEO CABALLEROS	6,81
G.- ALMACÉN	7,67
H.- CUARTO DE INSTALACIONES	9,67
I.- SALA DE AUDIOVISUALES	44,72
J.- CABINA DE PROYECCIÓN	3,74
K.- SALA DE INTERPRETACIÓN	79,92
L.- DISTRIBUIDOR 1	16,15
M.- DISTRIBUIDOR 2	5,52
N.- DISTRIBUIDOR 3	2,78
O.- RECEPCIÓN	4,34
P.- VESTIBULO 1	4,51
Q.- VESTIBULO 2	2,71
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. BAJA	233,77

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA P. BAJA			274,82
DEPENDENCIAS (VIVIENDA)	PRIMERA PLANTA		SUPERFICIE UTIL
1.- SALA DE ESTAR			20,47
2.- COCINA			7,15
3.- ASEO 1			3,54
4.- DORMITORIO 1			7,71
5.- DORMITORIO 2			7,71
6.- ASEO 2			4,89
7.- ESCALERA			7,68
8.- DORMITORIO 3			14,85
9.- DISTRIBUIDOR			8,52
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. PRIMERA			82,51
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA P. PRIMERA			99,45
TOTAL SUPERFICIE UTIL EDIFICACION			316,28
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICACION			374,27

COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO

El edificio se ha compartimentado en dos sectores, cada uno corresponde a una de las plantas.

SECTOR	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
PLANTA PRIMERA	99,45
PLANTA BAJA	274,82

CONFORMIDAD CON LAS RESTRICCIONES A LA OCUPACIÓN

La altura máxima de evacuación ascendente del edificio no es superior a 4 m., por lo que no existen restricciones.

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN:

De conformidad con artículo 6 de la norma y los anejos correspondientes, se ha calculado las ocupaciones que a continuación se detallan, para su aplicación a las exigencias relativas a la evacuación.

Ocupación por recintos:

PLANTA BAJA	SUP. UTIL (m ²)	DENSIDAD OCUP.	OCUPACIÓN
ACCESO-DISTRIB	23,40	1 P/ 2m ²	12
ALMACÉN	10,80	0 P/ m ²	0
ASEOS	20,25	1 P/ 3m ²	6
CUARTO CALDERAS	9,45	0 P/ m ²	0
OFICINAS	31,50	1 P/ 8m ²	4
SALA AUDIOVISUAL	43,60	1 P/ 1m ²	49
SALA INTERPRETACION	84,60	1 P/ 2m ²	2

PLANTA PRIMERA	SUP. UTIL (m ²)	DENSIDAD OCUP.	OCUPACIÓN
VIVIENDA	82,30	1 P/ 16m ²	5

EVACUACIÓN

A continuación se describen todos los elementos de evacuación del edificio de conformidad con el artículo 7 de la norma y sus anejos, así como las condiciones exigibles de evacuación de locales de riesgo conforme lo establecido en el artículo 19 y anejos.

- El origen de evacuación se establece en las puertas de salida de las distintas dependencias.
- La distancia de todo origen de evacuación hasta la salida es siempre menor de 30 m. Existen dos salidas del centro de interpretación situadas al principio y final del pasillo central, la vivienda tiene una salida única, a través de las escaleras y desde la que no se puede acceder al centro de interpretación.
- A lo largo de todo el recorrido de evacuación las puertas y los pasillos cumplen las condiciones exigidas en el artículo 8. Las puertas de salida son abatibles con eje de giro vertical y son fácilmente operables. Toda puerta prevista para evacuación permite su apertura manual.

Toda puerta de recinto de ocupación no nula que se abre a la meseta de una escalera, está dispuesta de forma que no invade, al abrirse, la superficie de evacuación necesaria de la meseta. Toda puerta de recinto de ocupación no nula que se abre a un pasillo previsto para la evacuación, está dispuesta de forma que, al abrirse, no disminuya la anchura del pasillo en más de 15 cm.

En los pasillos no existen elementos salientes en las paredes, distintos de extintores, que reduzcan la anchura exigida de éstos en más de 10 cm.

Anchuras puertas, pasos y huecos para evacuación de recintos:

RECINTO	PLANTA	SALIDA	OCUP. ASIGNADA (m2)	ANCHO LIBRE
ACCESO-DISTRIB	BAJA	S-1	12	0,80
ACCESO-DISTRIB	BAJA	S-2	12	0,80
OFICINAS	BAJA	S-1	4	0,80
SALA AUDIOVISUAL	BAJA	S-1	49	0,80
SALA INTERPRET	BAJA	S-1	40	0,80
VIVIENDA	PRIMERA	S-1	5	0,80

Salidas de planta:

SALIDA	OCUPACIÓN ASIGNADA (m2)	ANCHO
S1	50	1,50
S2	67	1,50

- La escalera, prevista como recorrido de evacuación descendente de la planta primera, es de dos tramos de más de 3 peldaños y menos de 12. Dispone de meseta intermedia y zona de desembarco tal, que permite dejar libre de interferencias el vestíbulo de planta baja. Dispone de pasamanos en ambos lados y se cumple (art. 9.c) que la relación c/h sea constante a lo largo de todo el trazado y que $60 \leq 2c+h$ (c = dimensión de contrahuella y h = dimensión de huella). El pavimento de las escaleras es antideslizante y carece de perforaciones de dimensiones mayores a 8 mm.

SEÑALIZACIÓN

En cumplimiento del artículo 12.1, se señalarán las salidas con rótulos visibles que cumplan la Norma UNE 23034 y se dispondrán señales indicativas de dirección de los recorridos a seguir desde todo origen hasta las salidas. La situación de las señales se especifica en los planos de las instalaciones.

COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES

La estabilidad ante el fuego de los elementos estructurales, constructivos y de compartimentación, supera a la exigida en la Norma.

ESTABILIDAD ANTE EL FUEGO EXIGIBLE A LA ESTRUCTURA

Según el artículo 14, la estructura de los forjados de piso, vigas y soportes, tendrá como mínimo el grado de estabilidad ante el fuego EF-60.

La EF de los forjados de esta construcción es de 180, por tanto muy superior a la exigida.

En cuanto a la cubierta se compone de cerchas, pares y correas de madera laminada y tiene un grado de estabilidad ante el fuego EF-60.

RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

La estructura vertical del edificio está formada por muros de carga para apoyo de los forjados de la planta baja y la primera. Los muros son de un pie de ladrillo perforado desde las zapatas hasta el primer forjado. Del primer forjado hasta coronación, todos los muros exteriores son de fábrica, con dos hojas de ½ pie de ladrillo perforado conectadas con anclajes de acero inoxidable. El muro exterior del cuerpo principal está revestido de mampostería de piedra caliza. En el caso de cerramiento de fábrica la resistencia al fuego es de RF-180 y la exigida por la Norma RF-120. Para la fachada de piedra, el muro de HA sin revestir tiene una RF-240, muy superior por tanto a la exigida.

Todos los elementos de partición interior cumplen la exigencia RF-60 fijada por la Norma al tener una RF de 180.

INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL EDIFICIO

LOCALIZACIÓN DE:	DEPENDENCIA EN LA QUE SE UBICA	UBICACIÓN CONCRETA DENTRO DE LA DEPENDENCIA
CUADRO ELÉCTRICO	ACCESO-DISTRIBUIDOR	ARMARIO EN EL PASILLO DEL DISTRIBUIDOR PRÓXIMA AL MOSTRADOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
LLAVE CORTE DE GAS	CUARTO CALDERA	CUARTO DE INSTALACIONES
LLAVE CORTE DE AGUA	FUERA DEL EDIFICIO	FUERA DEL EDIFICIO, JUNTO AL CONTADOR

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

No existe ningún local que pueda ser considerado como de riesgo especial.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **EXTINTORES PORTÁTILES:** Existe un extintor portátil cada 15 m de recorrido desde el origen de evacuación. La situación de los extintores se especifica en los planos de las instalaciones. Dichos extintores tienen una eficacia 34A - 233B.
- **ALARMA:** No existe alarma de detección de incendios y la Norma no lo exige en este caso.
- **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA:** El edificio cuenta con la instalación de alumbrado de emergencia conforme con la exigencia del artículo 21.1 de la Norma.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Se encargará del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección el coordinador.

ANEXO II.- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA TRASHUMANCIA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

El centro de la trashumancia es un local de pública concurrencia en el que se compagina la actividad de museo con la de aula didáctica.

El centro está situado a una altitud de 1.350 m., en el término municipal de Lumbreras de Cameros, dentro del Parque Natural “Sierra Cebollera” y en terrenos del Monte de Utilidad Pública nº 99 “La Pineda”, propiedad de la Hermandad de las Trece Villas.

Se emplaza en un llano junto a la carretera N-111 a la altura del km 272, entre el arroyo de Montelaseca y el río Piqueras, constituyendo un núcleo edificado aislado, al pie del Puerto de Piqueras y a unos 4 km de San Andrés de Cameros que es el núcleo urbano más próximo.

El horario de apertura al público es: julio, agosto y septiembre de 12:00 a 18:00 (jueves cerrado), el resto del año abierto fines de semana y festivos de 12:00 a 18:00 horas.

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

Acceso por un pequeño desvío a la altura del km 272 de la N-111.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DISTRIBUCIÓN

La construcción consta de dos plantas y sótano. En el sótano se encuentra el cuarto de instalaciones, en la planta baja están los aseos, salas de exposiciones y el almacén, y en la planta primera una sala disponible.

Las principales características del edificio, relevantes a la normal NBE CPI-96, son:

Superficie Total Construida.....	685,49 m ²
Número Total de Plantas.....	2 y sótano
Altura Máxima de Evacuación Ascendente.....	2,80 m
Altura máxima de Evacuación Descendente.....	2,80 m
Ocupación Total del Edificio	160 personas
Aforo máximo.....	70 personas

Cuadro de dependencias y superficies:

DEPENDENCIAS SÓTANO	SUP. ÚTIL (m ²)
C. INSTALACIONES	21,94
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. BAJA	21,94
DEPENDENCIAS PLANTA BAJA	SUPERFICIE UTIL (m ²)
1.- ZAGUAN	4,17
2.- VESTIBULO	22,94
3.- ASEO	5,81
4.- ESCALERA	13,04
5.- EXPOSICIÓN 1	89,69
6.- AULA	53,81
7.- EXPOSICIÓN 2	102,54
8.- DISPONIBLE 1	49,89
9.- DISPONIBLE 2	4,56
10.- ALMACEN	2,19
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. BAJA	294,83

DEPENDENCIAS PLANTA PRIMERA	SUPERFICIE UTIL (m ²)
DISPONIBLE 3	213,21
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. PRIMERA	213,21
TOTAL SUPERFICIE UTIL EDIFICACION	529,98
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICACION	685,49

SECTORES DE INCENDIO

El local constituye un único sector de incendio por no alcanzar su superficie construida los 2.500 m².

CONFORMIDAD CON LAS RESTRICCIONES A LA OCUPACIÓN

La altura máxima de evacuación ascendente del edificio no es superior a 4 m, por lo que no existen restricciones.

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN

De conformidad con artículo 6 de la norma y los anejos correspondientes, se ha calculado las ocupaciones que a continuación se detallan, para su aplicación a las exigencias relativas a la evacuación.

Ocupación por recintos:

PLANTA BAJA	SUP. UTIL (m ²)	DENSIDAD OCUP.	OCUPACIÓN
ZAGUÁN	4,17	1 P/ 2m ²	3
VESTÍBULO	22,94	1 P/ 2m ²	12
ASEO	5,81	1 P/ 2m ²	3
EXPOSICIÓN 1	89,69	1 P/ 2m ²	45
EXPOSICIÓN 2	102,54	1 P/ 2m ²	52
DISPONIBLE 1	49,89	1 P/ 40m ²	2
DISPONIBLE 2	4,56	0 P/ m ²	0
ALMACÉN	2,19	0 P/ m ²	0

PLANTA PRIMERA	SUP. UTIL (m ²)	DENSIDAD OCUP.	OCUPACIÓN
DISPONIBLE 3	213,21	1 P/ 5m ²	43

PLANTA SÓTANO: Se considera la zona de ocupación nula (art. 6.2) por ser accesible únicamente a efectos de reparación y mantenimiento.

EVACUACIÓN

A continuación se describen todos los elementos de evacuación del edificio de conformidad con el artículo 7 de la norma y sus anejos, así como las condiciones exigibles de evacuación de locales de riesgo conforme lo establecido en el artículo 19 y anejos.

- El origen de evacuación se establece en las puertas de salida de las distintas dependencias.
- Se disponen dos salidas debido a la ocupación mayor de 100 personas.
- La distancia de todo origen de evacuación hasta alguna de las salidas es siempre menor de 30 m.

- Los espacios generales de circulación tienen una anchura mayor que 1,20 m exigido por la Norma (asimilado al artículo D.7.4.3).
- Todas las puertas de salida previstas para la evacuación son abatibles con eje de giro vertical y fácilmente operables. Están señalizadas y abaten en sentido de la evacuación.
- La escalera, prevista como recorrido de evacuación descendente de la planta primera, es de dos tramos de más de 3 peldaños y menos de 12. Dispone de meseta intermedia y zona de desembarco tal, que permite dejar libre de interferencias el vestíbulo de planta baja. Dispone de pasamanos en ambos lados y se cumple (art. 9.c) que la relación c/h sea constante a lo largo de todo el trazado y que $60 \leq 2c+h$ (c = dimensión de contrahuella y h = dimensión de huella).

SEÑALIZACIÓN

En cumplimiento del artículo 12.1, las salidas están señalizadas con rótulos visibles que cumplen la Norma UNE 23034 y se disponen señales indicativas de dirección de los recorridos a seguir desde todo origen hasta las salidas. La situación de las señales se especifica en los planos de las instalaciones.

COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES

La estabilidad ante el fuego de los elementos estructurales, constructivos y de compartimentación, supera a la exigida en la Norma.

ESTABILIDAD ANTE EL FUEGO EXIGIBLE A LA ESTRUCTURA

Según el artículo 14, la estructura de los forjados de piso, vigas y soportes, tendrá como mínimo el grado de estabilidad ante el fuego EF-60.

La estructura vertical del edificio existente está formada por muros de carga de mampostería, con EF mayor que el grado exigido.

RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIBLE A LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Los cerramientos de fachada presentan una resistencia al fuego RF-180, mayor que RF-120 fijada por la Norma.

Todos los elementos de partición interior cumplen la exigencia RF-60 fijada por la Norma.

Los valores de resistencia al fuego de los elementos que separan dos espacios se mantienen a través de todo el recorrido que pueda reducir la función exigida a dicha separación (cámaras, cielos rasos y encuentros con otros elementos constructivos).

CONDICIONES EXIGIBLES A LOS MATERIALES

Considerando todo el local como recorrido de evacuación, los materiales utilizados como revestimiento de evacuación o acabado superficial en distribuidores y en las zonas por las que discurren recorridos de evacuación, pertenecen a la clase M3 en suelos y a la clase M2 en paredes y techos.

Los suelos son de tarima tratada y piedra natural de clase M3 y M0 respectivamente.

Las paredes son de fábrica de mampostería o ladrillo cerámico de espesores variables y revestimientos diversos, pero en cualquier caso materiales de clase M0.

INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL EDIFICIO

Se considera que los pasos de tuberías y conductos a través de elementos constructivos no reducen su resistencia al fuego, por cumplir las condiciones que establece la Norma en su artículo 18.1.

La instalación de calefacción y extracción cumple con las determinaciones del artículo 18.2.

LOCALIZACIÓN DE:	DEPENDENCIA EN LA QUE SE UBICA	UBICACIÓN CONCRETA
CUADRO ELÉCTRICO	DISPONIBLE 2	DISPONIBLE 2 EN LA PLANTA BAJA
LLAVE CORTE DE GAS	CUARTO DE INSTALACIONES	SÓTANO DEL EDIFICIO ANEXO (VENTA)
LLAVE CORTE DE AGUA	A LA ENTRADA DE CADA LOCAL HÚMEDO	SÓTANO DEL EDIFICIO ANEXO (VENTA)

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

No existe ningún local que pueda ser considerado como de riesgo especial.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **EXTINTORES PORTÁTILES:** Existe un extintor portátil cada 15 m de recorrido desde el origen de evacuación. La situación de los extintores se especifica en los planos de las instalaciones. Dichos extintores tienen una eficacia 21A - 113B.
- **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA:** El edificio cuenta con la instalación de alumbrado de emergencia conforme con la exigencia del artículo 21.1 de la Norma.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Se encargará del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección el coordinador.

ANEXO III.- CUADRO DE RESPONSABLES Y COMPONENTES DEL EQUIPO DE AUTOPROTECCIÓN

PUESTO	NOMBRE	TELÉFONO
JEFE DE SEGURIDAD	JULIO VERDÚ CASTRO	33492
JEFE DE EMERGENCIAS	TÉCNICO DE GUARDIA	699982279 699982278 (reserva)
JEFE DE INTERVENCIÓN	TÉCNICO DE GUARDIA, DE NO ESTAR, SERÁ EL GUARDA MAYOR JUAN JOSÉ ALMAZÁN	699982279 699982278 (reserva) 67310 (telef. Guarda Mayor)
RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	JESÚS LARÍA LLORENTE	4567

EQUIPO DE EMERGENCIAS			
GUARDERÍA FORESTAL		EDUCADORES – INFORMADORES	
GUARDA MAYOR: JUAN JOSÉ ALMAZÁN MÍNGUEZ TELÉFONO: 6991982291		COORDINADOR: JESÚS MALUMBRES RUBIO TELÉFONO: 639393022	
AGENTE	TELÉFONO	EDUCADOR	TELÉFONO
RAMÓN DE LA MERCED GARCÍA	648 156 653	JAIME MONTERO DE MIGUEL	690668995
MARIO GARCÍA GARCÍA	648 25 66 53		
LUIS ISLA GASANZ	648 256 671		
GUSTAVO MARTÍNEZ MANZANARES	648 256 683		
DAVID ALBINA CARRETERO	648 256 645		
JUAN JOSÉ IBAÑEZ SÁNCHEZ	648 256 670		
TELÉFONO ÚNICO EMERGENCIAS 112 (SOS, CRUZ ROJA, GUARDIA CIVIL, BOMBEROS...)			

ANEXO IV.- FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CONSIGNAS DE ACTUACIÓN

NATURALEZA DEL ACCIDENTE: (Descripción)

--

DETECCIÓN REALIZADA POR:

<input type="checkbox"/>	Medios automáticos (detectores, central de alarma)
<input type="checkbox"/>	Medios humanos (personal o usuarios)
<input type="checkbox"/>	Otros medios: (especificar)

SE HA COMPROBADO EL CARÁCTER Y VERACIDAD DEL SINIESTRO

<input type="checkbox"/>	Comprobación desde la central	SI	NO
<input type="checkbox"/>	Comprobación por personal o usuarios	SI	NO
<input type="checkbox"/>	Otros medios (especificar)		

SE ACTIVA EL PLAN DE ACTUACIÓN

SI	NO
----	----

SE HA AVISADO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS EXTERIORES

SI	NO
¿Quién ha avisado?	
¿Desde dónde se ha avisado?	

Control de la emergencia antes de la llegada de las ayudas exteriores

SI	NO
----	----

¿Han sido suficientes los medios técnicos para el control de la emergencia?

SI	NO
----	----

¿Han existido carencias del personal de los equipos de emergencia?

SI	NO
----	----

¿Se han detectado puntos de mejora deducibles del control y mitigación de la emergencia?

SI	NO
Respecto a la intervención	
SI	NO
Si es que sí, ¿cuáles?	
Respecto a la evacuación	
SI	NO



PLAN DE USO PÚBLICO

Si es que sí, ¿cuáles?

Han existido carencias técnicas

SI

NO

Si es que sí, ¿cuáles?

Control de la emergencia a la llegada de las ayudas exteriores

SI

NO

Medios empleados

Ambulancias

Bomberos

Policías

ANEXO VI.- ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Cuando un trabajador del ENP detecte, por sus propios medios o a través de terceros, una emergencia, tendrá que evaluar su gravedad y comunicarlo al Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja por el medio más rápido posible (vía telefónica al 112 o, en caso de no disponer de teléfono o cobertura, a través de la emisora a la centralita para que ésta dé aviso al 112).

Los datos que se proporcionarán serán, si es posible:

- ubicación
- clase de emergencia
- personas afectadas y su estado

Una vez realizado el aviso, es responsabilidad del servicio SOS Rioja poner en marcha la movilización del personal y recursos materiales necesarios según el tipo y características de la emergencia.

Hasta la llegada de los medios movilizados por SOS Rioja, puede ser necesario realizar una primera intervención que seguirá el protocolo PAS: Proteger, Avisar, Socorrer.

Incendios

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Una de las acciones más efectivas para la seguridad contra incendios es controlar las causas que lo originan. De esta manera, evitaremos que se produzca el incendio.
- Recordar siempre que la prevención de incendios se fundamenta en impedir la presencia simultánea de focos de ignición y materiales combustibles, además de un uso responsable de las instalaciones del parque como barbacoas, áreas recreativas,...
- Algunas normas básicas de precaución que tenemos que respetar son:
 - Centros de Interpretación:
 - Conservar las zonas de almacenamiento de los centros de interpretación limpias. La suciedad y los materiales como el papel y el cartón son fácilmente origen de incendios.
 - Reservar los lugares más seguros para los materiales combustibles, lejos de las fuentes de calor, de los cuadros y equipos eléctricos.
 - No obstruir con materiales almacenados los medios de protección, las vías de evacuación, las salidas de emergencia y los cuadros eléctricos. Recordar que deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
 - Se prohíbe almacenar en el interior de los cuartos y cuadros eléctricos materiales ajenos a dichas instalaciones.
 - No se deben utilizar enchufes múltiples (ladrones dobles o triples) ya que sobrecargan la línea y pueden representar un grave peligro de incendio. Apagar los aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando.
 - Se prohíbe fumar, en el interior de los edificios.
 - Terreno forestal:
 - Mantenimiento de infraestructuras contra incendios: fajas auxiliares, cortafuegos y áreas cortafuegos. Además en las explotaciones forestales evitar obstruir caminos y cortafuegos que impidan el paso de vehículos, en particular de vehículos de extinción. Los parques de clasificación y zonas de carga, en uso, se mantendrán limpios de vegetación.
 - Adecuación de lugares públicos como áreas recreativas, es decir, labores de poda, desbroce etc.
 - Los vehículos, tractores, maquinaria forestal empleados en las zonas de peligro y cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas, deben estar dotados de extintores u otros medios de extinción adecuados para sofocar los conatos de incendio que pudieran producirse.
 - Seguimiento de infraestructuras de toma de agua: puntos de agua para camión y helicóptero.

- No se pueden arrojar fósforos, colillas sin apagar, brasas o cenizas que estén en ignición tanto transitando por el campo o caminos, como desde vehículos.
- No se puede aparcar vehículos en caminos o pistas forestales de forma que impidan el paso de los vehículos de extinción, vigilancia o inspección de los servicios forestales.
- Está prohibido en época de alto riesgo y en función de las condiciones climáticas utilizar los asadores ubicados en las áreas recreativas.

En caso de incendio, el trabajador del Parque Natural que lo detecte o sea avisado del mismo lo comunicará al SOS Rioja para la activación de los procedimientos estipulados en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR)

Según dicho Plan, corresponde a los guardas forestales colaborar en tareas como:

- Localización y confirmación del incendio
- Evaluación
- Localización de accesos
- Extinción del incendio
- Instrucción de diligencias
- Colaboración en rescates

El personal del Centro de Interpretación informará sobre la presencia de visitantes en zonas de riesgo de la que tenga noticia y avisará al resto de usuarios sobre la situación, indicando las áreas que se hayan establecido como restringidas. En caso de que sea precisa la evacuación de los equipamientos colaborará en esta tarea.

Temporal

El personal del Centro de Interpretación se mantendrá al corriente de la situación meteorológica, consultando diariamente las previsiones para la zona del Instituto Nacional de Meteorología. Situará esta información en un lugar visible para el público visitante, advirtiendo de las condiciones climáticas cuando éstas puedan presentar algún riesgo o complicación para la realización de las actividades previstas por el público.

En situación de alerta o aviso de temporal por parte de Protección Civil, se mantendrán atentos a la radio y en contacto con el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja. Advertirán a los usuarios de los riesgos potenciales o reales, insistiendo en la conveniencia de no salir al campo si se están produciendo fuertes lluvias o nevadas.

En caso de que el temporal sorprenda a los visitantes en mitad de un recorrido o actividad al aire libre organizada por el Parque, el educador que guíe al grupo suspenderá la actividad, volviendo al Centro de Interpretación, si es posible, o al punto de refugio más próximo, y dará aviso a la oficina del Parque.

Los educadores alertarán a la Guardería Forestal y Protección Civil sobre la presencia de turistas en zonas de riesgo, cuando la conozcan (grupos organizados que han comunicado su ruta, familias a quienes se ha asesorado sobre recorridos, etc.).

Accidente de tráfico

En caso de accidente de tráfico se debe situar nuestro vehículo en un lugar seguro y con las luces de emergencia. Se colocarán los triángulos reflectantes a 50 metros en ambos sentidos.

Se debe desconectar el contacto del vehículo accidentado, inmovilizarlo y asegurarlo. Comprobar posibles derrames de gasolina o aceite, señalizando su existencia. Avisar al 112.

No se debe mover a los accidentados. En caso de personas atrapadas, es conveniente acceder a ellas y tratar de tranquilizarlas. Cuando lleguen los equipos asistenciales se les informará de las labores realizadas.

Persona accidentada

El primer paso en la asistencia a un accidentado es asegurar que tanto él como la persona que auxilia están fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caída de objetos, etc. (proteger).

Si el accidente se produce durante una actividad guiada por un educador, éste situará al grupo en lugar seguro y atenderá después al herido, tratando de evaluar su gravedad.

Si el accidente no requiere la presencia de ayuda exterior, se prestarán los primeros auxilios y se contactará con el Centro de Interpretación para dar aviso del incidente y solicitar, en su caso, vehículo de transporte. El educador permanecerá con el accidentado hasta que esté en lugar seguro o llegue el personal de refuerzo encargado de su traslado.

Si se precisan ayudas externas, se avisará al 112 para solicitarlas y se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:

- tranquilizar al accidentado
- no moverlo si ha sufrido una contusión importante o se sospecha que pueda haber sufrido una fractura. Si es imprescindible moverlo debe utilizarse para ello una plataforma rígida
- cubrir al accidentado con una manta, chaqueta o prenda de abrigo
- no darle ninguna clase de bebida

Es conveniente comprobar que hay alguien a la espera de la llegada de ambulancias u otras ayudas externas y, siempre que sea posible, despejar la zona de obstáculos para facilitar la asistencia sanitaria.

Pérdida de personas

Ante una llamada de personas desorientadas que solicitan ayuda, se tratará de conocer con la máxima precisión posible el número de componentes del grupo, su estado y cuantos detalles puedan ayudar a su ubicación.

Si, por los datos que aportan, se localiza con seguridad el lugar en el que están y no se aprecia peligro (alta montaña, nieblas, terreno inestable,...), se les orientará para encontrar un camino de regreso o lugar por ellos conocido. Si hay alguna duda, se les indicará que llamen al 112.

Si el aviso proviene de terceros y no es posible contactar con las personas perdidas, se tratará de recabar los máximos datos posibles sobre los afectados (número, edad, estado, etc.), el equipo de que disponen (ropa, agua, alimentos) y el recorrido previsto, si lo había, y se dará aviso al 112.

El personal del Parque atenderá las instrucciones de los servicios de socorro, poniendo a su disposición los medios materiales y humanos que sean requeridos para la búsqueda de las personas extraviadas.

Evacuación de equipamientos

Si se producen dentro de los edificios de Uso Público accidentes que puedan ser controlados de forma sencilla y rápida por el personal del Parque (conato de emergencia), la acción de respuesta es la alerta. El personal de atención al público actuará contra el incidente con los medios disponibles en el centro de trabajo (extintores, etc.).

Cuando para ser dominado el accidente requiera la actuación de equipos especiales del sector (emergencia parcial), la acción de respuesta es la alarma. Se iniciará la evacuación de personas por la salida del centro a través de los recorridos señalización según normativa y se avisará al 112. Si no se aprecia riesgo en la intervención con los medios disponibles, se tratará de mantener el accidente bajo control mientras se completa la evacuación de todas las personas.

Si se precisa la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores y el accidente afecta a colindantes o terceras personas (emergencia general), la acción de respuesta es el apoyo de ayudas exteriores. Se iniciará la evacuación, se dará a aviso al 112 y los trabajadores se pondrán a salvo junto al resto de las

personas. Cuando lleguen las ayudas exteriores (Bomberos, Guardia Civil) se les dará la información que precisen.

Como punto de encuentro seguro en el exterior del Centro de Interpretación se establece el frontón municipal de Villoslada de Cameros.

Programa escolar

Los profesores o tutores que acompañan a los grupos escolares durante las campañas de educación ambiental son los responsables de sus alumnos. Si algún alumno sufre un accidente durante las mismas, será el profesor quien deba evaluar su gravedad y tomar las decisiones oportunas:

- realización de primeros auxilios en el lugar del accidente
- traslado del alumno al Centro de Interpretación u otro equipamiento
- llamada al 112 para solicitar ayudas externas.

Los educadores del Parque Natural que acompañan a los grupos deberán llevar emisora de comunicación con la centralita y botiquín. Asimismo, realizarán un curso de primeros auxilios que les permita atender al accidentado y orientar las actuaciones en estos casos.



PLAN DE USO PÚBLICO

SISTEMA DE CALIDAD



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESCRIPCIÓN
7. MECANISMOS DE CONTROL
8. REGISTROS
9. ANEXOS
 1. LISTADO DE INDICADORES
 2. FICHAS DE INDICADORES SEÑALECCIONADOS



PLAN DE USO PÚBLICO

OBJETO

Establecer un sistema de indicadores de calidad que permita a la dirección del Parque Natural realizar el control y seguimiento de la mejora de los principales procesos y servicios del espacio natural, facilitando la gestión de la calidad y la satisfacción del visitante.

ALCANCE

Todas las áreas implicadas en la gestión del Uso Público del Parque Natural.

REFERENCIAS

Manual de Calidad del Sistema de Calidad implantado en el Parque Natural.

DEFINICIONES

- **Indicador de calidad:** instrumento de medición, basado en hechos y datos, que permite evaluar la calidad de los procesos, productos y servicios para asegurar la satisfacción de los clientes. Miden el nivel de cumplimiento de las especificaciones establecidas para una determinada actividad.

RESPONSABILIDADES

El establecimiento de indicadores es responsabilidad del Gestor de calidad.

La revisión y aprobación del sistema de indicadores corresponde al Director del Parque.

La toma de datos será tarea de las personas que presten directamente los servicios de Uso Público, designándose un responsable para el seguimiento.

La evaluación la realizará el Gestor de calidad, analizando los resultados y formulando propuestas de mejora.

DESCRIPCIÓN

6.1 Establecimiento de indicadores

Para el establecimiento del Sistema de indicadores, el Gestor de calidad tendrá en cuenta las siguientes referencias:

6.1.1. Tipos de indicadores

En función de la característica medida, los indicadores pueden clasificarse como:

- Generales: índices de incumplimiento de requisitos sobre un servicio global.
- Específicos: similares a los anteriores pero referidos a un tipo de servicio concreto o a una casuística de fallos determinada.
- Ponderados: considerando una valoración, no necesariamente económica, de la importancia del fallo / incumplimiento.

y pueden ser:

- de conformidad: índices con que se evalúa internamente el grado de cumplimiento con los requisitos o especificaciones del servicio, mediante inspección o “cliente anónimo”.
- de servicio: similares a los anteriores pero referidos a dimensiones no contractuales de la calidad del servicio (trato, amabilidad, capacidad de respuesta, etc.).
- de satisfacción: evalúan la percepción del cliente acerca de la calidad del servicio.

Los indicadores de gestión miden, de manera global, el resultado final de las actividades empresariales.

Un estándar responde al nivel de calidad objetivo que el Parque Natural espera y desea alcanzar.

6.1.2. Criterios de selección de indicadores

Se establecerán tantos indicadores como sean necesarios, atendiendo especialmente a los siguientes criterios:

- En aquellos procesos que sean más críticos por la influencia que tienen en la calidad del servicio que se da al visitante o por su vinculación a las variables críticas del Uso Público.
- En aquellos procesos que sean más críticos por la influencia que puedan tener en los resultados del Uso Público.
- En aquellos procesos y servicios que están por debajo del nivel de prestaciones exigido por la Dirección.
- En aquellos procesos y servicios que están por debajo de las expectativas de los visitantes.

- En aquellos procesos y servicios que están en niveles de eficiencia inferiores o que suponen unos costes superiores a los exigidos por la Dirección.

6.1.3. Definición de un Indicador de Calidad

Para el establecimiento de un indicador, el Gestor de calidad deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Definición de objetivos para indicadores
- Diseño del sistema de recogida de información para el seguimiento de indicadores:
 - hoja de recogida de datos (ficha de indicador)
- Definición de la periodicidad en la recogida y anotación de datos
- Designación del responsable del análisis y seguimiento del indicador

En todo caso los indicadores de calidad serán:

- realistas: relacionados con las “dimensiones” significativas de la calidad del proceso, producto o servicio
- efectistas: que se centren en el verdadero impacto de la calidad
- visibles: en forma de gráficos de fácil interpretación, accesibles a las personas involucradas en las actividades medidas
- sensibles a las variaciones del parámetro que se está midiendo
- económicos: sencillos de calcular y gestionar

6.1.4. Contenido de un Indicador de Calidad

Los indicadores deberán contener, al menos, los siguientes extremos:

- Indicador: lo que se quiere medir
- Medición, unidades de medida:
 - Ratios: por ejemplo, monitor/alumno
 - Tiempo
 - Porcentaje
- Valores de referencia: nivel mínimo y máximo admisible
- Muestra o fuente de los datos: de dónde se extraerán los datos (encuestas, informes, albaranes, informes de no conformidades)
- Responsable de la toma de datos

- Responsable del control de datos: análisis y seguimiento del indicador
- Frecuencia o periodicidad de la toma de datos: diario, semanal, mensual, etc.
- Periodicidad del análisis del indicador
- Datos: resultados obtenidos para el indicador

6.2. Revisión y Aprobación del Sistema de Indicadores

La revisión y aprobación de los indicadores de calidad que compondrán el Sistema de indicadores de calidad del Parque Natural corresponderá al Director del espacio natural protegido.

El Gestor de la calidad tendrá un listado con los indicadores en vigor y los manejará de acuerdo con el Procedimiento de control de la documentación y registros.

6.3. Análisis de los resultados

El Gestor de calidad, responsable del análisis y seguimiento del indicador, recabará del encargado de la toma de datos las correspondientes fichas de indicador para su análisis:

- Comparará los resultados con los estándares y creará nuevos estándares si la Dirección así lo estima necesario o el nivel alcanzado es alto.
- Propondrá al Director objetivos que, a través de planes de mejora, se puedan alcanzar.
- Establecerá los límites de admisibilidad y alarma, de forma que cuando se superen o no se alcancen los estándares se adopten medidas correctoras.
- Propondrá actuaciones de mejora cuando se hayan superado los límites admisibles.

MECANISMOS DE CONTROL

El control del sistema se realizará mediante la revisión de las fichas de indicadores, comprobando el Gestor de calidad que la toma de datos se realiza en la forma y tiempo establecidos, y que su conservación es la adecuada.

Los resultados de la evaluación periódica de indicadores quedarán reflejados en informes trimestrales y en la Memoria anual.

Asimismo, en las revisiones generales del sistema, la Dirección analizará su funcionamiento y posibles mejoras.

REGISTROS

Los registros de la calidad generados por la aplicación de este procedimiento corresponden al seguimiento de indicadores, a través de:

- Reg. SI 1 Ficha de indicador
- Reg. SI 2 Ficha de evolución de los indicadores

ANEXOS

- Doc. SI 1 **LISTADO DE INDICADORES**
- Doc. SI 2 **FICHA DE INDICADORES SELECCIONADOS**

LISTADO DE INDICADORES

1.1. INDICADORES DE CALIDAD

Atendiendo a los objetivos de calidad planteados se proponen los siguientes indicadores:

- Objetivo 1: Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para conocer el grado de satisfacción de los visitantes y la eficacia en la gestión.

Indicador 1	Nº total de encuestas y entrevistas realizadas	Código: Ind. SE 1
Descripción	El número total de encuestas y entrevistas realizadas a los visitantes del Parque Natural supera las 500 al año.	

Indicador 2	Nº total de quejas y sugerencias recibidas	Código: Ind. QS 1
Descripción	El número total de quejas y sugerencias recibidas al año en el Parque Natural es proporcional al de condiciones adversas detectadas.	

- Objetivo 2: Agilizar el servicio de atención al público, facilitando las herramientas necesarias para una mejor gestión.

Indicador 3	Tiempo medio de respuesta a consultas	Código: Ind. INF 4
Descripción	El tiempo medio que se tarda en dar respuesta a las consultas que llegan al Centro de Interpretación por vía no presencial es inferior a 10 días.	

Indicador 4	Valoración del servicio de atención al público por parte de los visitantes	Código: Ind. INF 5
Descripción	La puntuación media dada por los visitantes del Parque Natural al servicio de atención al público es, según las encuestas y entrevistas realizadas, igual o superior a 5 (escala 1-10).	

- Objetivo 3: Diversificar la oferta de actividades y equipamientos y adaptarla al público

Indicador 5	Tipos de público objetivo distintos para los que se programan actividades	Código: Ind. IP 4
Descripción	El número de tipos de público objetivo o colectivos sociales diferentes para quienes se planifican actividades en el programa anual es de, al menos, 4.	

Indicador 6	Satisfacción de los participantes en actividades de Uso Público	Código: Ind. IP 6
Descripción	El porcentaje de participantes en actividades de Uso Público insatisfechos con las mismas, según las hojas de valoración (puntuación por debajo del 5 o grado de satisfacción “bajo”) es inferior al 20%.	

Indicador 7	Valoración del los equipamientos por parte de los visitantes	Código: Ind. IP 9
Descripción	La puntuación media dada por los visitantes del Parque Natural a los equipamientos de Uso Público es, según las encuestas y entrevistas realizadas, igual o superior a 5 (escala 1-10).	

- Objetivo 4: Realizar acciones de formación en materia de calidad destinadas al personal del área de Uso Público

Indicador 8	Porcentaje de trabajadores que participan en acciones formativas sobre calidad	Código: Ind. FOR 3
Descripción	El porcentaje de trabajadores del área de Uso Público que participan a lo largo del año en acciones formativas sobre calidad es de, al menos, el 80 por ciento.	

- Objetivo 5: Consolidar las herramientas del sistema de calidad.

Indicador 9	Tiempo medio de resolución de condiciones adversas	Código: Ind. CA 2
Descripción	El tiempo medio que se tarda en resolver las condiciones adversas detectadas se va reduciendo de forma progresiva lo largo de los tres primeros años de implantación del sistema.	

Indicador 2*	Nº total de quejas y sugerencias recibidas	Código: Ind. QS 1
Descripción	El número total de quejas y sugerencias recibidas al año en el Parque Natural es proporcional al de condiciones adversas detectadas.	

* el indicador 2 sirve para los objetivos 1 y 5

1.2. INDICADORES POR SERVICIOS

Para cada uno de los principales servicios de Uso Público se han definido indicadores:

- Atención al visitante:

Indicador 1	días de apertura del Centro de Interpretación	Código: Ind. INF 1
Indicador 2	días de apertura del Centro de la Trashumancia	Código: Ind. INF 2
Indicador 3	puntos de información establecidos	Código: Ind. INF 3
Indicador 4*	tiempo medio de respuesta a consultas	Código: Ind. INF 4
Indicador 5*	valoración del servicio por parte de los visitantes	Código: Ind. INF 5
Indicador 6*	valoración de los equipamientos por los visitantes	Código: Ind. IP 9
Indicador 7	quejas y sugerencias	Código: Ind. INF 6

- Publicaciones:

Indicador 1	nº publicaciones básicas a disposición del visitante	Código: Ind. PUB 1
Indicador 2	nº mínimo de ejemplares en almacén	Código: Ind. PUB 2
Indicador 3	valoración de los visitantes	Código: Ind. PUB 3

- Gestión de ventas:

Indicador 1	nº mínimo de ejemplares en almacén	Código: Ind. VEN 1
-------------	------------------------------------	--------------------

- Actividades de Uso Público:

Indicador 1	nº total de actividades	Código: Ind. IP 1
Indicador 2	nº de actividades realizadas respecto al total de las ofertadas	Código: Ind. IP 2
Indicador 3	nº de participantes	Código: Ind. IP 3
Indicador 4*	nº de colectivos distintos para quienes se programan actividades	Código: Ind. IP 4
Indicador 5	nº de solicitudes de grupos fuera de programa atendidas	Código: Ind. IP 5
Indicador 6*	satisfacción de los participantes	Código: Ind. IP 6
Indicador 7	valoración de los especialistas	Código: Ind. IP 7
Indicador 8	quejas y sugerencias	Código: Ind. IP 8

- Difusión de actividades

Indicador 1	nº de envíos de información realizados	Código: Ind. DIF 1
Indicador 2*	nº de puntos de información establecidos	Código: Ind. INF 3
Indicador 3	% de encuestados que conocen las actividades	Código: Ind. DIF 2

- Actividades de educación ambiental

Indicador 1	nº total de participantes	Código: Ind. EA 1
Indicador 2	% de solicitudes atendidas	Código: Ind. EA 2
Indicador 3	valoración de los profesores	Código: Ind. EA 3
Indicador 4	valoración de los alumnos	Código: Ind. EA 4
Indicador 5	valoración de los educadores ambientales	Código: Ind. EA 5
Indicador 6	quejas y sugerencias	Código: Ind. EA 6

- Señalización de senderos

Indicador 1	frecuencia de revisión	Código: Ind. SEÑ 1
Indicador 2	nº de condiciones adversas detectadas	Código: Ind. SEÑ 2
Indicador 3	tiempo medio de resolución de las condiciones adversas	Código: Ind. SEÑ 3
Indicador 4	valoración de los visitantes	Código: Ind. SEÑ 4
Indicador 5	quejas y sugerencias	Código: Ind. SEÑ 5

- Buenas prácticas

Indicador 1	% de medidas de reducción de consumo instaladas	Código: Ind. BP 1
Indicador 2	nº de condiciones adversas detectadas	Código: Ind. BP 2

- Limpieza y mantenimiento

Indicador 1	nº de condiciones adversas detectadas	Código: Ind. LM 1
Indicador 2	quejas y sugerencias	Código: Ind. LM 2

- Sistema de encuestación

Indicador 1	% encuestas recuperadas respecto a las entregadas	Código: Ind. SE 2
Indicador 2	nº buzones instalados	Código: Ind. SE 3
Indicador 3	nº entrevistas realizadas	Código: Ind. SE 4
Indicador 4	nº conteos realizados	Código: Ind. SE 5
Indicador 5	% de datos obtenidos sobre el total de consultas	Código: Ind. SE 6

- Sistema de quejas y sugerencias

Indicador 1	tiempo medio de respuesta al usuario	Código: Ind. QS 2
-------------	--------------------------------------	-------------------

- Formación

Indicador 1	nº de acciones formativas realizadas	Código: Ind. FOR 1
Indicador 2	% de personal que participa en actividades formativas	Código: Ind. FOR 2

Indicador 1	nº condiciones adversas generadas	Código: Ind. SEG 1
Indicador 2	tiempo medio de resolución de las condiciones adversas	Código: Ind. SEG 2
Indicador 3	quejas y sugerencias	Código: Ind. SEG 3

- Funcionamiento general del sistema

Indicador 1	nº total de condiciones adversas generadas	Código: Ind. CA 1
Indicador 2*	tiempo medio de resolución de las condiciones adversas	Código: Ind. CA 2
Indicador 3*	nº total de quejas y sugerencias	Código: Ind. QS 1

2. FICHA DE INDICADORES SELECCIONADOS

Indicador	Nº total de encuestas y entrevistas realizadas			Código	Ind. SE 1
Descripción	El número total de encuestas y entrevistas realizadas a los visitantes del Parque Natural supera las 500 al año.				
Objetivo con el que se relaciona	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para conocer el grado de satisfacción de los visitantes y la eficacia en la gestión.				
Unidades de medida	nº encuestas y entrevistas	valores de referencia	mín. 500 / año		
Fuente	Reg. SE 1	método recogida de datos	revisión del registro		
Toma de datos	frecuencia	trimestral	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Nº total de quejas y sugerencias recibidas			Código	Ind. QS 1
Descripción	El número total de quejas y sugerencias recibidas al año en el Parque Natural es proporcional al de condiciones adversas detectadas.				
Objetivo con el que se relaciona	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para conocer el grado de satisfacción de los visitantes y la eficacia en la gestión. ▪ Consolidar las herramientas del sistema de calidad. 				
Unidades de medida	nº hojas de queja	valores de referencia	proporcional a condiciones adv.		
Fuente	Reg. QS 1	método recogida de datos	revisión del registro		
Toma de datos	frecuencia	trimestral	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

PLAN DE USO PÚBLICO

Indicador	Tiempo medio de respuesta a consultas			Código	Ind. INF 4
Descripción	El tiempo medio que se tarda en dar respuesta a las consultas que llegan al Centro de Interpretación por vía no presencial es inferior a 10 días.				
Objetivo con el que se relaciona	Agilizar el servicio de atención al público, facilitando las herramientas necesarias para una mejor gestión.				
Unidades de medida	días	valores de referencia	máx. 10		
Fuente	Reg. INF 2	método recogida de datos	revisión del registro		
Toma de datos	frecuencia	mensual	responsable		
Análisis	periodicidad	trimestral	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Valoración del servicio de atención al público por parte de los visitantes			Código	Ind. INF 5
Descripción	La puntuación media dada por los visitantes del Parque Natural al servicio de atención al público es, según las encuestas y entrevistas, igual o superior a 5.				
Objetivo con el que se relaciona	Agilizar el servicio de atención al público, facilitando las herramientas necesarias para una mejor gestión.				
Unidades de medida	puntos	valores de referencia	mín. 5 (escala 1-10)		
Fuente	Reg. SE 1	método recogida de datos	revisión de encuestas y entrevistas		
Toma de datos	frecuencia	trimestral	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Valoración de los equipamientos por parte de los visitantes			Código	Ind. IP 9
Descripción	La puntuación media dada por los visitantes del Parque Natural a los equipamientos de Uso Público es, según las encuestas y entrevistas, igual o superior a 5.				
Objetivo con el que se relaciona	Diversificar la oferta de actividades y equipamientos y adaptarla al público.				
Unidades de medida	puntos	valores de referencia	mín. 5 (escala 1-10)		
Fuente	Reg. SE 1	método recogida de datos	revisión registro		
Toma de datos	frecuencia	trimestral	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

PLAN DE USO PÚBLICO

Indicador	Porcentaje de trabajadores que participan en acciones formativas sobre calidad			Código	Ind. FOR 3
Descripción	El porcentaje de trabajadores del área de Uso Público que participan a lo largo del año en acciones formativas sobre calidad es de, al menos, el 80 por ciento.				
Objetivo con el que se relaciona		Realizar acciones de formación en materia de calidad destinadas al personal del área de Uso Público.			
Unidades de medida		porcentaje	valores de referencia		mín. 80 %
Fuente	Reg. RS 1		método recogida de datos	revisión registro	
Toma de datos	frecuencia	anual	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Tipos de público objetivo distintos para los que se programan actividades			Código	Ind. IP 4
Descripción	El número de tipos de público objetivo o colectivos sociales diferentes para quienes se planifican actividades en el programa anual es de, al menos, 4.				
Objetivo con el que se relaciona		Diversificar la oferta de actividades y equipamientos y adaptarla al público.			
Unidades de medida		nº colectivos	valores de referencia		mín. 4
Fuente	Programa anual de actividades		método recogida de datos	revisión del programa	
Toma de datos	frecuencia	anual	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Tiempo medio de resolución de condiciones adversas			Código	Ind. CA 2
Descripción	El tiempo medio que se tarda en resolver las condiciones adversas detectadas se va reduciendo de forma progresiva lo largo de los tres primeros años de implantación del sistema.				
Objetivo con el que se relaciona		Consolidar las herramientas del sistema de calidad.			
Unidades de medida		días	valores de referencia		
Fuente	Reg. CA 2		método recogida de datos	revisión registro	
Toma de datos	frecuencia	anual	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	